



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

# **Producción y circulación textil en el nororiente neogranadino. Socorro, San Gil y Girón 1780-1820**

Jason Andrés Bedolla Acevedo

Universidad Nacional de Colombia

Departamento de Historia

Bogotá, Colombia

2022

# Producción y circulación textil en el nororiente neogranadino. Socorro, San Gil y Girón 1780-1820

Jason Andrés Bedolla Acevedo

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:

**Magister en Historia**

Director:

Doctor Heraclio Bonilla Mayta

Línea de Investigación:

Historia Económica

Universidad Nacional de Colombia

Departamento de Historia

Bogotá, Colombia

2022

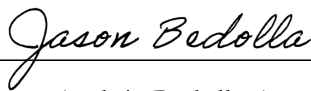
## Declaración de obra original

He leído el Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad Nacional. «Reglamento sobre propiedad intelectual» y la Normatividad Nacional relacionada al respeto de los derechos de autor. Esta disertación representa mi trabajo original, excepto donde he reconocido las ideas, las palabras, o materiales de otros autores.

Cuando se han presentado ideas o palabras de otros autores en esta disertación, he realizado su respectivo reconocimiento aplicando correctamente los esquemas de citas y referencias bibliográficas en el estilo requerido.

He obtenido el permiso del autor o editor para incluir cualquier material con derechos de autor (por ejemplo, tablas, figuras, instrumentos de encuesta o grandes porciones de texto).

Por último, he sometido esta disertación a la herramienta de integridad académica, definida por la universidad.

  
\_\_\_\_\_  
Jason Andrés Bedolla Acevedo

Fecha 10/ 02 / 2022



## Agradecimientos

Lograr el cometido de mencionar y agradecer en pocas líneas a todos quienes formaron parte del proceso de investigación corresponde a una ardua faena. Puedo decir, con toda certeza, que cada una de las personas que menciono a través de estos párrafos realizó un inmenso aporte para que este trabajo pudiera concretarse. En distintas formas y momentos cumplieron un papel significativo para mí y para esta investigación.

En primer lugar, debo agradecer a mi familia, quienes me han apoyado incondicionalmente durante todos estos años de formación académica. A mis padres, quienes han sido soporte emocional y económico en los momentos más difíciles, decirles que sin su apoyo nada de esto sería posible. Mención especial a mis amigos, quienes alentaron mis deseos de iniciar esta maestría y debo agradecer a mis amigos, que me apoyaron en seguir adelante con mis deseos de realizar una maestría para continuar por el camino de la investigación.

En el ámbito académico no puedo dejar de agradecer a Heraclio Bonilla Mayta, mi director, con quien no paré de debatir la existencia o no de los obrajes durante el siglo XVII. Asimismo, agradezco a mis compañeros de la Maestría en historia, especialmente a Deixa Moreno Castro con quien compartí muchos cafés y diversas conversaciones sobre que es ser un académico en ciencias humanas; Cristian Bejarano, con quien discutimos alrededor de la importancia de la historia económica y Juan David Osorio, quien me enseñó la importancia de otras formas de hacer historia. Igualmente, externo mi gratitud a James Vladimir Torres y Leonardo Henao, quienes se han interesado en el desarrollo de esta investigación y cuyos comentarios acerca del funcionamiento del mercado interno de la Nueva Granada me han aportado para al desarrollo de este trabajo de grado. Doy gracias igualmente a María Paula Corredor, quien me mostró su genuino interés por el progreso de este trabajo, además de entregar consejos para mejorar como historiador.

No puedo dejar de reconocer la ayuda del personal del Archivo General de la Nación, quienes me permitieron acceder a los fondos conservados en sus instalaciones; documentación –como el fondo Paquetes– que fue clave para bosquejar preguntas y construir rutas para esta investigación. Asimismo, agradezco las facilidades y cooperación que me brindaron en el Archivo Histórico Regional de Santander, lugar en el que se me permitió investigar los fondos notariales de Santander.

Estas líneas no pueden concluir sin agradecer a mis compañeros de la maestría en historia de la Universidad Nacional, con quienes aportaron con cada debate y cuestionamiento entablado en clases como en fuera de ellas; sin lugar a dudas, varias de esas discusiones quedaron plasmadas en las páginas de esta investigación. Por último, debo agradecer a Daniela Carrasco Orellana, quien me ayudó a dar una mejor claridad a este texto que, sin sus anotaciones, jamás hubiera podido salir a la luz.

# Resumen

## **Producción y circulación textil en el nororiente neogranadino. Socorro, San Gil y Girón 1780-1820**

El objetivo de esta tesis es analizar la producción y circulación textil de los principales centros artesanales del nororiente neogranadino, y su vinculación con el funcionamiento del mercado interno de la Nueva Granada durante el fin periodo colonial y los primeros años de vida republicana. De esta manera, se busca observar cómo se desarrolló el proceso de fabricación de los denominados lienzos y mantas de la tierra –que predominaron dentro de los mercados de la Nueva Granada– y su circulación desde el valle de Guanentá y la gobernación de Girón hacia los principales centros de consumo del virreinato. Se hace especial énfasis en comprender cómo se organizó la mano de obra, tanto para la producción del algodón, materia prima principal de los textiles neogranadinos durante este periodo, como en el proceso de fabricación de las telas y el impacto que estas mercancías tuvieron en las finanzas regionales de la alcabala. Para el desarrollo de la investigación, y tratar de reconstruir el sector textil y comercial del nororiente neogranadino, la tesis utiliza una combinación de fuentes regionales, testamentarias y seguros notariales, junto a las cuentas fiscales de la Real Hacienda, principalmente el ramo de alcabalas y derechos de puerto, para intentar de esa forma conectar las dinámicas locales con las del resto del virreinato.

**Palabras clave:** textiles, algodón, sistema doméstico, mercado interno, comercio, Nueva Granada.

## Abstract

**Title: Production and textile circulation in northeast New Granada. Socorro, San Gil and Girón 1780-1820**

The main objective of this thesis is to analyze the textile production and circulation from the main artisanal centers of the northeast of New Granada and its association with the domestic market during the last years of the colonial period up till the first years of the republic. Thus, we seek to observe the manufacturing process of the so called “lienzos y mantas de la tierra” and their circulation from Guanenta’s valley and the province of Girón to the main consumption centres of the viceroyalty. Special emphasis is placed on understanding how the labor force was organized, both for the production of cotton, the main raw material of New Granada's textiles during this period, as well as in the fabric manufacturing process and the impact that these goods had on the regional finances of the alcabala. The thesis uses a combination of regional sources, testamentary and notarial insurances, together with the fiscal accounts of the Real Hacienda, mainly the branch of alcabalas and port rights, to connect local dynamics with those of the rest of the viceroyalty.

**Keywords: textiles, cotton, Putting-out system, domestic market, exchange, New Granada**

# Contenido

	Pág.
<b>Resumen .....</b>	<b>VII</b>
<b>Contenido.....</b>	<b>IX</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>15</b>
<b>1. Capítulo 1. Producción de algodón en el nororiente neogranadino .....</b>	<b>27</b>
1.1 Valles, ríos, montañas y personas. Determinantes geográficos y demográficos de las provincias de San Gil y Girón.....	27
1.2 Cultivo y transformación del algodón.....	39
<b>2. Capítulo 2. De hilos a lienzos: el trabajo doméstico en el nororiente neogranadino</b>	<b>55</b>
<b>3. Capítulo 3. Circulación textil en la Nueva Granada .....</b>	<b>73</b>
3.1 Mercado de la Ciudad de San Juan Girón.....	79
3.2 Mercados de las Villas del Socorro y San Gil.....	87
3.3 “Hacia las provincias de abajo”. Comercio a través del río Magdalena.....	91
3.4 “Hacia las provincias de arriba”. Comercio con el interior de la Nueva Granada ..	106
3.5 Circulación de textiles importados contra las ropas de la tierra .....	114
<b>4. Capítulo 4. Reconquista e Independencia. Las manufacturas del nororiente frente a los nuevos ordenes políticos .....</b>	<b>125</b>
<b>5. Conclusión.....</b>	<b>137</b>
<b>6. Referencias .....</b>	<b>143</b>
6.1 Archivos.....	143
6.2 Fuentes seriadas .....	144
6.3 Recursos electrónicos .....	144
6.4 Referencias bibliográficas.....	144
<b>7. Anexos .....</b>	<b>151</b>



## Lista de gráficas

	Pág.
Gráfica 3-1. Recaudo fiscal ramo de la tierra alcabala Girón 1781-1794 .....	80
Gráfica 3-2. Registro derecho puertos de Girón 1788-1808.....	99
Gráfica 3-3. Piezas de lienzo embarcadas en los puertos de Girón 1789-1808.....	101
Gráfica 3-4. Ingreso fiscal Derecho de Puertos Girón 1788-1808.....	103
Gráfica 3-5. Procedencia de los lienzos consumidos en la ciudad de Santafé 1780-1810 .....	108
Gráfica 3-6. Ramo de efectos de Castilla, ciudad de Girón 1785-1806.....	122

## Lista de mapas

	Pág.
Mapa 1-1. Mapa asentamientos provincia de Girón y Valle de Guanentá 1780 .....	30
Mapa 3-1. Ubicación de los puertos Lebrija y Sogamoso, gobernación de Girón, 1780 .....	94
Mapa 3-2. Ruta comercial Gobernación de Girón hacia las “provincias de abajo” 1780-1810.....	96
Mapa 3-3. Ruta comercial Gobernación de Girón y Valle de Guanentá hacia las “provincias de arriba” 1780-1810.....	111

## Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1-1. Principales asentamientos adscritos a la ciudad de Girón, Villa de San Gil y El Socorro en 1775.....	37
Tabla 1-2. Préstamos pagados en algodón registrados en la notaría de Girón 1796-1806.....	48
Tabla 3-1. Ventas Textiles libro mercado diario Girón 1781-1789.....	82
Tabla 3-2. Elasticidad demanda de lienzos de Girón 1782-1783 .....	85
Tabla 3-3. Ventas al por menor libro diario de San Gil año 1808.....	899
Tabla 3-4. Avalúo mercancías en los puertos de Girón 1790-1800 .....	98
Tabla 3-4. Volumen de lienzos que circularon anualmente en la Nueva Granada. ....	109
Tabla 4-1. Libro ventas por menor villa del Socorro 1817.....	130
Tabla 4-2. Ventas por menor mercado de San Gil 1817 .....	134



## Introducción

El vestir, una de las necesidades más importantes del ser humano, sigue siendo hasta el día de hoy una de las mayores producciones a nivel mundial, movilizandoo cientos de materias primas, trabajadores y capitales que buscan suplir la demanda de estas mercancías alrededor del mundo. No es coincidencia que el sector más mencionado al momento de hablar de la Revolución Industrial sea el de la producción textil. La elaboración de telas y su comercialización alrededor del mundo fue la estampa del poderío industrial e inventivo de Gran Bretaña sobre el globo durante el siglo XIX. La capacidad de suplir los mercados del mundo de textiles baratos permitió, en gran medida, que esta nación se impusiera sobre el resto del mundo, dominando el mercado global. El requerimiento de vestimentas ha sido, en ese sentido, una de las mayores mercancías transadas, siendo uno de los bienes que alcanzan a demostrar la capacidad productiva de una nación.

Una de las frases más comunes que se escucha en el actual departamento de Santander señala que la región corresponde a la cuna de la industria en Colombia; esto, debido a que fue el lugar de nacimiento de la industria textil de la nueva república. Sin embargo, poco se ha investigado el afianzamiento del sector textil en el periodo colonial y su relación con el mercado durante los últimos años del dominio español en América. Las investigaciones respecto del funcionamiento de la economía durante este periodo se han inspirado, principalmente, en las investigaciones de Carlos Sempat Assadourian y su texto *El sistema de la economía Colonial* (1982). En ese sentido, las investigaciones se han visto orientadas a explicar el funcionamiento de la economía y el mercado interno en el periodo previo al siglo XIX, entendiendo su relación con el sector minero como el motor de la economía. Sector que jalonó a otros –como los de producción agrícola y fabril– para sostener la extracción de metales preciosos. Esto ha desembocado en que se preste poca

atención al sector fabril, obviando la importancia de su organización, funcionamiento y circulación en la Nueva Granada.

Algunas investigaciones nacionales ya han tratado el funcionamiento del mercado interno, explicando que este fue impulsado a través de la producción minera y la circulación de ciertos efectos de la tierra<sup>1</sup> entre las provincias interiores y las zonas de extracción aurífera. El artículo de James Torres y Edwin Muñoz, *La función de Santafé en los sistemas de intercambio en la Nueva Granada a fines del siglo XVIII* (2013), abordó los intercambios comerciales entre las zonas mineras y manufactureras, siendo Bogotá el nodo de los intercambios comerciales. Igualmente, el artículo escrito entre James Torres y Leonardo Henao, *Connecting the northern Andes and the Atlantic* (2020) ha puesto en el mapa el papel que tuvo Mompóx como un centro de redistribución del comercio entre las zonas mineras de Antioquia, varios puertos del río Magdalena y la zona norte, donde se intercambiaba el oro por mercancías tanto locales como importadas. Sin embargo, ha sido casi nula la importancia que se le ha otorgado a la región guanentina y a la provincia de Girón dentro del desarrollo del mercado interno y del funcionamiento de economías no mineras.

La escasa producción de oro durante el periodo colonial marcó los patrones de funcionamiento de las regiones que actualmente componen el departamento de Santander. Aunque existió una exigua explotación de oro en la ciudad de Girón y las montañas cercanas, el volumen de extracción de este mineral no era comparable con los de Antioquia o Popayán, por lo que no generó los efectos de arrastre que sí existieron en estas provincias. Esto implicó que la región se destacara por las actividades agrícolas, fabriles y de comercio; esta última, desarrollada a través de los intercambios con otras provincias de la Nueva Granada. Sin embargo, fue el sector manufacturero el que otorgó renombre a la región desde el periodo colonial. Esto nos lleva a preguntarnos cómo se desarrolló el sector fabril dentro de la región, cuáles eran sus conexiones con el mercado o cómo se organizó la producción dentro de una región que no se encontraba dominada por la producción minera.

---

<sup>1</sup> El término “efectos de la tierra” se usará dentro de todo el trabajo de investigación para hacer referencia tanto a los productos agrícolas como manufacturados producidos por parte de los campesinos. Este término era utilizado durante el siglo XVIII, dentro de las diferentes fuentes notariales y fiscales, para denominar este tipo de mercancías producidas dentro de la Nueva Granada y para diferenciarlas de los productos importados o “efectos de Castilla”.

En ese sentido, el objetivo general de este trabajo se centra en analizar la producción y circulación textil del nororiente neogranadino a fines del periodo colonial. Con ello en mente, esta investigación se enfocó en la producción textil algodonera, la cual se posicionó como la principal forma de confección fabril de la región durante el siglo XVIII y XIX. El propósito fue indagar la relación entre la producción local de las tres principales jurisdicciones textiles de la región y su vinculación con el consumo interno de la Nueva Granada. En ese sentido, atender la relación entre productores y consumidores textiles en el periodo de transición –como lo fue el fin del periodo colonial e inicios del republicano– permite comprender cómo se relacionaba la actividad manufacturera con el mercado interno en la Nueva Granada, las condiciones materiales de la sociedad y el estado del comercio textil con el cual inició la república de Colombia.

Si bien sería mucho más sencillo concentrarse en la producción textil de un solo asentamiento –enfocándose en las dinámicas entre productores y consumidores– las limitaciones de las fuentes dificultaron una reconstrucción de este tipo. Basarse en el tipo de documentación que se ha utilizado para investigaciones similares en otros países resulta sumamente difícil para el caso de la Nueva Granada. Esto se debe a que la información se encuentra altamente fraccionada en el caso de los archivos colombianos, transformándose en piezas de un rompecabezas incompleto. Por ello, fue necesario observar las dinámicas de toda la región guanentina y de la gobernación de Girón para lograr comprender, con una mayor profundidad, la relación entre la actividad fabril, la población local y el mercado interno neogranadino.

Las investigaciones internacionales que han abordado los temas del cultivo de algodón y producción textil previo a la Revolución Industrial se han concentrado, principalmente, en comprender las formas de organización del trabajo y las relaciones de la mano de obra dentro de los lugares de trabajo, prestando especial atención al papel que tuvieron los agentes comerciales dentro del desarrollo de esta industria a nivel global. Este interés provino del álgido debate en torno a la organización del trabajo previo a la Revolución Industrial; debate que ha apuntado a si el trabajo doméstico –que predominó el sector textil europeo previo a 1830– existió en otras regiones del mundo. El propósito de esta discusión era comprender cuáles fueron los modos de producción que prevalecieron fuera de Europa previo a la consolidación del capitalismo industrial.

Entre los trabajos que más han aportado a comprender este problema a nivel global se encuentra el de Giorgio Riello, quien se ha abocado a analizar las formas de organización laboral en India previo a la dominación británica. Entre sus más importantes contribuciones destaca el texto *How india clothed the world. The world of south asian textiles, 1550-1850* (2012) –libro que editó junto a Tirthankar Roy– cuyas investigaciones sobre el trabajo textil del subcontinente asiático, ayudó a comprender las conexiones de éste con el mercado internacional. Igualmente, se encuentran los escritos de Prasanna Parthasarathi, principalmente *Cotton textiles in the indian subcontinent 1200-1800* (2009) donde investiga cómo se organizó la población india ante la creciente demanda de algodón y explicando cómo la cultura local afectó el trabajo algodonero y fabril. Asimismo, se cuenta con la investigación de Harrier Zurndorfer en su artículo *The resistant fibre. Cotton textiles in imperial China* (2009), donde estableció el funcionamiento del trabajo a domicilio en la producción textil china durante los periodos Qing y Ming, mostrando que su origen no se encontraba ligado a los comerciantes, sino, más bien, a una intervención y promoción estatal que permitió el crecimiento de esta fibra y su trabajo en China.

En el contexto latinoamericano, uno de los trabajos que ha sido punta de lanza para comprender el desarrollo del trabajo doméstico corresponde al texto de Manuel Miño Grijalba intitulado *Obrajes y tejedores de Nueva España 1700-1810: la industria urbana y rural en una economía colonial* (1998), donde analiza la desintegración del obraje como unidad productiva y el crecimiento del trabajo a domicilio, el cual –debido a sus bajos costos de producción– terminó remplazando al obraje a fines del periodo colonial. En esta misma línea se encuentra el artículo de Guy Thompson, *The cotton textile industry in Puebla during the eighteenth and nineteenth centuries* (1986), en el cual explica que México jamás desarrolló un sistema de producción doméstico y que, además, a los mercaderes de la región de Puebla jamás les interesó integrar este sistema; por el contrario, se terminó desarrollando un sistema regional con marcadas características locales que definieron el trabajo fabril.

Es importante señalar que los textiles –como mercancía– no han sido profusamente investigados por parte de la historiografía profesional colombiana. Por el contrario, han tendido a ser manejados como una actividad económica alterna que se encontraba altamente ligada a la actividad minera. Como resultado de esta lectura simplista, el estudio de la producción y comercialización de textiles ha quedado relegado, muchas veces, a ocupar un simple pie de

página dentro de las investigaciones. Ejemplo de ello es el ya clásico trabajo *Historia económica y social de Colombia I: 1537-1719* (1997), de German Colmenares, o el libro *Nueva Historia económica de Colombia* (2010), de Salomón Kalmanovitz; ambos se centraron en el desarrollo de la minería de la Nueva Granada, dejando de lado la actividad fabril de fines del siglo XVIII. Si bien estos autores hacen cierto hincapié en la importancia del tributo en mantas de algodón y en el desarrollo de obrajes dentro de la encomienda, no explican la desaparición de este sistema o el traslado de la producción textil desde centro de la provincia de Tunja hacia las jurisdicciones de San Gil y el Socorro.

Uno de los primeros trabajos que posicionó a la producción textil como un elemento esencial de la producción económica fue el texto *Tithe production and patterns of economic change in central Colombia, 1764-1833* (1974), de Murice Brungardt. Esta investigación demostró la importancia que tuvo el sector artesanal de la región Guanentina, cuya prosperidad redundó, principalmente, en el aporte a los diezmos del nororiente neogranadino. Igualmente, la obra de John Leddy Phelan, *El pueblo y el Rey: La revolución comunera en Colombia, 1781* (2009), puso en contexto la organización social de la época, acotando que la producción textil era la principal actividad económica de gran parte de la población del nororiente. Además, el autor argumentó que los levantamientos comuneros de 1780 y 1781 fueron –en gran parte– resultado de las modificaciones fiscales que afectaban directamente esta actividad.

En cuanto a los trabajos más completos que han abordado la producción textil en el nororiente de la Nueva Granada debemos destacar, en primer lugar, a Pierre Raymond. Si bien sus obras se han centrado en la producción fabril en la Hoya del Río Suárez, también ha aportado de manera invaluable sobre nororiente neogranadino con investigaciones como *Vida y muerte del algodón y de los tejidos santandereanos: historia económica y tecnológica* (1987). Texto en el cual demostró que la fabricación artesanal de mantas –en esa región– corresponde a una tradición cultural que data del periodo colonial, destacando que las técnicas y tecnologías utilizadas han perdurado hasta la actualidad.

En segundo lugar, una de las contribuciones más importantes al tema ha venido de la pluma de René Álvarez Orozco, quien ha profundizado en el desarrollo textil del Socorro a fines del periodo colonial y durante la primera mitad del siglo XIX. Su trabajo ha sido clave para

comprender cómo aquella villa organizó la producción a partir de la mano de obra mestiza y cómo se adaptaron al nuevo contexto republicano, el crecimiento y muerte de los lienzos regionales. En ese sentido, el trabajo de Álvarez Orozco aportó a la reconstrucción de este sector productivo –principalmente en el siglo XIX– prestando atención al desarrollo textil y a los proyectos que impulsaron la producción de telas en el Socorro. Uno de los vacíos del trabajo de Álvarez Orozco se relaciona al escaso análisis respecto de la circulación y el comportamiento de las piezas producidas tanto en los mercados locales como en el virreinato, y la conexión de estos con el mercado interno de la Nueva Granada.

Por último, y el más reciente de los trabajos que ha abordado la problemática del sector textil en la Nueva Granada, es la tesis doctoral de Hector Jaimes Martínez Covalada *La revolución de 1781: campesinos, tejedores y la rent seeking en la Nueva Granada*. Esta investigación muestra no solo como se entrelazaron diferentes conexiones entre comerciantes y tejedores, lo que facilitó la creación de diferentes redes regionales que fue uno de los motores de la rebelión de los comuneros, sino que expone el funcionamiento de la cadena productiva textil que predominó a fines del periodo colonial en el nororiente neogranadino. Las estimaciones otorgadas por el autor acerca de la producción de algodón, al igual que los costos de fabricación textil, son una base esencial para lograr comprender el funcionamiento de la cadena productiva de las telas de la tierra.

Junto a estos trabajos se encuentran las investigaciones que han observado la producción textil desde los centros de consumo. El libro de Ann Twinam *Mineros, comerciantes y labradores: las raíces del espíritu empresarial en Antioquia: 1763-1810* (1985), por ejemplo, demostró que la minería en la provincia de Antioquia generó arrastre económico en toda la provincia, lo cual benefició y ayudó a la expansión de las telas del Socorro durante la segunda mitad del siglo XVIII. En este mismo tenor se encuentra el informe *Producción y circulación de textiles en la nueva granada, 1760-1800* (2011)<sup>2</sup> de Edwin Alexander Muñoz, en el cual se explica el consumo de textiles de Santafé y la circulación estas mercancías desde el nororiente hacia el interior de la Nueva Granada. Ambos

---

<sup>2</sup> Investigación ejecutada en el marco del proyecto de Promoción de la Historia Colonial dependiente del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Edwin Muñoz Rodríguez, «Circulación de textiles en el virreinato de la Nueva Granada: el sector externo de la economía regional de las provincias del Socorro y Guatena en la segunda mitad del siglo XVIII», Informe de proyecto (Bogotá, Colombia: Instituto Colombianos de Antropología e Historia - ICANH, junio de 2011).

trabajos han ayudado a comprender la elasticidad de la demanda de las telas en la Nueva Granada, el comportamiento del mercado ante las fluctuaciones de la minería o la demanda de bienes desde Santafé y las zonas mineras antioqueñas.

Igualmente, es importante remarcar la importancia que ha tenido la historiografía local acerca del proceso de fundación y expansión de las diferentes ciudades, villas y parroquias del nororiente colombiano. La colección de libros de historia regional de la Universidad Industrial de Santander, a cargo de Armando Martínez Garnica, han, a su vez, aportado al desarrollo de la historia local de la producción textil, abordando los cambios que tuvo la región Guanentina, la cual se transformó de un simple lugar de paso –dentro de las rutas del camino real– a una importante región de producción de efectos de la tierra para alimentar el mercado interno granadino.

Analizar los textiles de algodón no solo implica comprender la historia de un producto, sino, también, desentrañar el esfuerzo humano que existe alrededor del cultivo de una planta, su recolección y transformación en uno de los artículos de uso diario más comunes de la población. En ese sentido, la producción de esta mercancía impactó la vida de una gran cantidad de personas en el caso del nororiente neogranadino. Fue una actividad que rigió la vida cotidiana de parroquias enteras: hombres, mujeres y niños –libres o esclavizados– eran empleados para diferentes partes del proceso productivo. Las ganancias que una familia podía obtener de la venta de los lienzos fabricados en su hogar representaban, en muchas ocasiones, el único sostén diario. Asimismo, la venta de textiles desde las regiones productoras hacia el resto del virreinato era una de las principales formas de acumulación de riqueza para medianos y grandes comerciantes, quienes intercambiaron los textiles tanto por bienes de la tierra como por productos extranjeros.

En cuanto a la delimitación temporal de esta investigación se optó una temporalidad corta: entre 1780 y 1820. Este periodo acotado permitió abordar coyuntura de la historia regional y nacional. La primera fecha, 1780, corresponde a un quiebre que propició un cambio político, económico y social en todo el virreinato de la Nueva Granada: la visita realizada por Moreno y Escandón

modificó el estatus de poblaciones de la región (como algunos pueblos de indios).<sup>3</sup> Esto implicó la reorganización territorial y administrativa de varias jurisdicciones como la de Girón, la cual creció y fundó varios asentamientos –entre 1780 y 1790– debido al crecimiento de la población mestiza y a la expansión de la frontera agraria hacia zonas cálidas de la provincia.

Los años contemplados para este trabajo fueron, también, un periodo de reorganización fiscal dentro de la Nueva Granada. La creación de las cajas subalternas en Socorro y Girón permitió llevar un mayor control del impuesto de alcabala, así como un crecimiento en el número de registros fiscales de diferentes mercancías que se negociaron en los mercados neogranadinos. Asimismo, a partir de 1780 comenzó a implementarse el sistema de guías y tornaguías, lo cual facilitó el manejo y control del comercio interno del virreinato por parte de los funcionarios.

Además, en el periodo seleccionado los asentamientos que fueron centro de producción textil de la Nueva Granada –como Girón, Socorro y San Gil– tuvieron un papel protagónico al posicionarse contra la administración colonial y el cambio impositivo de la alcabala; localidades donde la población se organizó y pronunció contra estas medidas arbitrarias. En ese sentido, la zona de estudio no solo fue relevante por su producción fabril y comercio, sino, también, porque fue germen de la revolución comunera –con orígenes en la villa del Socorro–, la cual se extendió hacia las diferentes parroquias y pueblos del nororiente, como hacia la provincia de Tunja. Esta rebelión puso en la palestra la inconformidad de la población neogranadina respecto del funcionamiento del gobierno colonial. Más que una queja política, la revolución comunera fue una protesta hacia un grupo de medidas económicas que podían llegar a afectar las actividades productivas de una gran parte de la población, principalmente de quienes vivían de la agricultura y las actividades artesanales.

La elección 1820 como la fecha de corte de este trabajo se relaciona con el proceso de independencia de la Nueva Granada. Si bien una gran parte de la documentación fiscal entre 1810 a 1820 desapareció, existe un grupo de fuentes alternativas que nos puede dar una idea básica de qué implicó para la recién fundada nación –y su producción fabril– el desligarse de España. Estas fechas, además, marcaron el fin del periodo colonial, ya que fueron años donde

---

<sup>3</sup> Un ejemplo de esto fue la localidad de Bucaramanga, la cual pasó, en 1779, de ser un pueblo de indios a la calidad de parroquia.

la economía neogranadina y la recién constituida República de Colombia se insertaron en la economía mundial liderada por Gran Bretaña. Sin embargo, este proceso ya se venía fraguando desde fines del siglo XVIII y principios del XIX a través del comercio legal e ilegal de textiles importados, donde los asentamientos como Girón y el Socorro fueron los principales consumidores de telas importadas. Igualmente, en estas fechas comenzó la exportación del algodón como materia prima hacia Europa, principalmente Cataluña, cuya red de comercio se fortaleció una vez concretada la independencia a través de proyectos para la exportación hacia los centros textiles del imperio británico.

Para lograr entender el proceso de producción textil, y la relación entre diferentes productores de telas de la tierra y comerciantes, usamos el concepto de cadenas de producción, para lograr comprender las diferentes etapas del proceso productivo, herramientas y mano de obra que fueron necesarios para la elaboración de lienzos y mantas en el nororiente neogranadino. La definición de cadena de producción es la de una red de trabajo y procesos cuyo fin último es la fabricación de una mercancía<sup>4</sup>. Cada segmento específico del proceso puede ser representado como un eslabón o nodo, el cual se encuentra conectado a otro necesario para la elaboración de la mercancía final, donde cada eslabón de la cadena involucra consigo la adquisición y organización de suministros, mano de obra, transporte, distribución y su consumo final<sup>5</sup>. Las cadenas de producción no implican, simplemente, ver el origen de un producto y su relación con el mercado, sino como se conforman las dinámicas sociales alrededor de una mercancía para su producción. Es, por ello, que consideramos que el uso de este concepto puede ayudarnos a comprender de una forma clara las diferentes cadenas que conllevaban la producción de textiles en el virreinato de la Nueva Granada.

En cuanto a las fuentes primarias utilizadas para el desarrollo de esta tesis, no se puede dejar de mencionar que éstas representaron un verdadero reto debido, fundamentalmente, a que se tuvo que utilizar otro tipo de documentación. A diferencia de Perú, Quito o la Nueva España, donde los obrajes prosperaron y dejaron una amplia documentación que ha permitido el estudio de esta protoindustria, la ausencia de este tipo de unidad en el nororiente neogranadino junto con

---

<sup>4</sup> Terence K. Hopkins y Immanuel Wallerstein, «Commodity Chains in the World-Economy Prior to 1800», *Review (Fernand Braudel Center)* 10, n.º 1 (1986): 157-70.

<sup>5</sup> Gary Gereffi y Miguel Korzeniewicz, eds., *Commodity chains and global capitalism* (Westport, Conn: Praeger, 1994), p. 2.

la preponderancia de una actividad fabril no regulada ha dejado un vacío documental, tanto a nivel local como nacional. Por ello, la realización de esta investigación se sustentó de manera importante en las fuentes fiscales de alcabala, ubicadas en el Archivo General de la Nación (AGN), específicamente en los Archivos Anexo II y Anexo III. Asimismo, se utilizó los diferentes informes del fondo alcabalas de la Sección Colonia con el propósito de detallar las políticas que existieron detrás de la producción textil del virreinato. Esta fuente se complementó con la información de los archivos regionales, principalmente el Archivo Histórico Regional de Santander (AHRS) y el Archivo Notarial de San Gil. En cada una de estas fuentes se buscó información relacionada a testamentarias, deudas y préstamos que involucraran textiles y materias primas para complementar el trabajo fiscal, lo cual permitió observar, hasta cierto punto, aquellas negociaciones y transacciones que no quedaban registradas en los libros de la Real Hacienda. Todo este material ayudó a reconstruir las relaciones de producción entre los cultivadores de algodón, tejedores y comerciantes; al igual que a observar importancia que tuvieron los textiles dentro de los mercados locales y en los asentamientos poblaciones donde eran producidas impactando, también, la fiscalidad local.

Esta investigación se encuentra organizada en cuatro capítulos. En el primero, intitulado *Producción de algodón en el nororiente neogranadino*, se realiza una descripción geográfica del área de estudio, que pretende abundar en las características geográficas y sociales que existen alrededor de Girón, San Gil y Socorro –las principales localidades–. Esta sección hace especial énfasis en comprender las condiciones que permitieron a estos asentamientos diferenciarse –por su perfil agrícola y artesanal– de otras provincias de la Nueva Granada, lo que convirtió a región en uno de los principales centros comerciales del Virreinato. Una vez explicado el ordenamiento territorial y las particularidades de estos asentamientos se detalla el proceso de siembra del algodón, abordando el cómo era producido de forma local y los incentivos utilizados para su financiación. En una de las secciones se aborda, a su vez, las herramientas necesarias para el proceso de transformación de la fibra (del algodón en bruto al hilo) y las implicaciones de dicho proceso en términos económicos. Luego, por medio de un caso de estudio, se detallan las etapas del proceso a través del cual los pequeños y medianos propietarios rurales lograron financiar su cultivo; revisión que ayuda a comprender las negociaciones y transacciones a nivel local.

El segundo capítulo está abocado al proceso de fabricación de textiles de algodón en el nororiente de la Nueva Granada. Cabe advertir, de antemano, que posiblemente este corresponde al capítulo menos desarrollado en esta investigación, sin embargo, esto se debió a las propias limitaciones existentes a la hora de abordar la actividad fabril en la Nueva Granada. Si bien se ha logrado reconstruir la producción textil en otros espacios del imperio español – como los obrajes del Perú y Nueva España o la confección de prendas de Quito y el bajo Perú–, para el caso de la Nueva Granada las fuentes han limitado este tipo de investigaciones. La ausencia de datos estadísticos sobre la producción, al igual que respecto al consumo de materiales y de la fuerza de producción que trabajaba en esta actividad han hecho imposible establecer datos básicos sobre cuántas telas podía llegar a fabricar una familia en un mes. En ese sentido, para desarrollar este capítulo se debió recurrir a fuentes cualitativas –realizando cálculos aproximados– para abordar la producción fabril en esta región. Aún con las limitaciones ya mencionadas, este capítulo trata de explicar el modelo de producción que primó en la región nororiental de la Nueva Granada.

El tercer capítulo, *Circulación textil en la Nueva Granada*, analiza la circulación textil de las mantas y lienzos de la región nororiental en el mercado interno neogranadino. Este capítulo conforma el principal aporte de esta investigación al concentrarse en uno de los aspectos menos estudiados sobre la producción textil. A pesar de que existen varias referencias sobre la circulación de géneros de la tierra, se desconoce su comportamiento durante el siglo XVIII y principios del XIX. Consecuentemente, desconocemos las variaciones de precio, cantidad de exportaciones o, por ejemplo, el impacto que pudo tener el proceso de independencia en dicho sector. El lector encontrará, en este capítulo, una reconstrucción del funcionamiento de los mercados regionales –como los de la ciudad de Girón o las villas del Socorro y San Gil–, donde se abordan los circuitos comerciales que conectaban la región guanentina, tanto con la zona norte como con el centro y sur del virreinato.

En cuarto y último capítulo se observa el papel que desempeñó el comercio textil en los años de la independencia de la Nueva Granada. El periodo entre 1810 y 1821 se caracterizó por la fluctuación política propia de un proceso de independencia. Tanto las juntas que se crearon en la confederación granadina como la reconquista española afectaron la circulación de bienes, ante lo cual se tomaron medidas para contrarrestar e impulsar nuevamente la producción textil.

Una vez consolidado el proceso de independencia en la región central de Nueva Granada –de lo que posteriormente sería denominado como Colombia–, las prendas de la tierra se vieron obligadas a competir con las importaciones europeas, cada vez más frecuentes en América, lo que se tradujo en una amenaza para la producción artesanal de la naciente nación. La ausencia de cobros fiscales durante este periodo dificulta realizar un análisis profundo con respecto a la situación de los textiles frente a los mercados locales y el mercado interno de la Nueva Granada. No obstante, existen datos paralelos que nos permiten observar cómo se desempeñó el sector textil dentro de los nuevos ordenes gubernamentales.

# **1. Capítulo 1. Producción de algodón en el nororiente neogranadino**

El propósito de este capítulo no es otro que el de familiarizar al lector con la geografía, la demografía y el contexto histórico de la región nororiental neogranadina de finales del siglo XVIII e inicios del XIX. La puesta en marcha de las reformas borbónicas dio paso a una serie de reformas que tuvieron la intención de modernizar la administración de las colonias en ultramar y hacer más eficiente el recaudo fiscal. Estas últimas, en particular, provocaron un fuerte rechazo entre una población que marchó mal armada –pero enfurecida– desde Socorro hasta Zipaquirá. Este acontecimiento se conoció como la Revolución Comunera.

Este capítulo se divide en dos grandes partes. La primera tiene la intención de internar al lector en el territorio nororiental: sus valles y montañas, sus fuentes hídricas y su población, concentrándonos particularmente en las provincias de San Gil y Girón. En la segunda, se tratará de conectar los antiguos aspectos estructurales con el cultivo del algodón, su transformación en bienes de consumo y las implicaciones económicas de la producción de esta fibra.

## **1.1 Valles, ríos, montañas y personas. Determinantes geográficos y demográficos de las provincias de San Gil y Girón**

El desprendimiento de la cordillera oriental de los Andes en el territorio neogranadino formó un grupo de accidentes geográficos que determinaron la actividad agrícola de la región. Sus altas y predominantes montañas contrastaban con los valles formados por los diferentes ríos que surcaban el área y que desembocaban en el río Magdalena. Lo anterior creó amplios espacios para cultivos, además de propiciar diferentes pisos térmicos que facilitaron la labranza de una gran variedad de frutos de la tierra.

La zona de estudio que nos atañe puede dividirse en dos regiones principales: el valle de Guanentá<sup>6</sup> y la gobernación de Girón. La primera región fue relevante por ser el espacio elegido para la fundación de las villas de San Gil y Socorro; territorio que formó parte de la provincia comunera del actual departamento de Santander. Esta región sobresale, además, por el paso del río Fonce.<sup>7</sup> Los diferentes ríos que han surcado esta región formaron importantes valles, como el delimitado por la cuenca del río Suárez, cuyos afluentes favorecieron –desde el siglo XVI– los cultivos de tierra caliente. Sin embargo, y a pesar de la riqueza hídrica de la región, el comercio por vía fluvial no fue posible debido a lo agreste de sus ríos y a la gran distancia que había entre esta región y el río Magdalena.

En cuanto a las zonas llanas de este valle, se puede señalar que estas fueron ideales para una variedad de actividades agrícolas y para el establecimiento de asentamientos humanos. Así nos lo expone la rica descripción realizada por parte de la Comisión Corográfica, la cual abunda sobre las características de la sección de explanadas y llanuras, señalando:

[...] favorecida por un cielo benigno, goza de un clima delicioso, sin sufrir los extremos del frío ni del calor, i sin incomodidad de los insectos ni los peligros de las fieras. Cúbrenla los vecindarios i pueblos rodeados de labranzas haciendas i potreros; [...] vista desde el oriente parece una serranía en que alternan los terraplenes i escarpes [...] pero vista desde el occidente se presenta como una planicie cortada por aquel río [Suarez], en algunas partes ondulante, en otras llana [sic].<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> Las principales investigaciones que se han realizado con respecto a la producción textil del nororiente neogranadino han tendido a agrupar las regiones de Girón, San Gil y El Socorro en un mismo espacio geográfico denominada región Guanentá, marcada principalmente por encontrarse bañado por este río. Los trabajos de Brugardt, Martínez Covalada y McFarlane han tendido a agrupar a los tres asentamientos en un mismo espacio geográfico, siendo dicha agrupación más por su producción que por sus características geográficas. Sin embargo, las condiciones geográficas entre Girón y las dos villas varían en los tipos de terreno sobre los que están asentados. Estos son determinantes que trataremos durante el trabajo de forma separada sin dejar de tener en cuenta que estos tres asentamientos y sus jurisdicciones fueron los principales productores textiles durante la segunda mitad de siglo XVIII. Maurice Philip Brugardt, «Tith production and patterns of economic change in central Colombia, 1764-1833» (Ph.D, Austin, Texas, University of Texas at Austin, 1974); Héctor Jaime Martínez Covalada, «La Revolución de 1781: campesinos, tejedores y la rent seeking en la Nueva Granada (Colombia)» (Tesis de doctorado, Barcelona, España, Universitat Pompeu Fabra; Departamento de Humanidades, 2014); Anthony McFarlane, *Colombia ante de la independencia: economía, sociedad, y política bajo el dominio borbón* (Bogotá, Colombia: Banco de la República; El Ancora Editores, 1997).

<sup>7</sup> Este río es más conocido por tener el nombre de río Suarez, el cual nace en la laguna de Fúquene en Cundinamarca y atraviesa los departamentos de Boyacá y Santander. Una vez entra en la jurisdicción de San Gil pasa a llamarse río Fonce hasta su desembocadura en el río Sogamoso.

<sup>8</sup> Felipe Pérez, *Geografía física i política del Estado de Santander* (Bogotá, Colombia: Imprenta de la Nación, 1863), 35. Pérez, 35.

Tal como nos lo señala la anterior descripción, las características naturales de esta región – principalmente plana– eran propicias tanto para la producción agrícola como para la actividad comercial. Además, el río Suárez brindó a esta región la posibilidad de acceder hacia el interior del virreinato, propiciando una fluida circulación de mercancías, lo cual fue fundamental para el desarrollo comercial de las villas y parroquias de este valle.

El valle de Guanentá limitaba al norte –en una de sus zonas más fértiles– con el cañón del Chicamocha y su río homónimo; accidentes geográficos que representaron una barrera natural que entorpeció el tránsito de los viajeros y separó a la región de Guanentá del territorio de la gobernación de Girón. De acuerdo con descripciones de la época, estas barreras naturales crearon un alto contraste en el relieve, el cual, de cierta manera, determinó las posibilidades de acceso y explotación de esta zona, tal como lo señala Felipe Pérez Manosalva:

Si en la parte occidental despliega la serranía todo el lujo de una vejetación vigorosa, los ramales que miran al oriente i se pierden sobre el Chicamocha contrastan por su esterilidad. En sus desnudos flancos no hai señales de la industria del hombre ni de tráfico alguno. [...] Corre el Chicamocha a la raiz de estos precipicios, cada día mas escarpados por los frecuentes derrumbios que ocasionan las aguas al descender de aquellas cimas desprovistas de vejetación [sic].<sup>9</sup>

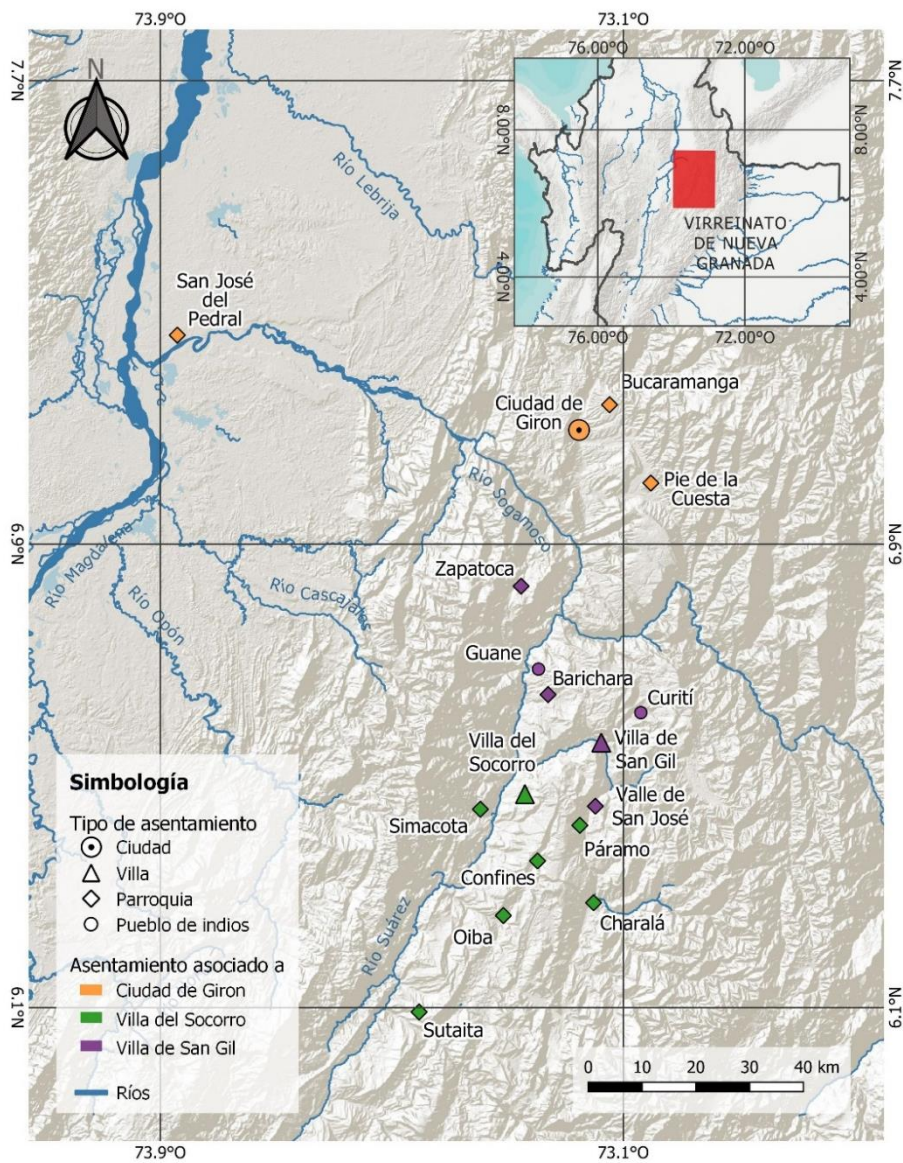
La segunda área corresponde a la gobernación de Girón. Esta región se caracterizó por poseer en un territorio poco extenso –se extiende desde las orillas del río Magdalena al este, hasta las cumbres y páramos de la cordillera oriental–, pero que poseía una gran variedad de pisos térmicos que le proveían de diversos microclimas. Así, por ejemplo, las temperaturas solían ser cálidas en los alrededores de la ciudad de Girón y en los puertos cercanos a los ríos Sogamoso y Lebrija, mientras que en las tierras cercanas a Bucaramanga y a los distritos mineros de la Montuosa las temperaturas eran descritas como relativamente frías. A pesar de que la región era descrita con dos climas contrastantes, en el siglo XIX Agustín Codazzi remarcó, al momento de reseñar la provincia, que en general se trataba de un clima cálido (que promediaba los 24°C) con varios sitios malsanos y ningún lugar frío.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Pérez, *Jeografía física i política*, 37.

<sup>10</sup> Comisión Corográfica, *Jeografía física i política de las Provincias de la Nueva Granada* (Bogotá, Colombia: Imprenta del Estado, 1856), 251.

Mapa 1-1. Mapa asentamientos provincia de Girón y Valle de Guanentá 1780



Fuente: Elaborado por Daniela Carrasco Orellana con base en Armando Martínez Garnica y Amado Antonio Guerrero Rincón, *La provincia de Soto: orígenes de sus poblamientos urbanos* (Bucaramanga, Colombia: Escuela de Historia; Universidad Industrial de Santander, 1995) y de datos de Werner Stangel, «Proyecto FWF, P 26379-G18, 2015-2019», HGIS de las Indias.

Las accidentadas características geográficas de la gobernación de Girón derivaron en que esta fuera, a su vez, dividida en tres regiones diferentes: zona central, zona nororiental y zona noroccidental. La denominada zona central se distinguió por sus terrenos planos y mesetas, además de ser principal porque preferirse sus terrenos para la fundación de la ciudad de Girón.

Esta zona delimitó al sur con la parroquia de San Xavier de Pie de la Cuesta y al norte con la parroquia de San Laureano de Bucaramanga. El territorio era el más poblado de la gobernación, además de ser ideal, por su baja altitud, para el cultivo de cacao y la caña de azúcar. Adicionalmente, estas tierras se hallaban atravesadas por el paso del río de Oro —que solía arrastrar una importante cantidad de oro proveniente de los páramos de la región—, el cual nace en el páramo de Berlín y desemboca en el río Lebrija:

Los estribos de esos páramos vienen a humillarse en llanuras 700 metros más bajas que las de Jéridas, i por consiguiente a 1,000 metros sobre el nivel del mar, las cuales sustentan los principales pueblos de esta parte del Estado: Piedecuesta al abrigo de la mesa, ceñido de arboledas frondosas i campos cultivados; [...] Bucaramanga dominando casi 2 miriámetros de valle diluviano cargado de arenas de oro entre gruesos lechos de cantos rodados; i finalmente Jiron, que se levanta entre rocas i arenales recostado contra una cadena de cerros limpios i rojizos [...] En estas llanuras se hallan concentradas la población inteligente i las industrias minera, fabril y agrícola [sic].<sup>11</sup>

Otra de las subdivisiones de la gobernación de Girón correspondió a la zona noroccidental, la cual destacó por sus prominentes elevaciones que contrastaba con los terrenos aptos para el asentamiento humano. De acuerdo a las descripciones de la época, este era un territorio poco apto para el cultivo, haciendo a su vez de frontera natural entre la gobernación y la provincia de Pamplona. Su clima, mucho más frío que en otras zonas, vedó el cultivo de productos comunes de tierra caliente, pero, propició el cultivo de otros frutos más acordes a las bajas temperaturas de los páramos de la región. Pérez Manosalva nos bosqueja, a través de su descripción, el agreste clima de esta zona:

La seccion de las serranías corpulentas se domina desde las cumbres del páramo Rico, levantadas 4,200 metros sobre el nivel del mar, redondas i cubiertas de gramíneas interpoladas con el trementinoso frailejón. Mirando al naciente se detiene la vista en el prolongado muro que forman los páramos Frio, Tona i Santurban. [...] Hileras de cerros descenden de los páramos Puentes, picacho de Angostura i Lagunas, hasta el río Vetás que lo corta uno en pos de otros, viéndosele correr como una cinta espumosa 900 metros mas abajo del páramo Rico; partiendo de éste hacia Bucaramanga largas ramificaciones decrecientes hasta concluir sobre la confluencia de los rios Tona i Suratá [sic].<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Pérez, *Jeografía física i política*, 39.

<sup>12</sup> Pérez, 40.

Por último, se encontraba el área noroccidental marcada por los valles delimitados por el río Sogamoso al occidente y Lebrija al oriente. El territorio de esta área se extendió hasta las riberas del Magdalena, atravesando zonas de selva virgen, pantanos y terrenos poco explorados por los españoles hasta esa época; comarca que, como señala Pérez Manosalva era “bien escasa de habitantes pero risueña i fértil, vestida de pastos i bosques [sic]”.<sup>13</sup> Estas características otorgaron a esta subregión un gran potencial para la explotación agrícola o y la ganadería, gracias a la apertura de la frontera agraria; todo lo cual redundó en que, desde principios del siglo XVII hasta mediados del XIX, fuera una zona en constante crecimiento poblacional.

A diferencia del valle de Guanentá, la hidrografía de la región noroccidental se caracterizó por poseer un grupo de vertientes naturales en las zonas planas de la provincia, lo cual permitió la navegación hacia el río Magdalena. Además, tanto el río Lebrija como el Sogamoso podían, hasta cierto punto, ser remontados fluvialmente hasta su desembocadura para, desde ahí, seguir por el amplio río Magdalena. Por el contrario, la zona alta de la región (localizada al sur) era marcada por los montes de Jéridas y el cañón del Chicamocha, lo que dificultó su accesibilidad por tierra, logrando, en parte, aislar la gobernación de Girón del centro de la Nueva Granada.

Las diferencias geográficas y climáticas de la zona Guanentina y la provincia de Girón determinaron, desde un principio, aspectos básicos del proceso de poblamiento del territorio respecto de las capacidades y limitaciones para la explotación agrícola de estos terrenos. Estas dificultades hicieron, por ejemplo, que no existieran grandes cambios entre los cultivos desarrollados antes de la colonia y durante esta; es decir, no hubo introducción de nuevos cultivos durante el periodo colonial.

Cabe mencionar que estas regiones ya se encontraban pobladas a la llegada de los españoles. Habitaron estos valles diferentes grupos étnicos –algunos descendientes de la misma rama Muisca– quienes se asentaron desde las zonas de los valles hasta las cuencas del río Magdalena.<sup>14</sup> Los Guane, el grupo étnico más conocido de la región, se asentaron entre las zonas del valle de

---

<sup>13</sup> Pérez, 39-40.

<sup>14</sup> Armando Martínez Garnica, *La provincia de Vélez: orígenes de sus poblamientos urbanos* (Bucaramanga, Colombia: Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander; Ediciones UIS, 1997), 22.

Guanentá hasta la zona norte de la provincia de Girón. Este grupo desarrolló un dominio sobre los recursos naturales de su entorno que les permitió, entre otras cosas, aprovechar el algodón que nacía de forma natural en la región. El uso y las herramientas confeccionadas para el tratamiento de la fibra han quedado registrado –a pesar del tiempo– en restos arqueológicos prehispánicos.<sup>15</sup> Las relaciones que este grupo entabló con sus vecinos, especialmente los ubicados en el centro de la actual Colombia, fue particular. A diferencia de los grupos étnicos del interior, los cacicazgos de esta zona tenían una amplia independencia con respecto a los cacicazgos muisca del actual departamento de Boyacá, lo que implicó que no tuvieran que pagar tributo a los señores muisca, sino que se relacionaran con éstos a través de alianzas e intercambios económicos.<sup>16</sup>

El vínculo e intercambio económico se explica por la importancia que tuvo la región del valle de Guanentá para los cacicazgos muisca del interior neogranadino: era la zona productora de algodón, bien necesario para la confección de mantas para vestimentas que, a su vez, constituía una forma de tributo para los señores muisca. Esto implicó que desde el periodo prehispánico se desplegaran rutas y redes de comercio que conectaban el valle de Guanentá con el interior del territorio Muisca. El intercambio entre las tierras altas y el territorio muisca fue constante y perduró, incluso, después de la conquista y encomendación de los pueblos indígenas del interior.

Durante el siglo XVI la región guanentina siguió sufriendo algodón al interior de la audiencia de la Nueva Granada, principalmente a las encomiendas de la provincia de Tunja, cuyos indios continuaron pagando el tributo en mantas y demandando el algodón de las zonas más cálidas.<sup>17</sup> Si bien la relación entre las encomiendas de la provincia de Tunja y la zona guanentina perduró durante el siglo XVI, el crecimiento de las diferentes villas y parroquias del nororiente, junto al descenso poblacional indígena, cambió el funcionamiento del intercambio entre las dos

---

<sup>15</sup> Son escasos los estudios arqueológicos que se han realizado acerca de la etnia Guane. Sin embargo, las excavaciones que se han hecho dan testimonio del patrimonio textil y de las herramientas utilizadas por la población indígena para el tratamiento de esta fibra. Leonardo Moreno González, «Arqueología del nororiente colombiano. Los Teres: un sitio de asentamiento de las culturas prehispánicas Preguane y Guane», *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 14, n.º 2 (2012): 115-42.

<sup>16</sup> Martínez Garnica, *La provincia de Vélez*, 22-23.

<sup>17</sup> Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia I: 1537-1719*, 5. ed, Biblioteca Germán Colmenares (Santafé de Bogotá: TM, 1997), 143.

regiones, ya que el cultivo, producción y comercio de los bienes de la tierra pasaron a ser controlados por las nuevas poblaciones.

En ese contexto nacieron los asentamientos de Girón (1631), San Gil (1620) y El Socorro (1683) en el siglo XVII, erigiéndose como un punto de paso para comerciantes y ganaderos que transitaban el camino real de Santafé en dirección hacia los puertos fluviales del Magdalena.<sup>18</sup> No está de más mencionar que estos tres asentamientos deben su existencia a las incursiones y fundaciones realizadas desde la villa de Vélez (1539), sitio desde el cual salieron las diferentes expediciones de fundación que exploraron los mejores sitios del valle de Guanentá y cercanos a la ribera del río de Oro.

Estas incursiones fueron propiciadas por la crisis minera del siglo XVI y la casi nula minería del Valle del río Suarez, lo cual fomentó la expansión agrícola de Vélez y, con ello, la búsqueda de nuevos territorios. Todo esto motivó la expansión de la frontera agraria hacia las regiones del norte de la jurisdicción, donde ya se habían apaciguado y encomendado previamente varios grupos de indios chibchas que habitaban la zona. Además, el rápido descenso de la población indígena permitió que la región se poblara de forma temprana con estancias de blancos y mestizos, los cuales se dedicaron a la producción de mercancías agrícolas y artesanales para abastecer tanto a los distritos mineros como a la jurisdicción de la ciudad de Vélez.<sup>19</sup>

Para fines del siglo XVII, El Socorro aún era descrito como un caserío que funcionaba como un punto de cambio de mulas y abastecimiento para viajeros y comerciantes, quienes continuaban por el camino real que conectaba a Vélez con Pamplona y los puertos del Magdalena.<sup>20</sup> Sin embargo, y a pesar de su exigua población, su relevancia económica comenzó a ser cada vez más fuerte frente al de otras fundaciones de la región. Tanto así que para el momento en que solicitaron el ascenso al título de villa (1684), ya existían vecinos con haciendas llenas de trapiches, ganados y esclavos con la capacidad de sostener –por lo menos– un párroco

---

<sup>18</sup> Luis Rubén Pérez Pinzón, «La ganadería bovina en el nororiente de Colombia. Fomento de razas y dinámicas en la propiedad de tierras en El Socorro, siglo XVIII», *Cuadernos de Economía* 35, n.º 68 (2016): 521-45, <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v35n68.47174>.

<sup>19</sup> Amado Antonio Guerrero Rincón y Armando Martínez Garnica, *La provincia de los Comuneros: orígenes de sus poblamientos urbanos*, 1. ed, Colección de historia regional (Bucaramanga, Colombia: Escuela de Historia Universidad Industrial de Santander; Ediciones UIS, 1997), 80.

<sup>20</sup> John Leddy Phelan, *El pueblo y el Rey. La revolución comunera en Colombia, 1781*, trad. Hernando Valencia Goelkel (Bogotá, Colombia: Editorial Universidad del Rosario, 2009).

propio dentro de la parroquia, evidenciando un crecimiento económico pujante frente a otras villas y parroquias del valle de Guanentá.<sup>21</sup>

La gobernación de Girón, a diferencia de la jurisdicción de San Gil y Socorro, sí presencié el desarrollo de la minería, al menos durante las primeras décadas de su fundación. Su fundación, al lado del río de Oro, se realizó bajo la idea de crear un asentamiento que aprovecharse los caudales cercanos para la minería de aluvión, como también con el propósito de pacificar el camino de indios yariguies hacia el Magdalena asegurando una ruta –a través de los ríos Lebrija y Sogamoso– que conectara las provincias del nororiente con el camino real que ya atravesaba la provincia de San Gil hacia el “Gran Río”.<sup>22</sup> Si bien existieron varios motivos para erigir la ciudad, los esfuerzos parecieron ser poco redituables. La escasa extracción de oro durante los siglos XVII y XVIII era poco rentable para los mineros de la región, lo que se tradujo en un exiguo poder adquisitivo para comprar bienes importados y de la tierra, ya que los vecinos no poseían el metal suficiente para adquirir tanto prendas como herramientas necesarias para la actividad.

Sin embargo, no todo fue pérdida, ya que la baja productividad permitió que los hacendados ubicados de la región sustituyeran los bienes importados por géneros de la tierra, como lienzos de algodón, sombreros, alpargatas, mieles de caña, cacao y harina de trigo, supliendo así tanto a las encomiendas, como a las parroquias aledañas.<sup>23</sup> Este cambio en las dinámicas de producción, junto con el crecimiento demográfico durante el siglo XVIII, suscitó la expansión de la frontera agrícola hacia los terrenos más planos y mejor adaptados para los cultivos; terrenos que se beneficiaban de las cuencas de los ríos Lebrija y Sogamoso para irrigar las labranzas de cacao, plátano y algodón.<sup>24</sup> Por ello, no fue extraño que estas zonas concentraran el mercado de tierras de la gobernación a fines de siglo, llegando a ostentar tanto la mayor

---

<sup>21</sup> Guerrero Rincón y Martínez Garnica, *La provincia de los Comuneros*, 82.

<sup>22</sup> Armando Martínez Garnica y Amado Antonio Guerrero Rincón, *La provincia de Soto: orígenes de sus poblamientos urbanos*, Colección de historia regional (Bucaramanga, Colombia: Escuela de Historia; Universidad Industrial de Santander, 1995).

<sup>23</sup> Martínez Garnica y Guerrero Rincón, 3-5.

<sup>24</sup> Jesús Bohórquez Barrera, «Tierras y vecinos en la provincia San Juan Girón 1680-1770» (Tesis de licenciatura, Bucaramanga, Colombia, Universidad Industrial de Santander, 2006), 15.

cantidad de transacciones entre 1780 y 1810,<sup>25</sup> como las unidades productivas más extensivas. Todo gracias al terreno llano predominante en esa demarcación.

La segunda mitad del siglo XVIII se caracterizó, entre otras cosas, por haber sido un periodo de crecimiento demográfico, principalmente de la población mestiza. Este fenómeno no fue exclusivo de la región nororiental, sino que se vivió en la mayor parte de las provincias del virreinato de la Nueva Granada. Fue en el valle de Guanentá y en la gobernación de Girón, pero más específicamente en sus principales centros urbanos —la parroquia de Barichara y las villas de San Gil y Socorro— donde el crecimiento poblacional se hizo más evidente.<sup>26</sup>

En tanto, la decadencia de la actividad minera en el nororiente neogranadino y la progresiva escasez de mano de obra indígena propiciaron cambios en las estructuras económicas de la región. El posicionamiento de la producción agrícola como principal actividad de la región explica la especialización del nororiente en la producción de bienes de la tierra y en el desarrollo de economías a escala en la segunda mitad del siglo XVIII. De hecho, el comercio de productos agrícolas fue el rubro de su economía que más aportes realizó al fisco de la Nueva Granada a través de las cajas reales de Girón, Socorro y San Gil.<sup>27</sup>

Para 1771 la jurisdicción de San Gil contaba con 30 núcleos urbanos entre villas, parroquias y viceparroquias, que agrupaban algo más de 86.000 habitantes; cifra que se duplicó para 1780.<sup>28</sup> La población de San Gil estaba compuesta en un 50,2% de libres de todos los colores; un 43,5% correspondía a blancos, quienes mantenían el control absoluto de la tierra y de los puestos burocráticos; un 3,3% de población era esclava; y, por último, un 2% eran reconocidos como indios.

---

<sup>25</sup> Las ventas en el valle del Sogamoso representan el 22% del total de 430 transacciones registradas en ese periodo de tiempo. Es el lugar con mayor intercambio de terrenos dentro de la gobernación de Girón a fines del periodo colonial. Archivo Histórico Regional de Santander (en adelante AHRS), fondo notarial de Girón, libros 1780-1810.

<sup>26</sup> Guillermo Alfonso Llache Orduz, «La dinámica poblacional del Socorro, San Gil y Barichara entre 1778 y 1837», *Historia 2.0: Conocimiento Histórico en Clave Digital 2*, n.º 3 (2012): 72-88.

<sup>27</sup> Adolfo Meisel-Roca, «Crecimiento, mestizaje y presión fiscal en el Virreinato de la Nueva Granada, 1761-1800», Cuadernos de historia económica y empresarial (Bogotá, Colombia: Banco de la República, 2011), <https://doi.org/10.32468/chee.28>.

<sup>28</sup> Robinson Salazar Carreño, *Tierra y mercados: campesinos, estancieros y hacendados en la jurisdicción de la villa de San Gil, siglo XVIII* (Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes; Facultad de Ciencias Sociales; Departamento de Historia; Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales; Ediciones Uniandes, 2011), 19.

En cuanto a Socorro, ésta había sido elevada de parroquia a villa adscrita a San Gil, lo cual le otorgó cierta independencia política y económica, así como total control sobre el río Oiba y Mochuelo.<sup>29</sup> Lo anterior propició que esta jurisdicción fuera, a fines del siglo XVIII, la segunda región más poblada del nororiente con 35.137 personas, en su mayoría consideradas de forma legal como blancas (50%) y libres de todos los colores (43%), con una escasa población esclava (5%) e indígena (2%). El rápido crecimiento poblacional del Socorro durante la segunda mitad del siglo y la especialización regional en la producción de manufacturas convirtió a este asentamiento en el más grande de la zona guanentina. Su crecimiento económico no pasó desapercibido por los cronistas de la época. Según Basilio Vicente de Oviedo, este fue “el curato más cuantioso de todos los arzobispados, si no es que el de Neiva le puede equiparar [...]. Rentará más este curato que el obispado de Santa Marta”.<sup>30</sup>

Tabla 1-1. Principales asentamientos adscritos a la ciudad de Girón, Villa de San Gil y El Socorro en 1775

Ciudad de Girón	Villa de San Gil	Villa del Socorro
Parroquia de Bucaramanga	Parroquia de Barichara	Parroquia de Charalá
Parroquia de Pie de la Cuesta	Parroquia de La Robada	Parroquia de Páramo
Parroquia de San José del Pedral	Parroquia de Zapatoca	Parroquia de Simacota
	Parroquia de Valle de San José	Parroquia de Confines
	Pueblo de indios de Guane	Parroquia de Oiba
	Pueblo de indios de Curití	

Fuente: Elaboración propia a partir de Armando Martínez Garnica y Amado Antonio Guerrero Rincón, *La provincia de Soto: orígenes de sus poblamientos urbanos*, Colección de historia regional (Bucaramanga, Colombia: Escuela de Historia; Universidad Industrial de Santander, 1995); Armando Martínez Garnica, *La provincia de Vélez: orígenes de sus poblamientos urbanos* (Bucaramanga, Colombia: Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander; Ediciones UIS, 1997).

Los mayores ingresos de Socorro, respecto a otras parroquias del virreinato, eran producto no solo de haber sido uno de los asentamientos más habitados, sino de su músculo financiero – que dependió no solo de la extracción aurífera o el tributo indígena, sino del trabajo asalariados y la mano de obra mestiza–, el que podía compararse, incluso, al de las grandes ciudades. Para

<sup>29</sup> Salazar Carreño, 20.

<sup>30</sup> Más adelante en el mismo texto el autor asegura que la renta del cura del Socorro era de unos cinco mil pesos anuales, mucho más de lo que solían ganar varios curas en contribuciones en todo el virreinato. Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada; manuscrito del siglo XVIII* (Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional, 1980), <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcwh2w3>.

fin del siglo XVIII, Socorro se había convertido en uno de los principales centros agrícolas y de producción artesanal de toda la Nueva Granada. Para 1800 la jurisdicción de esta villa se posicionó como la principal fuente del recaudo de diezmos eclesiásticos de la arquidiócesis de Bogotá, pues de los 272.120 pesos que recolectó la mencionada arquidiócesis, Socorro aportó 39.993 pesos.<sup>31</sup>

Por su parte, la gobernación de Girón se caracterizó por ser la menos extensa territorialmente, así como la menos poblada de las jurisdicciones del nororiente. Según el censo de 1778, la ciudad de Girón contaba con un total de 6.965 habitantes, de los cuales el 65% eran mestizos; el 21%, blancos; el 12%, esclavos, y el 2%, indígenas.<sup>32</sup> En 1780 el oidor Moreno y Escandón, en su inspección a las parroquias de la Nueva Granada, describió a la ciudad en los siguientes términos:

[...] de muy corto distrito y población reducida a solo 815 vecinos, que sería conveniente que se extinguiese proporcionándole territorio de los circunvecinos que le tienen demasiado vasto, de modo que le fuese menos difícil la administración de justicia, y redundase en utilidad de los vasallos el sueldo que se le satisface, y que en la actualidad gana sin trabajo propio, ni provecho público.<sup>33</sup>

Si se exceptúa a la provincia de Pamplona y a la provincia de Tunja, la población indígena representó apenas el 2% de los habitantes de los asentamientos en el nororiente.<sup>34</sup> El avance del proceso de mestizaje y el descenso de la población indígena fueron las causantes de que varios pueblos de indios –ocupados de facto por pobladores blancos y libres– se transformaran en parroquias, lo cual obligó a la reubicación de la población nativa en los resguardos de otras comunidades indígenas.<sup>35</sup> El tributo que se extraía de las poblaciones nativas del nororiente era

---

<sup>31</sup> Phelan, *El pueblo y el Rey*, 61.

<sup>32</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), sección Colonia, fondo Censos Redimibles, subfondo Censo Departamentos Varios, legajo 6, documento 10, ff. 367R-370V.

<sup>33</sup> Germán Colmenares, ed., «Estado del virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada, por el Dr. D. Francisco Antonio Moreno y Escandón. Año de 1772», en *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, vol. 1, Biblioteca Banco Popular (Bogotá, Colombia: Banco Popular, 1989), 200.

<sup>34</sup> Hermes Tovar Pinzón, Jorge Andrés Tovar Mora, y Camilo Ernesto Tovar Mora, eds., *Convocatoria al poder del número: censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*, Serie Historia (Bogotá, Colombia: Archivo General de la Nación, 1994).

<sup>35</sup> Ejemplo de esto es el pueblo de indios de Bucaramanga, el cual a la visita realizada por Moreno y Escandón – en 1779– decidió darle extinción y erigirla como parroquia, debido a la escasa cantidad de indios que habitaban el lugar.

menor al que se recolectaba entre las poblaciones del interior, sobre todo porque los primeros acostumbraron pagar su tributo con mantas.

Para 1779, la población esclava representó el 3% de la población total de San Gil, un 5% en El Socorro y el 12% para Girón.<sup>36</sup> Claramente, estos datos hacen evidente la escasez de fuerza de trabajo esclavo en la región, más aún si se la compara con la mano de obra esclava de regiones mineras como Chocó y Antioquia, lugares en los que representaban al 35% de los habitantes de sus provincias. Podemos fácilmente observar de aquellos datos que las labores agrícolas y artesanales, por lo menos en el nororiente neogranadino, eran practicadas en gran medida por mano de obra libre, preponderante dentro de la región. Esta conclusión es reforzada al observar dentro de los documentos notariales contratos de arrendamiento y deudas a trabajadores por el cultivo de tierras.

## 1.2 Cultivo y transformación del algodón

*Gossypium barbadense* es el nombre científico de una variedad de algodón conocida, coloquialmente, como pima que tuvo origen en Perú para, posteriormente, distribuirse en gran parte de Latinoamérica. En la región nororiental de la Nueva Granada predominó el cultivo de la variedad Lengupá –descendencia genética del *Gossypium barbadense*–, variedad que se trabajó en la región desde tiempos precolombino.<sup>37</sup> La variedad Lengupá se caracterizó por ser de fibra corta, que poseía extraordinarias cualidades de textura, suavidad y firmeza que la hacían ideal para la fabricación de textiles de hilos mucho más finos y de mejor calidad.<sup>38</sup>

Esta fibra nativa de la familia de las malváceas, al igual que varias de sus especies hermanas, requería condiciones climáticas que las bifurcaciones y grandes alturas de la cordillera de los Andes no poseían, haciendo que su cultivo y crecimiento fuera más propicio en terrenos cálidos y ribereños, como los otorgados por la zona del Guanentá.<sup>39</sup> Como ya se mencionó, esta fibra

---

<sup>36</sup> Tovar Pinzón, Tovar Mora, y Tovar Mora, *Convocatoria al poder del número*.

<sup>37</sup> Rodrigo Vallejo Rincón, «Variedades de algodón en Colombia» (Foro Tecnológico Algodonero, Valledupar, Colombia, Instituto Colombiano Agropecuario, 1985), 15-28, <http://hdl.handle.net/20.500.12324/20873>.

<sup>38</sup> Pierre Raymond, «Historia del ocaso de un cultivo de ladera: el algodón de la hoyo del río Suárez», *Cuadernos de Desarrollo Rural* 7, n.º 64 (2010): 81-89.

<sup>39</sup> Claudia Marcela Vanegas Durán, «Producción, intercambio y tributación del algodón desde las tierras cálidas hacia los Andes centrales neogranadinos, siglos XVI y XVII», *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 10, n.º 20 (2018): 16-53, <https://doi.org/10.15446/historelo.v10n20.68005>.

ya era cultivada por los grupos indígenas de la familia Guane en esta región; fibra imprescindible tanto para su vestimenta como para el comercio con comunidades vecinas. Los restos arqueológicos encontrados en Mesa de los Santos han demostrado –desde sus primeras excavaciones– el difundido uso de esta planta, junto con el conocimiento especializado de la población para su cultivo y cuidado.<sup>40</sup> Además, el cultivo del algodón no se restringió al valle del Guanentá, ya que su siembra se desarrolló en casi toda la zona norte del Virreinato de la Nueva Granada. Así lo corroboran los registros correspondientes al periodo colonial, los cuales señalan que esta fibra se hallaba presente en la zona norte de la provincia de Santa Marta –abarcando gran parte los territorios de la Guajira y Ocaña– y ciertas extensiones de los llanos neogranadinos.

En cuanto al algodón de la provincia de Santa Marta, este parece haber desarrollado algunas dinámicas propias y diferentes a las de las provincias del interior. Por ejemplo, el cultivo de la fibra se ubicó principalmente en las reservas indígenas de la Guajira, cuya labranza y transformación se vio ligada a las poblaciones allí existentes. Además, los textiles producidos con este algodón se distribuyeron, durante el siglo XVIII, en la zona caribe del virreinato, siendo usados principalmente para fabricar telas y hamacas.<sup>41</sup> Es importante acotar que existe un importante vacío investigativo respecto al funcionamiento de estas producciones, lo cual impide realizar una comparación entre los cultivos del interior y la costa Caribe neogranadina.

Si bien es probable que las diferentes cepas de algodón presentes en el virreinato descendieran del mismo algodón Pima, las ventajas comparativas de los cultivos de Girón y la región Guanentina se obtuvieron, principalmente, a través de la organización de la mano de obra que trabajaba en la producción de la fibra. Esta organización permitió generar un producto lo suficientemente rentable para la producción y circulación de telas, gracias a que la organización

---

<sup>40</sup> En los entierros indígenas encontrados por las primeras exploraciones arqueológicas en la Mesa de los Santos se hallaron tanto mantas de algodón –con las cuales se cubrían los cuerpos– como herramientas líticas para el tratamiento de la fibra. Trabajos más recientes, como los de Marianne Cardale de Schrimff en 1983, han descubierto diferentes prendas teñidas en los entierros, al igual que las posibles técnicas usadas para su fabricación. Moreno González, «Arqueología del nororiente colombiano. Los Teres: un sitio de asentamiento de las culturas prehispánicas Penguane y Guane»; Justus W. Schottelius y Martín Carvajal, *El mundo Guane: pioneros de la arqueología en Santander*, Justus W. Schottelius, Martín Carvajal, ed. Alicia Reichel-Dolmatoff y Armando Martínez Garnica, 1. ed, Colección Temas y Autores Regionales (Bucaramanga, Colombia: Gobernación de Santander; Universidad Industrial de Santander, 2005).

<sup>41</sup> Antonio Julián, *La perla de la América, provincia de Santa Marta reconocida, observada, y expuesta en discursos históricos* (Madrid, España: Don Antonio de Sancha, 1787), 99-100.

de la mano de obra disminuyó el costo del cultivo de algodón, todo lo cual se reflejó en precios accesibles para la población. Esto fue crucial para el desarrollo textil de la región, ya que se consiguió que el primer eslabón de la cadena de producción textil fuera mucho más rentable que en cualquier otra manufactura del virreinato.

La segunda mitad del siglo XVIII significó la expansión de la frontera agraria de varias de las jurisdicciones del nororiente, lo que permitió apartarse del terreno montañoso para abrir paso hacia las regiones más llanas cercanas a las riberas de los ríos que conectaban con el Magdalena. Esta expansión se vio propiciada, además, por el crecimiento demográfico que aumentó la adquisición de terrenos ayudando, con ello, a la creación de unidades productivas que fueron aptas –por las benéficas condiciones climáticas– para sembrar y recolectar esta preciada fibra.

En el caso de la provincia de Girón, la frontera agraria se extendió hacia los valles formados por los ríos Lebrija, Sogamoso y Rionegro. También se exploró hacia zonas cercanas al río Magdalena en la búsqueda de zonas favorables para el asentamiento poblacional atraídos por los fértiles suelos como por la protección del comercio de la gobernación.<sup>42</sup> En tanto, el crecimiento demográfico de San Gil y El Socorro promovió una expansión hacia la zona occidental de la provincia, lo que permitió la adquisición de nuevos terrenos de cultivo y la fundación de poblados como Zapatoca, Simacota, La Roblada y El Hato; localidades que dinamizaron tanto el cultivo de algodón como el trabajo textil.<sup>43</sup> La colonización de estas tierras se desarrolló a través de la incorporación de familias de colonos blancos y mestizos, quienes comenzaron a poblar –desde principios de siglo– las zonas fronterizas y los terrenos baldíos de las provincias, generando un nuevo grupo de campesinos propietarios.<sup>44</sup>

A diferencia de las provincias de Popayán, Tunja o Los Llanos, donde la hacienda –con sus grandes extensiones– fue el principal tipo de propiedad rural, el nororiente se caracterizó por la ausencia de esta clase de posesión.<sup>45</sup> Al revisar las diferentes compraventas y testamentos de

---

<sup>42</sup> Armando Martínez Garnica y Juan Alberto Rueda Cardozo, *La provincia de Mares: orígenes de sus poblamientos urbanos*, 1. ed, Colección de historia regional (Bucaramanga, Colombia: Escuela de Historia, Ediciones UIS, 1996), 15.

<sup>43</sup> Salazar Carreño, *Tierra y mercados*, 26.

<sup>44</sup> Martínez Covaleta, «La Revolución de 1781», 17.

<sup>45</sup> Para este trabajo se decidió usar la definición de Hacienda como unidad productiva de gran extensión, que en ciertas partes de la Nueva Granada hicieron alusión a una monoproducción de un bien en específico. Su tamaño

Girón entre 1780 y 1810 se encontró que en esta jurisdicción predominó la mediana y pequeña propiedad, como las estancias de tierra, cuyos valores promedio se encontraban entre los doscientos y los mil pesos. Esto no significa que no existieran unidades productivas nombradas como haciendas, sino que éstas tendieron a aparecer sobre todo en las zonas de expansión de la frontera agraria hacia los valles del río Sogamoso, donde los terrenos llanos podían soportar unidades extensas. Por ejemplo, para el siglo XVIII pueden identificarse varias haciendas ubicadas, principalmente, en las áreas cercanas a los valles del Sogamoso y Lebrija en las cuales se producía cacao, maíz y algodón.<sup>46</sup>

Respecto a este tipo de propiedades ubicadas en los valles del Sogamoso y Lebrija es necesario hacer la salvedad que, muy probablemente, estos terrenos no fueran de la misma extensión que sus contrapartes en otras regiones de la Nueva Granada. Aun así, existieron diferencias en los tamaños de estos terrenos dentro de la gobernación de Girón, ya que las propiedades tendieron a ser mucho más amplias en las jurisdicciones de San Gil y El Socorro. En ambos casos, y a pesar del difícil relieve del nororiente, la cercanía al valle del río Fonce proporcionó terrenos muchos más apto para la creación de grandes unidades productivas<sup>47</sup>. Al observar los diferentes testamentos de este periodo vemos que las propiedades agrícolas tendían a ser lo suficientemente amplias para sostener, a diferencia de la gobernación de Girón, grandes extensiones de cultivos y ganado. Ejemplo de esto nos lo entrega el testamento de Vicente Gómez Moreno, vecino de Barichara, quien dejó dentro de sus posesiones una estancia de

---

era mucho más amplio que el de las simples estancias de blancos o mestizos y tendían a recurrir principalmente de la mano de obra esclava para la mano de obra. En las más grandes solía reproducirse la figura de propietario ausentista, quien vivía de lo generado por la hacienda y no participaba en las actividades productivas de la misma. Germán Colmenares, *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII* (Bogotá, Colombia: Carlos Valencia Editores, 1980).

<sup>46</sup> En el periodo entre 1780 a 1810 podemos observar dentro del archivo notarial de Girón varias transacciones haciendo referencia a haciendas ubicadas principalmente cerca al valle del río Sogamoso que se dedicaban a un cultivo extensivo de bienes de la tierra. Ejemplo de ello es una hacienda cerca al puerto de Botijas vendida por Manuel Beltrán en un valor de 1500 pesos, la cual poseía cinco mil árboles de cacao, vivienda de palos y herramientas para su trabajo. AHRS, Fondo Notarial de Girón, Libro Notarial de 1782, Venta de la hacienda de Don Manuel Beltrán, ff. 26v-27r. Si bien la expansión de la frontera agraria de Girón ha sido estudiada por Jesús Bohórquez Barrera, poco se ha hablado de como la extensión hacia las regiones más planas de la provincia proveyeron un espacio para implementar una agricultura mucho más extensiva sobre ciertos cultivos de alta demanda en la región.

<sup>47</sup> Las medidas de tierra representan un problema dentro de las investigaciones de este periodo. En general se asume que una corta extensión es toda propiedad que sea menor a una estancia de tierra de pan coger (141,42 ha o 12 almudes de tierra). Por su parte, una propiedad mediana podía ser del tamaño de una estancia de pan coger o de una estancia de ganado mayor (317,52 ha). Las haciendas, al menos dentro de las villas de San Gil y el Socorro podían ser del tamaño de una estancia de ganado mayor hasta nueve estancias de ganado mayor (2857,68 ha). Salazar Carreño, *Tierra y mercados*, 133-134.

ganado mayor (317,52 ha) con más de cincuenta cabezas de ganado; una labranza de dos y medio almudes (2853,175 m<sup>2</sup>) de maíz y algodón; más otros tres almudes (3423,81 m<sup>2</sup>) de estos mismos frutos.<sup>48</sup>

Contrario a la gobernación de Girón, en la región guanentina la hacienda fue el tipo propiedad predominante, lo que propició el cultivo de algodón a amplia escala. La hacienda pudo prevalecer en esta región debido a que ésta no se fragmentó, a fines del siglo XVIII, como sucedió en otras partes de la Nueva Granada. Así, la hacienda logró sobrevivir por medio del arriendo de las tierras a la población mestiza, quienes la labraban para cultivo de esta fibra o para diferentes frutos de la tierra.<sup>49</sup> De esta forma, quienes no eran propietarios de terrenos de labranza podían acceder a la tierra por medio de contratos de arriendo que eran pagados en especies. Ese fue el caso de Juan Andrés Arciniegas, vecino de San Gil, quien arrendó tres almudes y un cuartillo (aprox. 2568 m<sup>2</sup>) –sembradas de maíz y algodón– a Don Manuel Meléndez, a quien debía entregarle como pago diecinueve arrobas de algodón en pepa a la hora de la cosecha.<sup>50</sup> Es importante señalar que la relación contractual que se establecía entre arrendatario y propietario no limitaba al arrendatario a vender el resto de su cosecha o utilizarla sin tener que entregar su producción, obligatoriamente, al dueño de la tierra; es decir, los arrendatarios poseían una libertad bastante amplia de comerciar libremente lo producido en las tierras arrendadas.

En cuanto a la extensión de tierras utilizadas para la labranza del algodón, es imposible establecer, a ciencia cierta, cuál era cantidad de hectáreas destinadas a este cultivo en cada una de las jurisdicciones; sin embargo, algunos autores han realizado aproximaciones sobre el tema. De acuerdo con Basilio Vicente de Oviedo, el algodón era plantado en todas las jurisdicciones y parroquias, acaparando grandes campos desde Vélez, en el sur, hasta el norte de Girón. Esta primera descripción del siglo XVIII resulta bastante vaga, ya que solo indica la preponderancia de estas labranzas en la región. Por su parte, Héctor Martínez Covaleda estima que para el año de 1785 existían cerca de 4500 ha plantadas con algodón, lo cual abarcaba la producción conjunta de San Gil, Socorro y Girón. Esto implicaba que, al menos, el 15% de las familias de

---

<sup>48</sup> AHRSG, Fondo Notarial de San Gil, 1801, Mortuoria de Vicente Gómez Moreno, microfilm # 007972742.

<sup>49</sup> Salazar Carreño, *Tierra y mercados*, 125.

<sup>50</sup> AHRSG, Fondo notarial de San Gil, Testamento de Juan Andrés Arciniegas, 1803, microfilme # 007972742, img. 2036.

la región se encontraban relacionadas de forma directa con el cultivo de algodón. Además, de acuerdo con Martínez Covalada, el rendimiento del cultivo del algodón rondaba los 100 kg por hectárea,<sup>51</sup> cifra conservadora comparada con la propuesta por Pierre Raymond, quien estimó un rendimiento de 200 a 350 kg por ha.<sup>52</sup>

Si bien pareciera que un rendimiento promedio de 225 kg es poco, esto adquiere perspectiva al momento de compararlo con el rendimiento de otras fibras como la lana de oveja; comparación que muestra una real ventaja comparativa del algodón por sobre la fibra animal. Por desgracia, no se ha realizado un estudio amplio acerca de la cría de ganado menor en el periodo colonial y la productividad de éste en la Nueva Granada. Debido a esto fue necesario recurrir a estimaciones del rendimiento de esta fibra en otras latitudes. Según los cálculos realizados por Giorgio Riello, para el caso inglés, una hectárea de tierra era capaz de sostener entre diez u once ovejas, las cuales podían producir un total de treintaicinco libras (15,8757 kg) de lana al año.<sup>53</sup> Estas cifras nos advierten que para lograr un rendimiento equivalente al algodón se necesitaban muchas más ovejas y, por ende, mayor extensión de terreno.

Si bien no podemos asumir que la productividad de una oveja lanar inglesa haya sido igual a las criadas por los neogranadinos –tanto por las diferencias climáticas como de raza– la aproximación puede ser más benévola si la comparamos con la trashumancia castellana dentro de la península ibérica, para la cual se ha establecido que de un rebaño de cien cabezas de ganado podían extraerse diecisiete arrobas (192,78 kg) de lana, las cuales luego de ser limpiadas y dispuestas se reducían a 8,5 arrobas (90,7 kg).<sup>54</sup> Asumiendo que una hectárea de tierra podía sostener diez animales se requería de, al menos, diez hectáreas para lograr igualar el rendimiento de una hectárea cultivada en algodón. Aun así, para cualquiera de las dos comparaciones resulta evidente que el rendimiento por hectárea era mayor para el caso del algodón, haciendo que su cultivo fuera mucho más rentable, especialmente para aquellas familias con medianas o

---

<sup>51</sup> Martínez Covalada, «La Revolución de 1781», 190-95.

<sup>52</sup> Raymond, «Historia del ocaso de un cultivo», 81-89.

<sup>53</sup> Giorgio Riello, *Cotton: the Fabric that Made the Modern World* (Cambridge: Cambridge University Press, 2013), 241.

<sup>54</sup> Luis María Bilbao y Emiliano Fernández de Pinedo, «Exportación de lanas, trashumancia y ocupación del espacio en Castilla durante los siglos XVI, XVII, XVIII», en *Contribución a la historia de la trashumancia en España*, ed. Pedro García Martín y José María Sánchez Benito, 2ª (Madrid, España: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; Secretaría General Técnica, 1996), 343.

pequeñas propiedades que solían poseer o arrendar terrenos de un tamaño incluso menor a una estancia de tierra de pan coger (141,42 ha).

En cambio, la actividad ganadera, mayor o menor, fue realizada principalmente por grandes propietarios, ya que solo ellos podían obtener y mantener hatos de entre cien a mil reses o treinta a cincuenta cabezas de ganado lanar en sus terrenos.<sup>55</sup> Un ejemplo de ello fue la venta que realizó Agustín Mantilla, vecino de Piedecuesta, a Manuel Calderón y Estrada en 1804. La compraventa consistió en dos estancias de tierra ubicadas en las mesas de Jéridas, lugar donde tenía mil plantas de tabaco, sesenta y dos yeguas y sesenta ovejas; todo por un valor de 1500 pesos.<sup>56</sup>

Retomando la producción de algodón, es importante reiterar que su cultivo representaba una ventaja comparativa no solo por el rendimiento del cultivo, sino también por las formas a través de las cuales se financiaba tanto su producción como el capital inicial para emprender la empresa, como explico a continuación. Previo a iniciar la plantación, varios agricultores pequeños y medianos solían negociar préstamos sobre sus futuras cosechas con el fin de conseguir un soporte monetario. Este préstamo podía ser reinvertido —ya sea en bienes para su consumo como en mano de obra para las fechas de colectas— o incluso utilizado para pagar otras deudas pendientes. Esto involucró que el inicio de las labores requiriera, en muchas ocasiones, de un tercero que se encargará de arriesgar una suma de capital con la promesa de una ganancia futura.

Un caso que destaca y ejemplifica este sistema de préstamos fue don Miguel Hernández Alonso, vecino de Girón, quien poseía una red de préstamos que se extendió tanto por la gobernación de la provincia como por la parroquia de San Gil. Entre 1801 y 1805 Hernández Alonso financió a doce pequeños productores, de los cuales al menos cinco invirtieron en plantaciones de algodón, mientras que el resto fue utilizado para financiar plantaciones de cacao. Usualmente, se realizaba un contrato ante notario para dar fe de que el prestamista entregaba una suma de dinero —que podía rondar entre los 100 a 500 pesos— que debía ser pagado, en especie, por la contraparte durante los meses de la cosecha.

---

<sup>55</sup> Salazar Carreño, *Tierra y mercados*, 82-83.

<sup>56</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, Libro Notarial de 1804, Venta de tierra de Don Agustín Mantilla a Don Manuel Calderón y Estrada, ff. 69v-70r.

Ese fue el caso de Juan Fernando y José Manuel Rueda, hermanos y vecinos de la Villa de San Gil, quienes en 1801 recibieron un préstamo de Miguel Hernández Alonso por el monto de 772 pesos. Ambos hermanos se comprometieron a pagar el préstamo con veintiún cargas de algodón limpio, desmotado y empacado con un peso de nueve arrobas y cuatro libras cada carga; el plazo para pagar era el mes de agosto del año siguiente.<sup>57</sup> Ese mismo año, Miguel Hernández Alonso prestó a Josefa Homa y sus hijos, vecinos de Bucaramanga, 150 pesos que serían pagados en 200 arrobas de algodón.<sup>58</sup> También prestó a Ignacio Aravez, de Bucaramanga, 300 pesos los cuales serían restituidos, en las fechas de la cosecha, en 56 arrobas de algodón de a cinco pesos arroba.<sup>59</sup> Para el siguiente año, 1802, prestó a Apolinar Pérez, residente en Girón, 128 pesos que pagaría en treinta y ocho arrobas sacadas de su labranza ubicada en la región de Zapamanga.<sup>60</sup> El último crédito registrado fue en 1805, año en el que concedió a Gabriel Mantilla, de la jurisdicción de Girón, un préstamo de 600 pesos que sería pagado en veinticuatro cargas de ocho libras.<sup>61</sup>

Cabe aclarar que estas negociaciones se encontraban sujetas a cualquier pérdida relacionada a causas naturales; medidas que eran tomadas a través de cláusulas específicas que protegían el préstamo realizado por el inversor. Más allá de las hipotecas, que debían estipularse por ley, algunos préstamos solían establecer medidas de pago en caso de que no se pudiera saldar en especie o que sucediera algún imprevisto como lo era si, por ejemplo, el imperio llegaba a declarar la guerra. Esto último solía volatilizar el precio del algodón tanto a nivel local como en su comercio hacia las otras regiones de la Nueva Granada.

Un ejemplo de lo anterior se encontró en el contrato de préstamo que realizó Miguel Hernández de Alonso a Gabriel Mantilla, donde se estipula una cláusula que debía aplicarse en caso de

---

<sup>57</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, Libro notarial de 1801, Seguro a favor de Don Miguel Hernández Alonso por Juan Fernando Rueda, ff. 213v-214r.

<sup>58</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, Libro notarial de 1801, Seguro a favor de Don Miguel Hernández Alonso por Josefa Homa, ff. 252r-253r.

<sup>59</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, Libro notarial de 1801, Seguro a favor de Don Miguel Hernández Alonso por Ignacio Aravez, ff. 264v-265r.

<sup>60</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, Libro notarial de 1802, Seguro a favor de Don Miguel Hernández Alonso por Apolinar Pérez, ff. 275r-275v.

<sup>61</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, Libro notarial de 1805, Seguro a favor de Don Miguel Hernández Alonso por Don Gabriel Mantilla, ff. 107v-108r.

guerra. La estipulación decía que “si al tiempo de la entrega del algodón se hubieren declarado las paces en el mismo año, tiene que entregarle el comprador al otorgante cinco pesos en cada carga, pero si no le hubiera declarado la paz, es el trato a 25 pesos cada carga como lleva dicho”.<sup>62</sup> Este tipo de condiciones eran impuestas principalmente a las mercancías que tenían como destino la provincia de Cartagena, ya que los riesgos de daño o pérdida eran más frecuente o donde una posible guerra en el atlántico podría repercutir en los precios de las mercancías. De esto da cuenta un seguro de 1796 en el que un préstamo otorgado a Pedro León Mantilla – quien llevaba unas cargas de algodón a través del río hacia la villa de Mompóx– estableció como cláusula que “En caso de pérdida [daño] Don Pedro pagará a los precios de 17 por quintal durante las pases y en caso de que el día de la entrega se haya declarado guerras entre nuestros soberanos y las testas coronadas y repúblicas marinas será a quince pesos el quintal” [sic].<sup>63</sup>

En cuanto a las hipotecas, generalmente las casas de vivienda funcionaban como prenda para asegurar un préstamo, en otros casos las prendas eran las propias labranzas de algodón. El caso de Gregorio Calderón es ilustrativo. Este vecino de Bucaramanga, que se había comprometido a pagar a Facundo Mutis 500 arrobas de algodón en pepita durante la próxima cosecha, estableció como prenda para el pago de la deuda las labranzas que poseía en el valle de Rionegro con todos sus frutos.<sup>64</sup> Es esclarecedor también lo sucedido con Miguel Hernández de Alonso, quien en 1799 prestó 508 pesos a Casimiro Ardila y a Josef Ardila, residentes de Rionegro. Éstos se comprometieron a amortizar la deuda con su equivalente en cacao y algodón, y como prenda de garantía hipotecaron sus estancias de cacao y algodón, además de sus sementeras de plátano.<sup>65</sup> Esta forma de realizar préstamos permitió a pequeños y medianos cultivadores hacerse de una liquidez que usualmente era difícil de obtener.

Ante la ausencia de una orden religiosa en Girón, en esta ciudad parece haber predominado el préstamo laico sobre el eclesiástico, aunque en la ciudad de Pamplona, donde sí había órdenes religiosas, también predominaron los préstamos realizados por comerciantes sobre los

---

<sup>62</sup> Ibid., ff. 107v-108r.

<sup>63</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, Libro notarial de 1796, Seguro a favor de Don Pedro León Mantilla, ff. 437r-439r.

<sup>64</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, Libro notarial de 1798, Seguro a favor de Don Facundo Mutis por Don Gregorio Calderón, ff. 291r-291v.

<sup>65</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, Libro notarial de 1799, Seguro a favor de Don Miguel Hernández Alonso por Casimiro Ardila, ff. 30r-30v.

realizados por religiosos. Esto puede explicarse, fundamentalmente, porque solo una pequeña parte de la población podía acceder al crédito clerical. De hecho, solo nueve vecinos de Girón tuvieron acceso a financiamiento a través de los religiosos de Pamplona.<sup>66</sup>

El crédito laico y sus capitales privados dio origen a una red de comerciantes que financiaron a productores locales, de los cuales podían obtener algodón, el cual era posicionado en los circuitos comerciales hacia las provincias del Caribe o era transformado en telas de la tierra. Estas dinámicas de préstamo y financiación por parte de los comerciantes no se limitaron solamente al algodón, sino que se extendieron a otros productos de la región como el cacao, la panela, la quina e incluso a productos manufacturados como los lienzos. Las motivaciones para que este sistema de préstamos se desarrollara fue, al parecer, el escaso acceso al crédito por parte de los pequeños y medianos campesinos, quienes dependían de estos préstamos y de las redes que construían con los comerciantes para lograr tanto acceder a una porción de tierra, como a una fuente de ingreso monetaria.

Tabla 1-2. Préstamos pagados en algodón registrados en la notaría de Girón 1796-1806

Año	Acreeedor	Deudor	Cantidad en pesos	Medio de pago
1796	Josef Casamayor	Facundo Mutis	7856	Algodón
1798	Facundo Mutis	Gregorio Calderón	2000	Algodón
1799	Miguel Hernández	Casimiro Ardila	328	Algodón y cacao
1800	Josef Lázaro Mantilla	Bernabé Serna	2210	Algodón
1801	Josef Mutis	Narciso José Romero	140	Algodón
1801	José María Salgar	Bernabé Luna	327	Algodón
1801	Miguel Hernández	Juan Fernando y José Manuel Rueda	772	Algodón
1801	Facundo Mutis	José Homa e hijos	150	Algodón
1801	Miguel Hernández	Ignacio Alavés	300	Algodón
1802	José Vicente Rey	Hermenegildo Mantilla	146	Algodón y cacao
1802	Miguel Hernández	Apolinar Pérez	128	Algodón
1805	Miguel Hernández	Gabriel Mantilla	600	Algodón
1806	Facundo Mutis	Josef María Ruiz y su hermano	7335	Algodón y quina

<sup>66</sup> Carmen Adriana Ferreira Esparza, «El crédito colonial en la provincia de Pamplona-Nueva Granada: usos del censo consignativo», *Signos históricos* 1, n.º 1 (1999): 59-83.

Fuente: Elaboración propia a partir de archivos del AHRS, Fondo Notarial de Girón, Libros notariales 1796-1810.

Existió una tendencia común alrededor del mundo en cuanto al cultivo de esta fibra previo a la Revolución Industrial. A nivel global, y hasta 1820, los terrenos dedicados principalmente a la producción del algodón fueron compartidos con otras plantas, para aumentar la utilidad del terreno y extraer diferentes bienes de una misma parcela. No fue sino hasta la presión ejercida por la Revolución Industrial que se propició la idea del monocultivo de la fibra con el objetivo de maximizar su producción.<sup>67</sup> Usualmente, en las zonas de cultivo de algodón del nororiente neogranadino se combinó su producción con maíz o caña, lo cual permitió prolongar la vida productiva de la tierra. Los labradores de algodón también dedicaban parte de sus estancias a actividades como la ganadería, cultivos menores de yuca, garbanzos y diferentes tipos de vegetales. Lo anterior se prueba, para el caso de San Gil, a través de la revisión de los testamentos registrados entre 1780 y 1810, en los cuales se detalla que, en algunos casos, las cementseras de algodón también solían ser sembradas de maíz.<sup>68</sup> Además, los testamentos de San Gil puntualizan que junto a los cultivos existían pequeños hatos de entre diez a treinta cabezas de ganado.

Plantar algodón en la época requería del cumplimiento de una serie de pasos para la conclusión exitosa del proceso. Se comenzaba, como en muchos otros cultivos, por la preparación del terreno. Tal y como sucede con la caña, uno de los prerrequisitos que exigía la producción de la fibra era que la tierra destinada al cultivo hubiera sido usada previamente para la ganadería, dado que esta actividad permitía que la tierra descansara. Asimismo, la preparación de la labranza de algodón requería talar, quemar y revolver la tierra.<sup>69</sup> No poseemos información acerca de cómo era el cuidado de la cosecha de algodón desde su cultivo hasta la recolección de la cosecha, generando un vacío en información, por ejemplo, sobre la división del trabajo para

---

<sup>67</sup> Sven Beckert, *El imperio del algodón: el rostro oculto de la civilización industrial*, trad. Tomás Fernández Araúz y Beatriz Eguibar (Barcelona, España: Crítica, 2015).

<sup>68</sup> La ausencia de esta información se debe principalmente a un problema con la naturaleza de las fuentes. Mientras las testamentarias de San Gil daban un avalúo detallado de los bienes del difunto junto a sus precios, las de Girón muchas veces no llevaban consigo un avalúo de bienes, simplemente el nombramiento de ellos. Esto hace que no haya una descripción completa de los cultivos que habían dentro de los bienes del difunto, dificultando saber cuántas plantaciones de algodón poseía, y dependiendo en gran medida de las descripciones para conocer este dato.

<sup>69</sup> Pierre Raymond y Beatriz Bayona, *Vida y muerte del algodón y los tejidos santandereanos: historia económica y tecnológica de la desaparición del cultivo y de la industria casera del algodón* (Bogotá, Colombia: ECOE, 1987), 35-36.

mantener el cultivo o sobre cómo trataban afectaciones (como heladas, sequías, etc.) o plagas que menguaban las cosechas. El cultivo de algodón podía tener dos cosechas al año –una en enero y otra en junio– y su tiempo de crecimiento solía ser de seis meses. La fecha más importante pareció ser cosecha cercana la navidad, mes donde abundaron registros relacionados con algodón, los cuales podían abarcar todo el mes de diciembre.

A inicios del siglo XVIII las herramientas utilizadas para la cosecha del algodón –como para otro tipo de plantaciones– se reducían a simples azadones, barras de hierro y molinos para desmotar la fibra. Algunos de estos elementos solían escasear entre muchas de las familias de la región, dado que su costo era relativamente alto si se le compara con el precio que estas mismas herramientas alcanzaron a finales del mismo siglo. Por ejemplo, el precio promedio de un molinito de desmontar, en 1714, rondaba entre los tres y seis pesos, tal y como lo expuso Félix de Archila, vecino de San Gil,<sup>70</sup> testimonio respaldado en la mortuoria de José de Velazco (1717).<sup>71</sup> En cambio, para 1800, el precio promedio del mismo artículo rondaba entre uno y tres pesos. En el testamento de Francisca Cala (1800) su molinito se avaluó en un (1) peso;<sup>72</sup> en tanto, María Rosa Órtiz (1800), vecina de Barichara, avaluó el suyo en tres pesos;<sup>73</sup> igualmente, el testamento de María Isabel Gómez Plata (1800), vecina de Zapatoca, dejaba tres molinitos avaluados en tres pesos cada uno.<sup>74</sup> Se encontró apenas una referencia sobre esta herramienta en las testamentarias de Girón entre 1770 y 1789. Solo desde 1790 el molino de desmontar – con un avalúo promedio de alrededor de tres pesos– tuvo mayor presencia dentro de los documentos de sucesión de Girón, fenómeno que se explica como consecuencia de la mayor rentabilidad de la producción de algodón en bruto.

La progresiva reducción de los costos de los instrumentos de trabajo del algodón fue una consecuencia de la especialización regional que se desarrolló en el valle de Guanentá, lo que permitió que la producción textil fuera más competitiva. Gracias a la reducción de los costos de la materia prima, junto con la expansión de la frontera agraria, los pequeños y medianos

---

<sup>70</sup> AHSG, Fondo Notarial de San Gil, 1714, Mortuoria de Félix Archila, microfilm #007972467.

<sup>71</sup> AHSG, Fondo Notarial de San Gil, 1717, Mortuoria de José de Velazco, microfilm #007972467.

<sup>72</sup> AHSG, Fondo Notarial de San Gil, 1800, Mortuoria de Francisca Cala, microfilm # 007972742.

<sup>73</sup> AHSG, Fondo Notarial de San Gil, 1800, Mortuoria de Francisca Cala, microfilm # 007972742.

<sup>74</sup> AHSG, Fondo Notarial de San Gil, 1800, Mortuoria de María Isabel Gómez Plata, microfilm # 007972742.

productores tuvieron un mayor acceso a los materiales necesarios para la producción de materia prima, lo cual posibilitó un aumento de la producción de algodón.

Retomando el proceso y recolección del algodón, se detalla que posterior a su recolección el algodón era sometido a un proceso de lavado y secado para retirar las impurezas. Muy probablemente, el secado de la fibra se llevaba a cabo de una manera similar a como se realiza actualmente en zonas de producción artesanal como Suaita y Ocamonte. Así, la fibra era puesta a secar al sol sobre un cuero, escarmenándose constantemente para extenderlo y amarlo hasta asegurarse de que estuviera completamente liso y parejo. Técnicamente, las etapas de este proceso se denominan: apertura, batido, cardado y estiraje.<sup>75</sup> Posteriormente, la elección del grosor del hilo dependía del producto final a realizar y de la calidad del algodón. La elaboración del hilo se realizaba a través de ruecas o tornos que, al igual que los molinos de desmontar, eran escasas en los hogares a inicios del siglo XVIII, pues se trataba de una herramienta que necesariamente debía importarse desde España a precios generalmente altos. Entre 1700 y 1715 el precio promedio de una rueca sencilla variaba entre los dos y tres pesos, pudiendo llegar a ascender hasta los cuatro pesos si poseía el huso o una segiñuela de hierro. La ausencia de estas herramientas en las guías de comercio durante la segunda mitad del siglo XVIII invita a pensar que estas herramientas se dejaron de importar a la Nueva Granada.<sup>76</sup> A lo anterior se pudo sumar que, además, estos tornos comenzaron a ser fabricados por carpinteros locales lo que masificó su uso dentro de las familias del nororiente, jalonando el precio hacia abajo.

La transformación del algodón en hilo fue el siguiente eslabón de la cadena productiva de la fabricación textil que se vinculó a las diferentes familias de la región. Las especulaciones acerca de qué cantidad de hilo podía procesar una persona diariamente no son del todo precisas, sin embargo, se ha estimado que el promedio era de una libra al día.<sup>77</sup> De aquí se deduce que una sola persona podía tardar entre tres o cuatro meses en procesar una hectárea que produjera unos 100 kg de algodón. Ahora bien, una familia compuesta por cinco miembros –todos integrados

---

<sup>75</sup> Raymond y Bayona, *Vida y muerte del algodón*, 48.

<sup>76</sup> Para 1790 las guías que ingresaban al territorio neogranadino provenientes del puerto de Maracaibo y Cartagena no registraban ninguna herramienta para el hilado de algodón de ninguna clase.

<sup>77</sup> La cantidad de hilo de algodón que se podía procesar no es clara, y es un estimado entre media libra a una libra diaria la cual podía llegar a ser procesada por un vecino de la región. Martínez Covalada, «La Revolución de 1781», 197.

a la labor de hilar— podía procesar los mismos 100 kg de algodón en veinte días. Bajo esta perspectiva lógica se entiende la necesidad de que la mayor cantidad de miembros de una misma unidad familiar estuvieran dedicados a esta actividad productiva. Por ello, no es de extrañar que un viajero francés señalara al pasar por la villa del Socorro, en 1826, que “en cada rancho, en cada casa, todos se ocupan de hilar, tejer o teñir; por todas partes se ven telares”.<sup>78</sup>

El hilado, al parecer, era una actividad desarrollada por los miembros más pobres de la sociedad, quienes dependían de ella para sobrevivir. Según Pierre Raymond, el salario diario de un hiladero —al igual que el de un tejedor— era, en promedio, de un (1) real.<sup>79</sup> Esto nos indica que el precio de la mano de obra era bastante económico, lo cual incentivó, entre los comerciantes, la terciarización de ambas actividades dentro de la cadena productiva. En cuanto al valor del hilo de algodón en el mercado, poseemos escasos datos sobre lo que podía llegar a costar una libra de hilo en el mercado. Los datos más certeros sobre el particular los ofrecen los recibos de una tienda socorrana para 1795, de donde se extrae que cuarenta y siete libras de hilo para dos piezas de lienzo costaban ocho reales, mientras que veintidós libras de hilo para confeccionar una manta costaban seis reales.<sup>80</sup>

En materia fiscal, la venta de algodón —ya sea en bruto o en hilo— se encontraba exenta del cobro del impuesto de alcabala, lo cual hacía que su comercialización fuera mucho más barata a nivel regional. Además, gran parte del algodón que se cultivó en las diferentes parroquias era destinado al consumo doméstico aun cuando una parte del excedente tenía como destino las plazas de mercado de las villas y ciudades de las respectivas jurisdicciones. El libro diario del mercado de la ciudad de Girón de los años de 1784 a 1786 muestra que las ventas de algodón componían el 1% del total de las ventas efectuadas en la plaza de la ciudad. Tal proporción fue constante hasta finales de siglo.<sup>81</sup>

---

<sup>78</sup> Martínez Covaleda, 198.

<sup>79</sup> El reducido costo de la mano de obra para la labor de fabricar hilo no fue exclusivo de la Nueva Granada, sino que se encontró igualmente presente en los trabajadores textiles peruanos quienes solían ganar tres reales diarios por su producción. Martínez Covaleda, 206.

<sup>80</sup> AGN, Sección Colonia, Fondo Miscelánea, Cuaderno cuentas diarias tiendas en el Socorro 1795.

<sup>81</sup> AGN, Archivo Anexo II, Real Hacienda, Paquetes, Libro de mercado diario Girón 1784, Caja 6; Archivo Anexo III, Libro común de cargo y data de Girón 1785-1786, legajos 119-120, tomos 1253C, 1226C.

La proclamación de un nuevo impuesto de alcabala en 1780, que tenía como objetivo la maximización del recaudo fiscal del virreinato a través del aumento de la tasa fiscal y de gravar ciertos productos de la tierra antes exentos, se tradujo en una serie de problemas tanto en la producción como en la circulación del algodón en el nororiente neogranadino. La reforma llevada a cabo para fortalecer las arcas de Carlos III no solo buscó gravar el algodón en rama, sino aumentar el impuesto que ya se pagaba alrededor de las telas, mantas y confecciones hechas de esta fibra. Las nuevas leyes buscaban establecer un precio estándar, el cual se pagaría *ad-Valorem*, en las diferentes provincias por los productos de la tierra comercializados. Así, por el fardo de ropa de la tierra, las botijas de aceite, el cacao y el algodón en hilo se propuso cobrar dos reales y tres cuartillos de real por la arroba de algodón en rama, sin hilar.<sup>82</sup>

Las nuevas imposiciones fiscales implicaron un aumento del precio final no solo del algodón en bruto y en hilo, sino también de los productos manufacturados con esta fibra; productos que eran ampliamente consumidos por la población. Por ello no fue de extrañar que el aumento del precio fuera uno de los detonantes de la revuelta comunera, la cual inició en El Socorro para ser apoyada, posteriormente, por gran parte de las parroquias del nororiente.<sup>83</sup> El levantamiento contra el nuevo impuesto puede considerarse como victorioso a pesar de su violenta dispersión y del asesinato de sus líderes, pues los rebeldes lograron consignar, dentro de las capitulaciones de Zipaquirá, que se exentara al algodón del cobro del impuesto de la alcabala.<sup>84</sup>

---

<sup>82</sup> Martínez Covalada, «La Revolución de 1781», 151-53.

<sup>83</sup> Si bien no hay estudios claros sobre la participación de Girón en la revuelta comunera, la posición de la ciudad parece haber estado en contra de los levantamientos. Una parte de los libros comunes de gastos muestra que de hecho el cabildo había reclutado milicias y mantenido el gasto de algunas para luchar contra los insurgentes del Socorro.

<sup>84</sup> Junto a esta petición se encontraba el de no cobrar impuestos sobre los frutos comestibles, al igual que no pagar más allá del 2% la venta de géneros de la tierra que solían comerciarse de las provincias del nororiente (lienzos, cacao, azúcar, panela), el ganado y los bienes importados. La solicitud realizada por los comuneros se encontraba ampliamente sustentada en las necesidades económicas sobre las que se basaba la producción agrícola y fabril que predominaba en el nororiente. AGI, Estado, 57, N2, escrito anónimo sobre el gobierno del virrey de Nueva Granada, Antonio Caballero y Góngora, f. 5r.



## 2. Capítulo 2. De hilos a lienzos: el trabajo doméstico en el nororiente neogranadino

Tratar de dilucidar cómo funcionaba la producción textil y sus formas de organización laboral puede resultar en un trabajo infructuoso. Autores como Phelan y Brugardt han señalado que la reconstrucción histórica de la producción textil del nororiente neogranadino durante el periodo colonial resulta imposible debido a la ausencia de datos que permitan estimar los ritmos regionales de producción. Tal situación, sin embargo, no ha sido un obstáculo para la formulación de propuestas que tratan de dilucidar las formas en las que se pudo haber desarrollado el sector textil en la región.

Es necesario, antes que nada, tratar de comprender la forma de producción predominante en Guanentá y Girón previo al auge de la fabricación textil. Durante el siglo XVI y buena parte del XVII la producción textil se vio ligada fuertemente a la encomienda y los obrajes que se crearon dentro de las mismas. Esta institución, implementada por los conquistadores con el propósito de dominar a la población indígena americana, permitió la integración forzosa de mano de obra nativa a las estructuras de mercado y modos de producción traídos por los españoles al Nuevo Mundo, favoreciendo la explotación minera y el traspaso del excedente de la producción indígena hacia el sector dominante.<sup>85</sup> Así, la encomienda permitió el uso de mano de obra indígena en una diversidad de labores para el beneficio de los encomenderos, quienes durante el siglo XVI y XVII fundaron estancias de diferentes productos de la tierra, trapiches, telares y reales de minas hacia donde trasladaron indígenas para su explotación. Por lo tanto, el enriquecimiento del encomendero no derivó exclusivamente del oro rescatado, sino también de los bienes producidos a través de la encomienda.<sup>86</sup>

---

<sup>85</sup> Colmenares, *Historia económica y social de Colombia*, 136.

<sup>86</sup> Hermes Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas a los Andes: s. XVI*, 1. ed, vol. V (Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Economía, 2010), 28-30.

Si bien el obraje en el mundo americano operó con base en el tratamiento de la lana para la elaboración de textiles, en el espacio neogranadino parece que además de la fibra animal se utilizó la fibra vegetal.<sup>87</sup> Gran parte del tributo de los indígenas de las provincias de Tunja y Pamplona –durante los siglos XVI y XVII– fue pagado con lienzos y mantas, al igual que por medio del préstamo de servicios, como mano de obra para el cultivo y transporte de algodón de las tierras cálidas de Vélez, Oiba y Charalá hacia los obrajes de Duitama y Tunja.<sup>88</sup> A pesar de que los encomenderos buscaron que la demora<sup>89</sup> fuera pagada en oro, desde 1557 gran parte de los pueblos solicitaron tributar el quinto real en mantas.<sup>90</sup> Ante la solicitud de los indígenas del altiplano cundiboyacense de saldar sus tributos con mantas, se estableció un monto fijo a pagar al encomendero, monto que no consideró el continuo descenso de la población indígena.<sup>91</sup>

Es muy probable que los obrajes creados en la Nueva Granada durante el siglo XVI y XVII no tuvieran parangón comparados con la infraestructura de los obrajes desarrollados en Nueva España, en los cuales la producción de mantas de lana se desarrolló a una mayor escala. Los obrajes novohispanos solían agrupar diferentes encomiendas con una basta mano de obra indígena que –podía considerarse– operó como una protoindustria.<sup>92</sup> En cuanto al caso peruano, los obrajes que operaron desde el siglo XVI comenzaron a entrar en desuso paulatino en las siguientes centurias, como consecuencia de los cambios en las estructuras demográficas, de propiedad y de las relaciones laborales y salariales que permitieron el crecimiento de la fabricación de textiles domésticos no vinculados al sistema de obrajes. A pesar de que entre 1660 y 1760 los obrajes de Huamanga vivieron un periodo de auge, durante las siguientes

---

<sup>87</sup> Si bien el obraje clásico que se presentó en México y Perú funcionaron de forma exclusiva con lana, Grijalbo especifica que existen obrajes en el caso venezolano que funcionaron a partir de algodón como materia prima. A esto debe sumarse el caso neogranadino, que sería al menos durante el siglo XVI y XVII una estructura mixta funcionando con ambos productos. Manuel Miño Grijalva, *La protoindustria colonial hispanoamericana*, 1.ª ed. (Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica; El Colegio de México, 1993).

<sup>88</sup> Vanegas Durán, «Producción, intercambio y tributación del algodón desde las tierras cálidas hacia los Andes centrales neogranadinos, siglos XVI y XVII».

<sup>89</sup> La demora o quinto real era el nombre que se le dio en la Nueva Granada al tributo que solían pagar los indios a los encomenderos.

<sup>90</sup> Varios oidores aceptaron que se pagara dicho tributo esperando a su vez que disminuyera la explotación por parte de los encomenderos hacia los indígenas al cambiar el producto a través del cual se recibía el quinto real. Colmenares, *Historia económica y social de Colombia*, 141-43.

<sup>91</sup> Germán Colmenares, *La Provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada: ensayo de historia social, 1539-1800*, 3. ed. (Colombia: Universidad del Valle; Banco de la República; Colciencias; TM Editores, 1997), 9.

<sup>92</sup> Manuel Miño Grijalva, *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810: la industria urbana y rural en una economía colonial* (Ciudad de México, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998).

décadas sobrevino una etapa de crisis y decadencia producto de las reformas borbónicas, la caída de la producción minera andina y la competencia ejercida por las manufacturas domésticas.<sup>93</sup>

Cabe señalar que los obrajes no se crearon en los primeros años del período colonial para el caso de la Nueva Granada. Así, el primer intento por establecer un obraje en estas latitudes data del año 1598, cuando los indios del pueblo de Chía solicitaron la erección de un obraje con batán<sup>94</sup> para pagar sus tributos con mantas de lana, a la vez que confeccionar otro tipo de productos –para su propio consumo– con base en la misma fibra.<sup>95</sup> A pesar del interés de los pobladores Chía y de la aprobación de la Real Audiencia para instalar el obraje, el proyecto fue un completo fracaso. El contrato a través del cual se pretendía establecer el obraje y enseñar a los indios a fabricar mantas fue suspendido, en parte, porque no se cumplieron los términos acordados para la construcción del obraje y el pago de los indios.<sup>96</sup>

La caída de los obrajes de lana y algodón de la jurisdicción de Tunja implicó el traslado de la zona manufacturera textil hacia el norte de la provincia, dando preferencia a las parroquias que se encontraban mucho más cerca de las zonas de cultivo de algodón. A diferencia de la producción textil a base de lana, la de algodón no requería reunir la mano de obra dentro de un obraje. En ese sentido, la ausencia de este tipo de unidades en la gobernación de Girón y las villas de San Gil y Socorro permitió que la fabricación de telas no quedara bajo el control exclusivo de los encomenderos o dueños de batanes. Además, el coste de oportunidad de la producción textil del algodón era superior al de la producción lanera, dado que era más asequible y fácil de desarrollar entre la población en la medida que, a diferencia de la lana, no requería de herramientas complejas –grandes batanes y cepillos– ni baños constantes de la fibra. En este sentido, la inversión en herramientas de trabajo y mano de obra que requería el algodón era inferior a la que exigía la producción textil lanar.

---

<sup>93</sup> Miriam Salas Olivari, «Hacia una historia comparada: producción textil y ciclos económicos en España y la Hispanoamérica Colonial, siglos XVI-XVII», en *Condiciones de vida y de trabajo en la América colonial: legislación, prácticas laborales y sistemas salariales*, ed. Enriqueta Quiroz y Diana Bonnett Vélez, 1. ed, Estudios interdisciplinarios sobre la conquista y la colonia de América 5 (Bogotá, Colombia: Universidad de Los Andes; CESO, 2009), 105-56.

<sup>94</sup> Máquina de piedra destinada a transformar tejidos abiertos en otros más tupidos y que funcionaba con la corriente de agua.

<sup>95</sup> Germán Colmenares, Margarita De Melo, y Darío Fajardo, *Fuentes coloniales para la historia del trabajo en Colombia* (Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes; Departamento de Historia, 1968), 436-37.

<sup>96</sup> Colmenares, De Melo, y Fajardo, 442-43.

A nivel mundial, la organización de la mano de obra para el trabajo textil algodonero antes de la Revolución Industrial no se desarrolló dentro de grandes centros industriales o protoindustrias. La historiografía clásica ha formulado a manera de hipótesis –por lo menos para la Europa preindustrial– que la organización del trabajo se desarrolló bajo la forma de trabajo doméstico, también conocido como *putting-out system*. Max Weber definió el *putting-out system* como el sistema a través del cual un comerciante solicita a un artesano la creación de un bien y éste suministra a la mano de obra tanto la materia prima como las herramientas para la producción de mercancías.<sup>97</sup> Los artesanos eran, en este sentido, mano de obra asalariada que dependía de un comerciante que les proveyera de materia prima y medios de producción (desde las ruecas hasta telares), creando así un vínculo de dependencia y reciprocidad frente a los mercaderes, ya que los campesinos pagaban la deuda contraída con venta –única y exclusiva– de los productos terminados a los mercaderes.<sup>98</sup> El trabajo doméstico podía ser a domicilio, muchas veces denominado solamente *Verlagsystem*, donde el obrero trabaja desde su misma morada y se le entregan tanto las herramientas de trabajo como la materia prima para la elaboración textil, y este tejedor solo coloca la fuerza de trabajo necesaria para realizar la labor.<sup>99</sup> Sin embargo, el solo trabajo a domicilio, presente también en el nororiente neogranadino, no tiene una función de cohesión estructural, lo que hace que no se desarrollen protoindustrias en la región americana, y solo pequeñas áreas de comercio textil, sin que se especialicen en estructuras productivas más complejas.

Dentro del sistema a doméstico coexisten tanto el comerciante –que pretende monopolizar tanto la materia prima como las herramientas de trabajo y las mercancías finales– como el trabajador asalariado que no posee los medios para entrar directamente al mercado debido a una falta de organización.<sup>100</sup> Esta imposibilidad de los últimos hizo que dependieran, de forma exclusiva, de algún comerciante con el cual establecían un contrato de exclusividad para la fabricación de telas o productos agrícolas que luego eran vendidos por los comerciantes en los grandes centros urbanos. Cabe señalar que este sistema no fue sucesivo a los sistemas gremiales en Europa, sino que se desarrollaron a la par de estos, siendo más comunes en las zonas rurales

---

<sup>97</sup> Max Weber, *Historia económica general* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2011), 116.

<sup>98</sup> Riello, *Cotton*, 66-67.

<sup>99</sup> Max Weber, *Historia económica general*, 76-77.

<sup>100</sup> Weber, *Historia económica general*, 116-17.

de Inglaterra y Francia, donde no había, necesariamente, una fuerte organización gremial, haciendo que la dependencia hacia los comerciantes fuera total.<sup>101</sup>

Según Weber, el putting-out system poseía cinco características claves. Primero, un contrato exclusivo entre el trabajador y comerciante, el cual obligaba a entregar de forma exclusiva los elementos producidos al comerciante. Segundo, el suministro de materias primas por parte del patrón al trabajador, que hacía parte de un monopolio usado por el comerciante para mantener atado al artesano. Tercero, un control del proceso de producción, donde el comerciante interviene constantemente para asegurar la producción de una mercancía homogénea, es decir, que los artesanos no produzcan bienes de diferente grosor, color o calidad. Cuarto, característica menos frecuente, corresponde a la entrega de las herramientas de trabajo por parte del comerciante al trabajador, haciendo más fuerte el control del primero sobre el segundo por medio de la expropiación (a los artesanos) de los medios de producción. Quinta, y última característica, se refiere a la división y combinación de distintos procesos de producción, donde el comerciante divide el proceso entre varios trabajadores donde, por ejemplo, entrega la materia prima a un primero, el cual la hila; luego proporciona hilo a un segundo trabajador, quien teje; y, por último, el proceso de teñido del tejido queda en manos de un tercero.<sup>102</sup>

Fuera de Europa, este modelo adquirió particularidades propias de cada región en que fue aplicada, lo cual determinó la organización del trabajo textil algodónero. Por ejemplo, en el caso de la India, durante el periodo de 1300 a 1800, los comerciantes eran un eslabón central dentro de la cadena productiva textil, ya que se encargaron de conectar a los productores de algodón con tejedores especializados de la fibra en ciudades y villas. En este caso particular, el sistema de castas determinó quiénes podían dedicarse al tejido de algodón y quiénes a su comercialización. Así, factores de carácter cultural determinaron la composición de la fuerza laboral. Asimismo, era evidente que los comerciantes tenían un mayor control sobre los trabajadores (en la medida controlaban el acceso a los insumos necesarios para la fabricación

---

<sup>101</sup> Weber, 143-44.

<sup>102</sup> Weber, 144-45.

de las telas), ya que podían intervenir la circulación del metálico e incluso acaparar víveres y semillas, obligando a los hilanderos y tejedores a trabajar a cambio de estos productos.<sup>103</sup>

Otro caso particular fue en el imperio chino durante la dinastía Song, cuya producción de telas de algodón estaba sujeta a las organizaciones gubernamentales, donde el Estado era el encargado de promover el cultivo e hilado de la fibra en las provincias de Yunnan y Guangxi. Posteriormente, durante la dinastía Ming, además de mantenerse vigente este sistema se extendieron las plantaciones de fibra tanto entre el ejército como entre los súbditos del reino, principalmente porque el uso del algodón –como materia prima– les proporcionó vestidos de calidad a precios módicos. A medida que las plantaciones proliferaron hacia el norte de la provincia de Heian, las regiones del sur se especializaron en el hilado y tejido de la fibra, lo cual dio origen a una organización escalonada de hilanderos rurales y fábricas urbanas compuestas, en general, por mano de obra femenina.<sup>104</sup>

En México los obrajes perduraron hasta finales del periodo colonial a pesar de que su desaparición fue progresiva –desde la segunda mitad del siglo XVIII– dado que no podían competir con los salarios ofrecidos a la mano de obra libre. Durante las últimas décadas del siglo XVIII e inicios del XIX en México se presentó una concentración de la organización de la mano de obra, lo cual propició espacios de aglomeración de una diversidad de trabajadores comandados por un capataz encargado de proveer medios de producción. Una de las particularidades del caso mexicano fue que los comerciantes no tenían control sobre el producto final. Si bien el capital otorgado por los mercaderes era esencial para la labor fabril, éstos no buscaron controlar los medios de producción, sino, más bien, el consumo final.<sup>105</sup>

---

<sup>103</sup> Prasannan Parthasarathi, «Cotton textiles in the indian subcontinent 1200-1800», en *The spinning world: a global history of cotton textiles, 1200-1850*, ed. Giorgio Riello y Prasannan Parthasarathi, Pasold studies in textile history 16 (Oxford; New York: Oxford University Press, 2009), 28-31..

<sup>104</sup> Harriet T. Zurndorfer, «The resistant fibre. Cotton textiles in imperial China», en *The spinning world: a global history of cotton textiles, 1200-1850*, ed. Giorgio Riello y Prasannan Parthasarathi, Pasold studies in textile history 16 (Oxford; New York: Oxford University Press, 2009), 49-54.

<sup>105</sup> Guy Thompson, «The cotton textile industry in Puebla during the eighteenth and early nineteenth centuries», en *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period, 1760-1810*, ed. Nils Jacobsen y Hans-Jürgen Puhle, vol. 34, Bibliotheca Ibero-Americana (Berlin: Colloquium-Verlag, 1986), 175-80, [https://publications.iai.spk-berlin.de/receive/riai\\_mods\\_00002350](https://publications.iai.spk-berlin.de/receive/riai_mods_00002350).

El concepto de *putting out system* europeo tiene ciertas utilidades para pensar la actividad fabril del nororiente neogranadino, pero presenta limitaciones al existir discrepancias en la forma como se desarrolló el proceso de elaboración textil en la región. Las formas de producción fabril dentro de la región guanentina y la gobernación de Girón provienen de un legado cultural que se comenzó a desarrollar en el periodo prehispánico y que perduró hasta las primeras encomiendas que se establecieron en la región. Las visitas a los pueblos de indios evidenciaron que mientras una parte de la población encomendada era dedicada a los trabajos mineros, las mujeres y niños eran empleados en la elaboración de mantas, tanto para los trabajadores como para pagar al capitán de la encomienda.<sup>106</sup> Con el fuerte descenso de la población indígena en la región el trabajo que antes era efectuado por esta población fue lentamente reemplazado por la nueva población mestiza, quienes siguieron utilizando las técnicas indígena para la elaboración de tejidos. Vemos, en este sentido, un choque y asimilación cultural, donde la tradición textil prehispánica continuó y se adaptó a la tecnología traída por parte de los europeos, cuyos avances facilitaron la elaboración de mantas y lienzos, mostrando un sistema híbrido donde el trabajo casero predominó para la elaboración textil.<sup>107</sup>

Para la segunda mitad del siglo XVIII, en la región primaban los talleres caseros de mestizos y blancos. El trabajo que en siglos previos era realizado por indígenas encomendados se había transformado, en algún momento del siglo XVII, dando paso paulatinamente a la mano de obra libre conformada principalmente por mestizos y blancos, los cuales sustituyeron a la mano de obra indígena; cambio que se fortaleció por la constante demanda de productos textiles y por la reducción de la mano de obra indígena.<sup>108</sup>

Dos de los factores determinantes que permitieron que la región se especializara en esta actividad económica fueron –aparte de la escasa minería extractiva de la región– la abundante población libre y la gran producción algodonera en esa zona. El hecho de que la fibra se plantara en la misma jurisdicción y no tuviera que ser transportada desde otras regiones abarató los costos de fabricación. Su amplio cultivo por parte de una mano de obra libre permitió cosechar

---

<sup>106</sup> Armando Martínez Garnica, *El régimen del resguardo en Santander*, Colección memoria regional (Bucaramanga, Colombia: Gobernación de Santander, 1993), 118-25.

<sup>107</sup> René Álvarez Orozco, *Textiles crudos, alpargatas y sombreros: artesanías, centros de producción y espacio económico en la provincia del Socorro, siglos XVI-XIX*, 1. ed (Bucaramanga, Colombia: Sic Editorial, 2006), 73.

<sup>108</sup> Brungardt, «Tithe production and patterns», 170.

una gran cantidad de este material a bajo costo, cuyo valor de venta dentro de las villas y parroquias del nororiente fue relativamente ínfimo. Esto hizo, a su vez, que no existiera un control por parte de los comerciantes de la materia prima, limitando el desarrollo de un posible monopolio como en el sistema doméstico europeo o el modelo indio que, como ya se mencionó, coartó la libertad de los productores textiles obligándolos a contratos exclusivos con los comerciantes para poder adquirir la materia prima de la elaboración de elementos textiles. Si bien los cultivos de algodón se pagaron por adelantado por parte de los comerciantes neogranadinos, los agricultores no tenían una exclusividad que los atara a un comerciante específico, sino que podían libremente vender cosechas por adelantado a dos o más tratantes que ellos consideraran, sin repercusiones por parte del comprador de la materia prima.

A su vez, la abundante mano de obra disponible abarató las labores de hilado y tejido de las prendas. Ya vimos cómo el salario de un hiladero o un tejedor correspondía a uno o dos reales diarios, haciendo que la remuneración por su labor fuera extremadamente baja. Esto permitió que la actividad textil en el nororiente se organizara como una actividad de bajo costo, donde se involucraron todas las capas de la sociedad: desde los mestizos y blancos pobres hasta los esclavos de la élite de la región, como también los comerciantes, quienes cumplían una función de intermediarios entre los fabricantes de tela y los mercados donde eran apetecidas las confecciones del nororiente. Esto hizo de la actividad fabril un trabajo vinculante que generó redes –entre las diferentes capas de la sociedad– de clientelismo y afinidad.<sup>109</sup>

Las mencionadas características de la producción textil del nororiente neogranadino nos llevan a preguntarnos por qué no logró desarrollarse una actividad fabril igual de competitiva en otras regiones productoras de algodón dentro de la Nueva Granada. Por ejemplo, tanto los Llanos Orientales como la región norte poseían extensas regiones de cultivos algodoneiros, empero, no lograron levantar un sistema de producción ni una organización tan amplia como lo hizo la región guanentina. Lo anterior se debió, muy probablemente, a la perduración de la encomienda –como sistema de organización laboral– tanto en la provincia de Santa Marta como en los Llanos. Sin dudas, esto corresponde a un vacío investigativo necesario de subsanar, sobre todo

---

<sup>109</sup> Martínez Covalada, «La Revolución de 1781», 208.

en lo que respecta a las formas de organización de la producción, al igual que la competitividad de mercados de cada región del virreinato.

La principal elaboración realizada por los tejedores del nororiente fueron los lienzos y las mantas de algodón. Si bien existieron diferentes confecciones –como medias, gorros e incluso camisetas– la principal producción de las unidades domésticas fue las dos mencionadas previamente. La diferencia más importante que tuvo la producción de lienzos y mantas respecto a otras mercancías textiles era la cantidad de material, uso y extensión que podían alcanzar. La manta era definida como un tipo de tela de algodón elaborada, usualmente, por indígenas en América; tela que, a su vez, era usada para confeccionar camisas o blusas.<sup>110</sup> Estas solían ser diversas respecto a la combinación de colores y de diseños. Usualmente se requerían cincuenta y dos libras de hilo para la elaboración de dos mantas, lo cual representaba un costo de producción de más o menos veinticinco libras por pieza.<sup>111</sup>

En cuanto a la pieza de lienzo, esta era un rollo de tela del tamaño de sesenta y cuatro (64) varas. A diferencia de la manta que era mayormente usada para confeccionar ropa de uso cotidiano, el lienzo –mucho más suave– era empleado para la confección de trajes como para guardar mercancía. Por ejemplo, los libros de puertos de Girón especifican que el cacao exportado por la provincia iba, muchas veces, envuelto en lienzo. Si bien en Europa los trajes eran confeccionados principalmente de lino, en la Nueva Granada se fabricaban de hilo algodón.

Comúnmente se requerían entre veinticinco a veintisiete libras de hilo para la elaboración de una pieza de lienzo. Dependiendo de la calidad del hilo, su color y la cantidad usada se podía diferenciar entre lienzo crudo o lienzo fino. En el supuesto de que una hectárea de tierra produjera 100 kg de algodón, el hilo extraído podía cubrir, fácilmente, la elaboración de diez piezas de manta de veintidós libras; para el lienzo, en cambio, solo se obtenían ocho piezas de lienzo de veintisiete libras. Por el contrario, si realizamos las mismas estimaciones con base a la

---

<sup>110</sup> Giorgio Perissinoito, «Léxico textil californiano del siglo XVIII», en *Varia lingüística y literaria. 50 años del CELL. I. Lingüística*, ed. Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Butragueño, Edición conmemorativa, vol. 8 (Ciudad de México, México: El Colegio de México, 1997), 451-70.

<sup>111</sup> Los datos para entender la cantidad de hilo que se necesitaba para cada tipo de prenda fueron extraídos del inventario de una tienda del Socorro, donde el vendedor especifica la cantidad de libras que se necesitan para realizar una pieza de tela. AGN, Sección Colonia, Miscelánea, Cuaderno cuentas diarias tiendas en el Socorro, caja 129, ff. 335r-336v.

producción propuesta por Pierre Raymond –de 200 kg por ha– vemos que la cantidad de piezas que podía generar esta extensión de terreno fácilmente se duplica.

Los comerciantes fueron el eje articulador de la actividad fabril del Socorro y San Gil al cumplir la función de intermediarios entre las diferentes actividades de la elaboración de lienzo y mantas. Gran parte de las actividades que realizaron como compradores de textiles y prestamistas a cultivadores ha sido conservada en los registros notariales, los cuales nos entregan testimonio de las acciones que estos sujetos cumplían. El oficio del comercio por parte de los vecinos de la provincia de Girón y la zona guanentina no era unidimensional; es decir, no se dedicaban única y exclusivamente al comercio, sino que, además, desarrollaban otras actividades que eran potenciadas por sus redes de contactos. Así, los comerciantes solían ser, a su vez, miembros del cabildo; poseedores de grandes tierras de cultivo y hatos de ganado que solían vender; y, los más pobres de entre ellos, solían ser tejedores de lienzo y mantas en sus tiempos libres. La diversificación de actividades fue, en este sentido, una de las mayores características de los comerciantes locales. Sin embargo, no podemos compararlos con los grandes comerciantes que se ubicaron en la ciudad de Cartagena o Santafé.

Según Twinamm, existe una clara diferencia entre tendero, tratante y comerciante; diferencia sustentada, principalmente, en la cantidad de mercancías que eran capaces de tranzar y movilizar dentro del virreinato.<sup>112</sup> Un ejemplo de grandes comerciantes fueron los marqueses de Santa Coa, vecinos de la villa de Mompóx, cuya habilidad dentro del negocio les permitió crear redes de comercio que podían abarcar diferentes provincias dentro de la Nueva Granada.<sup>113</sup> Fueron contadas las personas a las que se les podía incluir dentro de la categoría de “gran comerciante” dentro de la provincia de Girón y el valle de Guanentá. Según los registros notariales, eran pocos los que podían movilizar grandes cantidades de mercancías, tanto al interior de las provincias del nororiente como hacia las diferentes provincias del virreinato. Uno de los que ostentó esta categoría fue Manuel Mutis Bossio, hermano de José Celestino Mutis, quien tuvo la capacidad

---

<sup>112</sup> Ann Twinam, *Mineros, comerciantes y labradores: las raíces del espíritu empresarial en Antioquia: 1763-1810*, trad. Cecilia Inés Restrepo de M. (Medellín, Colombia: Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES, 1985), 139-41.

<sup>113</sup> Vladimir Daza Villar, *Los marqueses de Santa Coa: una historia económica del Caribe colombiano, 1750-1810*, 1. ed, Colección Cuadernos coloniales (Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2009).

de mover más de quince mil pesos en mercaderías de Castilla, harinas, cacao y lienzos entre la gobernación de Girón y la provincia de Cartagena.<sup>114</sup>

En ese sentido, en la zona guanentina y la gobernación de Girón predominaron los tenderos y tratantes por sobre los grandes comerciantes. Los primeros fueron poseedores de tiendas y eran, más que todo, comerciantes locales que compraban mercancías a medianos y grandes comerciantes para su venta local. Por otro lado, los tratantes solían ser intermediarios entre los productores locales, de los cuales adquirían sus productos, y los grandes comerciantes, a los cuales vendían las mercaderías de la tierra buscando generar una ganancia de la diferencia adquirida. Era común que estos tratantes locales estuvieran ligados a algún comerciante ubicado en uno de los nodos comerciales más fuertes de la Nueva Granada como Mompóx o Santafé. Por ejemplo, Miguel Hernández de Alonso, quien solía comprar cacao, algodón y lienzos a los productores locales, revendía estas mercancías principalmente a Antonio López, vecino de Mompóx, a cambio de bienes de Castilla que revendía en el nororiente.

A pesar de su importante labor como intermediarios, los comerciantes no poseían un control sobre las herramientas de trabajo ni sobre los tejedores locales. Esto caracterizó el sistema doméstico en la Nueva Granada, donde los bajos precios del hilo como de las herramientas para el trabajo del algodón y el tejido permitieron a las unidades domésticas pobres acceder a herramientas haciendo que no dependieran de un tercero.

Por su parte, los comerciantes solo se interesaron en adquirir las telas y no en controlar toda la cadena productiva. En las regiones rurales, el comerciante no cumplió la función de otorgar suministros a los hilanderos, sino que, principalmente, compraba el producto ya terminado para ser revendido en los grandes centros locales o en otros mercados de la Nueva Granada. Muchas veces los pequeños y medianos comerciantes solían comprar a crédito las prendas a los tejedores prometiendo que, a futuro, estas serían pagadas una vez regresaran de la ruta donde venderían las mercancías. Estas prendas frecuentemente eran dejadas con compañeros, familiares y

---

<sup>114</sup> El testamento de Manuel Mutis especifica las deudas en mercancías dejadas por parte del difunto con diferentes miembros del comercio de la ciudad de Cartagena. Dentro de las deudas se encuentran varios bienes de la tierra que Mutis pretendía vender en la ciudad portuaria del Caribe y una deuda por diferentes mercaderías de Castilla que había comprado para revender en las parroquias y villas del nororiente. AHRS, fondo judicial de Girón “pleito mortuario de Manuel Mutis Bossio 1786”, 1786, caja 4b, carpeta 1.

conocidos para su venta en otras plazas al igual que en bodegas. Jose Gregorio Noguera Molina (1712) había dejado, antes de su muerte, diez cargas de lienzo que había remitido a Domingo Guitierrez, vecino de Girón, y otras veinticinco que había dejado a cargo de Miguel Duran para guardado y venta.<sup>115</sup>

En contraparte, los tejedores adquirieron promesas de pago por la futura venta de sus productos. Su riqueza muchas veces estaba valorada en deudas por saldar, como en el caso de Bartolomé Quintero (1717), vecino y tejedor del Socorro, quien en su testamento especificó quienes le debían en dinero y en especies, como Bernardo Suarez quien debía cuatro pesos de plata por un toldo; Miguel Vega, a su vez, adeudaba doce millares de cacao y una pieza de lienzo; Antonio de Figueroa, una pieza de lienzo; y, Francisco Camacho, una arroba de algodón.<sup>116</sup>

Igualmente, estas deudas podían ser contraídas con personas con las que tuvieran una relación ya sea familiar o de compadrazgo. Elena Mendoza (1718), vecina de San Gil, declaró en su mortuoria: “debo a mi comadre Clara de Quesada cinco varas de lienzo, mano se le paguen [sic]”.<sup>117</sup> Francisco Cortés (1718), vecino de San Gil, tenía en fianza “a Nicolas Delgadillo, mi suegro, de cantidad doscientos diez patacones en lienzo que el susodicho debe al señor doctor Don Juan Bustos, comerciante escribano [sic]”.<sup>118</sup> En 1806 José María Ruiz, vecino de Girón, dio un poder a Marcelino Silvestre, de San Gil, para que en su representación cobrase cincuenta y dos cargas de algodón y doce piezas de lienzo que le adeudaba Pedro Meléndez de aquel vecindario.<sup>119</sup>

El trabajo domestico fue un método que se extendió tanto en el espacio rural como en el urbano del nororiente de la Nueva Granada. Los tejedores no se encontraban exclusivamente recluidos a los campos, sino que podían fácilmente vivir dentro de las villas y parroquias donde trabajaron a domicilio. Existieron, así, tejedores profesionales encargados de la confección de prendas

---

<sup>115</sup> AHSG, Fondo notarial de San Gil, 1717, “Mortuoria de José Gregorio Noguera Molina”, Microfilm #007972467, img. 934-950.

<sup>116</sup> AHSG, Fondo notarial de San Gil, 1717, “Mortuoria de Bartolomé Quintero”, Microfilm #007972467, img. 2833-2837.

<sup>117</sup> AHSG, Fondo notarial de San Gil, 1718, “Mortuoria de Elena Mendoza”, Microfilm #007972467, img. 3043.

<sup>118</sup> AHSG, Fondo notarial de San Gil, 1718, “Mortuoria de Francisco Cortés”, Microfilm #007972467.

<sup>119</sup> AHRS, fondo notarial de Girón, 1806, “Poder de Don José María Ruiz a Don Marcelino Silvestre” ff. 348r-348v.

solicitadas principalmente por los comerciantes, los cuales se ubicaron en las cabeceras urbanas de las jurisdicciones. Felipe José Pinto, vecino de San Gil, era el mejor ejemplo de esta profesión. El inventario de su mortuoria no era extenso, siendo de un total de 135 pesos cuyos bienes incluían –aparte de su casa– un telar apezado con siete peines (uno de los más complejos encontrados en la región), un torno de hilar y su respectivo molinito de desmotar.<sup>120</sup> Igualmente, Vicente Gómez Moreno (1801), vecino de Barichara, dejó en deuda una pieza de lienzo que dio a alguien para que se la tejiera y entregara en su casa.<sup>121</sup> Asimismo, Juan Andrés Arciniegas (1803), vecino de San Gil, dejó a Antonio Vargas siete reales de algodón que le dio a trabajar y que esperaba fueran devueltos ya confeccionados.<sup>122</sup>

Esta clase de telares, junto a la profesión de tejedor profesional, parecen haberse encontrado principalmente en los grandes centros urbanos, como lo fueron los cascos de las villas y de la ciudad de Girón. Esto no indica una inexistencia de esta clase de oficio especializados en las zonas rurales, sino una preponderancia de esta clase de labor en las cabeceras de las parroquias. En ese sentido, existió una cierta especialización dentro de las zonas urbanas tanto en herramientas como en la división del trabajo, donde el comerciante suministraba el algodón o el hilo para su tratamiento; posteriormente, el producto de un taller de hilado pasaba a un taller de tejido; y, por último, iba a un taller de teñido, cada una de estas etapas agregó valor al producto final.<sup>123</sup> Esto hacía, que dentro de las villas, el sistema de producción doméstico se pareciera mucho más a su contraparte europea, conservando sin embargo ciertas particularidades como la inexistencia de exclusividad hacia un comerciante específico. Un tejedor, si lo deseaba, podía trabajar con diferentes comerciantes que le pagaran por tejer, y no debía someterse a un contrato de exclusividad con ellos.

Otra diferencia frente al sistema doméstico europeo fue que los comerciantes no poseían un control de las herramientas, dado que estos fueron en general asequibles para la población. Si bien existieron ciertas herramientas que tuvieron un uso exclusivo, como las que usaban los tejedores profesionales, la gran masa de mestizos utilizó medios más rústicos, y por ende más baratos, como telares caseros o telares de cintura, los cuales no necesitaron de tecnología

---

<sup>120</sup> AHSG, Fondo Notarial de San Gil, 1804, “mortuoria de Felipe José Pico”, microfilme # 007972742.

<sup>121</sup> AHSG, Fondo Notarial de San Gil, 1801, “mortuoria de Vicente Gómez Moreno”, microfilme # 007972742.

<sup>122</sup> AHSG, Fondo Notarial de San Gil, 1803, “mortuoria de Juan Andrés Arciniegas”, microfilme # 007972742.

<sup>123</sup> Martínez Covalada, «La Revolución de 1781», 209.

avanzada para su fabricación. En ese sentido, las máquinas para tejer seguían perteneciendo a una clase adinerada, ya que solo éstas contaban con el capital suficiente para adquirir esta tecnología. Por ello, no era de extrañar que gran parte de blancos y mestizos pobres realizarán el proceso de hilado con métodos caseros –principalmente manuales– debido a la imposibilidad de adquirir telares.<sup>124</sup> En tanto, los telares usados por la clase adinerada de la región eran traídos principalmente desde España, cuyo diseño original se remonta al medioevo. Diseño que, por lo demás, no sufrió mayores modificaciones durante la colonia. Cabe mencionar que a este tipo de herramienta le hacía falta la lanzadera volante que había sido adaptada por los italianos, pero que, al parecer, no fue adquirida por los tejedores de la región.<sup>125</sup> La desigualdad en las herramientas empleadas era evidente en los testamentos de la provincia de Girón y San Gil, los cuales dan cuenta que solo las familias más adineradas poseían el equipo especializado para la elaboración de telas, mientras que aquellas personas con avalúo de bienes mucho menor solían poseer apenas los elementos básicos: comunes en el resto de las familias de la región.

En este tenor, se revisó, por ejemplo, el testamento de María Isabel Gómez Plata (1800), vecina de Zapatoca con una mortuoria avaluada en 17742 pesos, vemos que dentro de sus posesiones se encontraban varios elementos para hilar, junto a tres molinitos de desmontar, un torno con seguiñuela de hierro e incluso una casa (de un solar y medio) en la plaza de la ciudad y que tenía arrendado a una “factoría” local de telas.<sup>126</sup> De igual manera, el testamento de María Gertrudis Rodríguez (1804), vecina de San Gil con una mortuoria avaluada en 2564 pesos, detalla que la mujer poseía un telar con cuatro peines; todo avaluado en un peso con seis reales.<sup>127</sup> Esto no quiere decir que en algún momento las personas con patrimonios menores no pudieran llegar a obtener este tipo de maquinaria.

Por su parte, algunos de los testamentos con avalúos más bajos solían inventariar, dentro de sus objetos, lanzaderas de tejer. El tipo de lanzadera utilizada correspondía, muy seguramente, a una lanzadera rústica igual a la utilizada (hasta entrado el s. XX) en los textiles de Suaita, y que

---

<sup>124</sup> Brungardt, «Tithe production and patterns», 175.

<sup>125</sup> Raymond y Bayona, *Vida y muerte del algodón*, 67.

<sup>126</sup> Se utilizan las comillas ya que a pesar de que se usa la palabra factoría dentro del testamento no se especifica nada con respecto a ella. Igualmente, lo que se consideraba una factoría en el siglo XVIII no es igual a lo que hoy en día se considera con ese nombre. AHSG, Fondo Notarial de San Gil, 1800, “Mortuoria de María Isabel Gómez Plata”, microfilme # 007972742.

<sup>127</sup> AHSG, Fondo Notarial de San Gil, 1804, “Mortuoria de María Gertrudis Rodríguez”, microfilme # 007972742.

reemplazó la complejidad del telar; no se trató, en ningún caso, de la lanzadera volante inventada por John Kay en 1773. Patricia Muñoz (1803), vecina de Aratoca, con una mortuoria avaluada en 413 pesos, poseía una lanzadera avaluada en dos reales.<sup>128</sup> Esto equivalía a dos jornales de trabajo como tejedores, mostrando lo asequible que era esta herramienta para la población pobre de la región. Dichas lanzaderas de piedra podían ser utilizadas junto a un telar de cintura, el cual funcionaba atando uno de los extremos de los hilos a un árbol y el otro a la cintura del tejedor para elaborar las piezas de lienzo y manta. Dicho telar no requería de una mayor inversión y podía ser utilizado cualquier campesino.

El trabajo de teñir las mantas correspondía a otra parte del proceso de producción textil. Es difícil establecer si realmente existió una distinción entre el trabajo de fabricante y tintorero de lienzos y mantas. Brungardt, basado en el texto *Crónicas de Bucaramanga*, afirma que en el caso de esa parroquia no existía la tecnología o la habilidad para realizar esta labor sino hasta principios del s. XIX, cuando un vecino de Girón tomó residencia en la ciudad y desempeñó dicha labor.<sup>129</sup> Muy probablemente, las familias de campesinos pobres dedicados a la labor de hilar no contaban con los medios para pintar una manta, por lo que las telas eran vendidas en estado crudo a un tercero, quien mandaba a teñir las telas para, posteriormente, venderlas en los mercados.

Queda pendiente establecer, a ciencia cierta, el costo real de la elaboración de una pieza de manta o lienzo. Si bien los precios que se han entregado hasta el momento han sido aproximaciones, estos pueden llegar a ser una base para realizar un cálculo que nos ayude a compararlos con las prendas de lana o con las importadas, con el propósito de argumentar cómo los textiles de la región llegaron a ser ampliamente competitivos.

El pago calculado para el trabajo de un tejedor era de un real diario. Raymond, por su parte, encontró que un tejedor recibía siete reales por una pieza de lienzo de 64 varas.<sup>130</sup> Asumiendo que esto era lo que le pagaban a un trabajador al final de la labor, terminar una pieza de lienzo podría tomar, fácilmente, una semana, cuya suma de mano de obra (siete reales) más el hilo

---

<sup>128</sup> AHSG, Fondo Notarial de San Gil, 1803, “Mortuoria de Patricia Muñoz”, microfilme # 007972742.

<sup>129</sup> Brungardt, «Tithe production and patterns», 178.

<sup>130</sup> Martínez Covalada, «La Revolución de 1781», 196.

(cuatro reales) daba un total invertido de un peso con dos reales. Estos montos variaban dependiendo la calidad de la tela, la cantidad de hilos usados o los tintes escogidos. Por ejemplo, el lienzo fino –realizado a partir de un hilo más grueso– era mejor pago y altamente rentable, en parte, debido a que el costo de los insumos se mantenía.

Así, la ganancia que un comerciante podía obtener de una pieza terminada era, fácilmente, cinco veces lo invertido, inclusive en las propias parroquias del nororiente, donde la pieza de lienzo burdo solía comerciarse a cinco pesos la unidad. Las altas ganancias obtenidas por los comerciantes, en comparación del capital invertido, eran las suficientemente para no pretender cambiar el sistema o el funcionamiento de algún eslabón de la cadena de producción, permitiendo su reproducción a futuro.

El sistema doméstico siguió dominando la manufactura de telas incluso después de consolidada la independencia y conformada la Gran Colombia. En su viaje a través del territorio del Socorro Gaspard Mollien describe, en 1823, que en todas las casas y chozas de la región había telares, y que además pudo ver familias hilando, tiñendo y tejiendo telas en las casas.<sup>131</sup> Al parecer, las condiciones materiales de los tejedores no parecieron mejorar después de la independencia. Las ganancias que podían obtener de sus productos fueron bastante reducidas durante los primeros años de la república. Según Mollien:

[...] los obreros son pobres; en efecto, una hilandera no gana ni un real por día; una pieza de tela de algodón de sesenta y cuatro varas (166 pies) no deja al tejedor más que un beneficio de siete reales. El único que se enriquece es el comerciante; transporta las telas de Socorro a Girón y Zipaquirá, donde las cambia por tabaco y oro, sal y géneros ingleses.<sup>132</sup>

Estos bajos costos de producción permitieron la perduración del sistema a doméstico hasta casi la mitad del siglo XIX, cuando la producción local ya no pudo competir con la alta calidad y bajo precio de las telas importadas desde Inglaterra.<sup>133</sup>

---

<sup>131</sup> Gaspar-Théodore Mollien, *Viaje por la República de Colombia en 1823* (Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional, 1944), 92.

<sup>132</sup> Mollien, 92.

<sup>133</sup> Raymond y Bayona, *Vida y muerte del algodón*, 16.

Podemos observar, sin embargo, que el sistema doméstico divergió en gran medida de su contraparte europeo, principalmente al no existir un control completo –por parte de los comerciantes– de la cadena productiva ni una exclusividad de contratos entre artesanos y tratantes. Asimismo, la libertad de los fabricantes de tela hizo que su sistema fuera más parecido al que se desarrolló en México, donde tenían la posibilidad de vender su producción textil a quien ellos quisieran o, incluso, llevar sus mercancías directamente al mercado local. En México tampoco existió una división fuerte entre hilanderos y tejedores, haciendo muchas veces que las personas que hacían esta labor fueran las mismas dentro de una unidad productiva. Con la excepción del Socorro, donde sí hubo un mercado exclusivo de algodón en hilo, eran las mismas unidades productivas quienes hacían la labor de hilanderos y tejedores, contradiciendo el quinto elemento característico del sistema doméstico en Europa. Lo que sí existió fue división entre quienes hacían la labor de hilado/tejido y quienes tenían las prendas. Sin embargo, es poca, por no decir nula, los registros que perduran sobre estos trabajos. Queda así observar cómo fue el comercio de las telas tanto en los mercados locales del nororiente como en los grandes nodos comerciales del virreinato de la Nueva Granada.



### 3. Capítulo 3. Circulación textil en la Nueva Granada

Antes de detenernos a observar la circulación de textiles del nororiente hacia los diferentes centros de consumo del virreinato es importante comprender cómo funcionaba su dinámica al interior de los mercados del nororiente neogranadino. En ese sentido, el análisis de los mercados regionales permite conocer la organización del espacio económico, rompiendo con la idea de modos de producción estáticos o poco elásticos, dando paso a la comprensión de cómo las diferentes regiones se articularon para el abastecimiento de bienes.<sup>134</sup> Una vez explicado este punto abordaremos la circulación hacia los diferentes centros de consumo de telas de la tierra que se producían en el nororiente. Hemos encontrado variaciones importantes en las formas de negociación y circulación de textiles entre la zona norte y centro-sur de la Nueva Granada, por ello se ha decidido observar estas dos dinámicas comerciales de manera separada para, de esta forma, dar cuenta de sus particularidades.

El panorama que ha establecido la historiografía colombiana clásica con relación al comercio destaca una escasa movilidad mercantil interna combinada con la idea de archipiélagos económicos, lo que decanta en una dependencia del sector externo respecto del aprovisionamiento tanto de alimentos como de telas.<sup>135</sup> Gran parte de esta visión parece haberse originado en un análisis del comercio exterior de la Nueva Granada, el cual se concentró, principalmente, en las casi nulas exportaciones realizadas desde el puerto de Cartagena y en la

---

<sup>134</sup> María Ángeles Gálvez y Antonio Ibarra, «Comercio local y circulación regional de importaciones: la feria de San Juan de los Lagos en la Nueva España», *Historia Mexicana* 46, n.º 3 (1997): 581-616.

<sup>135</sup> El concepto de archipiélago económico para describir el comercio en la Nueva Granada y el aislamiento comercial que predominó la economía hasta el siglo XIX fue utilizado por primera vez durante la primera parte del siglo XX por Luis Eduardo Nieto Arteta para explicar la poca articulación comercial del virreinato. Dicho término siguió siendo utilizado por Margarita González y Anthony McFarlane a pesar de las oposiciones al propio concepto.

alta dependencia de importaciones de telas y harinas de las provincias costeras para el abastecimiento de las ciudades.

Investigaciones posteriores –que se concentraron más en los datos fiscales y el movimiento interno de las mercancías en los Andes– han establecido un aumento significativo del comercio durante el siglo XVIII. Lo anterior se originó, principalmente, en el crecimiento poblacional durante la segunda parte del siglo y en el desarrollo de una economía de escalas, todo lo cual regeneró una especialización regional que se tradujo en el aumento del recaudo fiscal (desde la segunda mitad de siglo) lo que indica un claro desarrollo regional del comercio, las ciudades y las manufacturas; éstas últimas, la principal fuente de los recaudos realizados en la región nororiental.<sup>136</sup> Este análisis cambió el panorama de un siglo XVIII que se creía estancado económicamente para ser analizado, más bien, como un periodo de auge económico, donde a pesar de que la minería seguía siendo el principal aporte fiscal de las cajas reales hubo un desarrollo evidente –basado en la división regional– tanto en la agricultura como en las actividades artesanales, todo lo cual aumentó significativamente el recaudo del diezmo regional.<sup>137</sup>

Las principales fuentes con las cuales contamos para analizar el mercado neogranadino durante el siglo XVIII son los diferentes libros de contabilidad del ramo de Alcabalas de la Real Hacienda; los informes de funcionarios –como virreyes y oidores– que quedaron plasmados en las relaciones de mando y visitas realizadas a los pueblos del nororiente; y, los pleitos comerciales que eran registrados en los juzgados de cada parroquia.

El derecho de alcabala correspondió a un gravamen que los vendedores debían pagar sobre las ventas realizadas en cada parroquia. Esta carga fiscal se imponía sobre la mayoría de los bienes materiales (alimentos, textiles, bienes de Castilla y carnes) como también sobre posesiones terrenales y esclavos.<sup>138</sup> De este modo, el porcentaje que los comerciantes debían pagar al fisco

---

<sup>136</sup> Meisel-Roca, «Crecimiento, mestizaje y presión fiscal».

<sup>137</sup> Salomón Kalmanovitz, ed., *Nueva historia económica de Colombia* (Bogotá, Colombia: Taurus Historia; Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2010), 58-61.

<sup>138</sup> Existía cierta base de productos “básicos” que no eran gravados por este impuesto y hacían parte del consumo diario de la población. Las harinas, el maíz, los vegetales y las ventas de algodón por fuera de las parroquias solían ser exentas del 2%, lo que hace difícil establecer un rastreo de estos bienes a través de la fiscalidad.

de la Nueva Granada correspondía a un 2% del total de las ventas realizadas. Dicho gravamen representó uno de los más bajos de todo el imperio español, el cual solía ser del 4% en el caso de Nueva España y de hasta 5% para la península Ibérica. A pesar de que el Estado intentó aumentar dicho monto en 1780 para poder financiar los conflictos atlánticos y mejorar el recaudo del virreinato, el levantamiento comunero –originado en El Socorro y San Gil– impidió que se realizara el alza y se expandiera el gravamen a otros productos.<sup>139</sup>

Debido a la complejidad que tenía este ramo de la Real Hacienda se le otorgó cierta autonomía, lo cual le permitió operar por fuera de la caja central de Bogotá, estableciendo una administración a parte. A pesar de que este impuesto era de los más antiguos en América, su sistematización y organización no fue resuelta sino hasta 1780 por medio de las reformas borbónicas, las cuales buscaron dar un orden a las finanzas públicas del virreinato.<sup>140</sup> La administración principal de alcabalas de Santafé tuvo bajo su mando a las cajas subalternas, las cuales eran arrendadas a diferentes asentistas que realizaban el cobro fiscal. La caja de Girón fue, entre 1780 a 1803, una caja foránea que posteriormente fue transformada en una subalterna de Santafé, mientras que las cajas de San Gil y el Socorro eran subalternas que se arrendaban a los diferentes vecinos de las villas para su administración. Esto quiere decir que las tres cajas remitían sus caudales líquidos a la caja central de Bogotá, la cual mantuvo control sobre sus recaudos.

El cobro se agrupó en ramos dependiendo del tipo de venta realizada, de tal forma que cada sección correspondiera a un bien específico. Las ventas de productos de consumo, como textiles, tendían a agruparse en el ramo de tierras, el cual solía ser un registro al por mayor del recaudo de todas las transacciones realizadas en las plazas de mercados de las diferentes

---

<sup>139</sup> Uno de los pilares del levantamiento comunero fue rechazar el aumento fiscal sobre el cobro de la alcabala del 2 al 4% y la expansión de la base de gravamen a diferentes productos de consumo que previamente no eran tasados por el imperio español.

<sup>140</sup> Edwin Muñoz Rodríguez, «Independencia y actividad económica. Tendencias cuantitativas en la renta de alcabalas de Santa Fe, Virreinato de la Nueva Granada, 1780-1821», en *Consecuencias económicas de la Independencia*, ed. Heraclio Bonilla, Primera edición (Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia; Comisión para la Celebración del Bicentenario de la Independencia, 2012), 21-44.

parroquias. Muchas veces, este ramo reunió los registros de varios pueblos que pertenecían a una misma jurisdicción, haciendo difícil discriminar el aporte individual de cada asentamiento.<sup>141</sup> Es necesario señalar que el cobro del 2% no se calculaba sobre el total del valor del producto en venta, sino que se establecía a partir de un precio de avalúo que otorgaba el cabildo de la parroquia respecto de un producto específico. En algunas ocasiones el monto de este impuesto dependía de las negociaciones entabladas entre los comerciantes y la Real Hacienda; mientras que, en otras, era una imposición real la que determinaba cuánto debía pagarse por un producto.<sup>142</sup> Los lienzos y mantas del nororiente parecen haber tenido un monto impuesto común, ya que en todos los asentamientos de la gobernación de Girón como de las villas del Valle de Guanentá el impuesto –cobrado por la administración de la alcabala– ascendió a un (1) real por lienzo vendido.

Además, había ciertos “ramos excepcionales” que variaban de provincia en provincia, los cuales realizaban cobros sobre productos específicos. Cobros que, muchas veces, no concordaban con los establecidos por la caja central de Santafé y que dependían, en gran medida, de las decisiones tomadas tanto por las cajas regionales como por gobernadores y cabildos locales. El mejor ejemplo, y el que más nos atañe, corresponde al ramo de cacao y lienzos de la administración de Girón, el cual se encargó del cobro de las ventas al por menor de estos dos productos en la provincia. A diferencia del de tierra, el cobro de este ramo no se basó en el precio del bien establecido dentro del mercado de la plaza, sino que dependió del monto de la venta realizada, ofreciéndonos así uno de los pocos datos con respecto al precio de estos productos.

Lamentablemente, gran parte de la documentación fiscal para analizar la circulación de bienes durante el periodo colonial –como libros de alcabala, derechos de puertos o guías y contraguías–

---

<sup>141</sup> La posibilidad de utilizar el ramo de tierras de la alcabala para determinar el estado de aprovisionamiento o elasticidad de un mercado es algo debatible. Si bien corresponde a un indicador para ciertos productos comerciales y agrícolas, la ausencia de precios en muchos libros impide generar series que permitan establecer variaciones de inflación en cuanto a los bienes comerciados en el nororiente de la Nueva Granada. Trabajos similares se han apoyado en la alcabala para determinar en qué momentos existieron desabastecimientos de mercaderías importadas, mostrando cómo las guerras atlánticas determinaron del comercio de este tipo de bienes. Silvia Palomeque y Carlos Sempat Assadourian, «Importaciones de productos de castilla/europeos en córdoba, 1800-1819», *Andes*, n.º 12 (2001): 1-21.

<sup>142</sup> En el caso de los puertos de Girón el avalúo de los bienes y el porcentaje de gravamen se encontraba establecido por una Real Cédula de 1730, la cual imponía cuanto debía pagar cada comerciante por los diferentes productos que transitaban por el río. Si bien los vecinos de la ciudad trataron de desmontar este impuesto, preocupados sobre todo por el precio excesivo que pagaban por el cacao, su petición fue anulada y los porcentajes ratificados. AGN, Sección Colonia, Fondo Cabildos, legajo 1, documento 17, ff. 976r-979v.

se encuentran ausentes en los archivos y bibliotecas del país, producto del deterioro por el paso del tiempo o por la pérdida de los archivos. Los archivos que han logrado sobrevivir corresponden a los últimos cincuenta años del dominio español en América y se encuentran localizados principalmente en el Archivo General de la Nación en Bogotá. Respecto de otros archivos regionales es importante mencionar que estos cuentan con exiguos documentos y pobres condiciones para la conservación de estos. En el caso del Archivo Histórico Regional de Santander este resguarda escasos archivos, entre ellos los archivos notariales y judiciales de cada parroquia que contienen libros y procesos llevados a cabo desde 1770 hasta 1820. Esto ha generado que las investigaciones con tintes más regionales dependan de otros archivos, como el AGN, o de otras investigaciones para lograr rastrear los fenómenos económicos, políticos y sociales durante el periodo colonial, al igual que determinar cómo fue el comercio textil durante una gran parte del siglo XVIII.

Cabe mencionar que existe un margen de confiabilidad dentro del uso de documentos fiscales para reconstruir la circulación dentro de la Nueva Granada. Las diferentes cajas subalternas presentes dentro del virreinato contaron con una cierta autonomía frente a la caja central de Santafé, haciendo que los ingresos y egresos registrados dentro de los libros mayores y menores fueran susceptibles a errores y actos de corrupción llevados a cabo por los tesoreros de estas. Si bien la estructura propia de la contabilidad española se encontraba diseñada para omitir estos problemas, el fraude fue algo que posiblemente se encontrara presente dentro de los registros reales.<sup>143</sup> A lo anterior se suma que los informes realizados a principios de siglo por parte de los funcionarios reales no dan un panorama completo acerca del comercio al interior de la Nueva Granada. Si bien otorgan una idea general del estado del comercio, no muestran la intensidad de la actividad dado que se concentraban, principalmente, en el estado de otros ramos más prolíficos para el imperio y la Real Hacienda, como lo fue la minería.

---

<sup>143</sup> La contabilidad de las reales cajas se apoyó durante el siglo XVIII en un sistema de partidas dobles, y cuyos balances eran obligatorios entregar a la ciudad de Santafé y al consejo de indias donde se detallara el cargo y la data libradas dentro de cada caja subalterna. Asimismo, el comercio era controlado a través de un sistema de guías y contraguías, utilizada en cada una de las aduanas para registrar y controlar el flujo de mercancías entre diferentes regiones del virreinato. Decsi Arévalo, Oscar Rodríguez, «La fiscalidad bajo un régimen de dominación colonial: el caso de la caja real de Cartagena, 1738-1802», *Annuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n.º 38 (2008): 20-63.

Por ejemplo, una preocupación latente de la época fue el contrabando: actividad constante durante toda la centuria a la que culparon de ser la razón del atraso económico del virreinato.<sup>144</sup> A pesar de que los funcionarios idearon diferentes planes para que el comercio al interior de las provincias de la Nueva Granada fuera más dinámico, la realidad mostró que las trabas locales fueron mucho más potentes para evitar el desarrollo de una amplia actividad mercantil. El testimonio del virrey Pedro Messia de la Cerda es sus relaciones de mando nos señalan que “La falta de comercio es tan excesiva que ninguno tiene activo, a excepción de algunas cortas manufacturas ordinarias que sirven para el interior de los lugares donde se consumen”.<sup>145</sup> Esta idea era compartida por Francisco Moreno y Escandón, quien en su informe de 1772 –dirigido al virrey Messia de la Cerda– aclara que el virreinato no poseía ningún comercio activo. De acuerdo con su informe, lo único que existió fue un grupo de manufacturas de algodón producidas en Socorro y Vélez de una muy baja contribución para el comercio interno, y que simplemente se vendían de unas provincias a otras.<sup>146</sup>

El problema de la naturaleza de las fuentes es, al igual que en cualquier investigación de índole histórica, un problema que no se puede omitir. La veracidad de las fuentes fiscales es, en cualquier trabajo, un problema que nos impide conocer realmente las cifras del aporte fiscal y dificulta el conocer a totalidad la circulación de bienes dentro de un mercado. Sin embargo, esto no debe impedir que se lleguen a ciertas interpretaciones a partir de estas fuentes. Los libros de alcabala y derecho de puertos nos pueden dar una idea bastante relevante de que tan significativo fue el sector textil, tanto en el mercado interno como su repercusión fiscal dentro de las últimas décadas del siglo XVIII. Si bien los datos pudieron sufrir de manipulación por parte de los oficiales reales, ocultando textiles que eran enviados posiblemente de contrabando, la tendencia que muestra las exportaciones registradas de textiles hacia otras regiones del virreinato muestra claramente un mercado dinámico, y la amplia importancia que tenía la producción y comercialización de esta mercancía para el nororiente neogranadino. Asimismo, a pesar de su vaguedad, los informes de los funcionarios reales parecen confirmar que, en efecto, a pesar de

---

<sup>144</sup> Margarita González, «La política económica virreinal en el Nuevo Reino de Granada: 1750-1810», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n.º 11 (1983): 129-86.

<sup>145</sup> González, 157.

<sup>146</sup> Francisco Antonio Moreno, «Estado del virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada», *Anales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia* 4, n.º 19 (1870): 71.

la precariedad del mercado interno, el comercio y la producción textil –de acuerdo con sus respectivos aportes al erario– fueron las actividades que lideraron el crecimiento económico.

### 3.1 Mercado de la Ciudad de San Juan Girón

La ciudad de Girón cuenta con los registros más detallados de Real Hacienda –con respecto al consumo y venta de lienzos– de todo el nororiente neogranadino. La alcabala de la ciudad muestra registros pormenorizados, entre 1784 y 1795, de las ventas diarias de los libros de mercado, al igual que del ramo de cacao, lienzos y otros.<sup>147</sup>

El ramo de la tierra en la gobernación de Girón, entre 1781 y 1794, se encontró formado por las ventas realizadas en la plaza de la ciudad. Esto fue una particularidad de la jurisdicción para este periodo, ya que las cuentas de las parroquias subalternas eran, generalmente, llevadas en un ramo aparte. Debido a esta organización, un análisis independiente del ramo de tierras puede mostrar, de forma parcial, el estado de abastecimiento, además de momentos de expansión y contracción de dicho mercado, al menos durante dichos años.

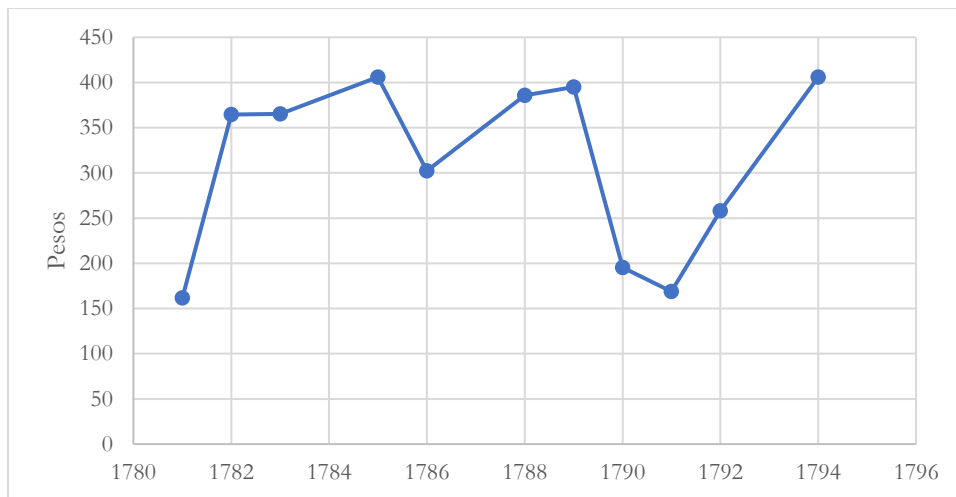
Durante el periodo de 1780 a 1785, el mercado de Girón se caracterizó por su constante expansión, no solo en lo referente a las cantidades recaudadas por la Real Hacienda, sino por el número de registros mercantiles que empezaron a anotarse en los libros de mercado. Así, mientras en el cuaderno diario de 1781 se registraron 613 transacciones de la plaza; en el cuaderno de 1782 se registraron 1333; y, para año siguiente, 1453. Esto da cuenta no solo de un aumento en la presión y recaudo fiscal, sino de la cantidad de bienes que circularon en el mercado de la ciudad. El uno y el otro tuvieron origen en la reorganización fiscal del impuesto de la alcabala en el nororiente neogranadino, el cual buscó crear cajas secundarias –desligadas de Bogotá– que se encargaran de la recolección de impuestos regionales, lo cual permitió llevar una mejor contabilidad sobre las mercancías a gravar. La gráfica 3-1 permite ver que los levantamientos propiciados por la rebelión comunera en Socorro entre 1780 y 1781 no tuvieron

---

<sup>147</sup> Se toma el año de 1784 como referencia de inicio debido a que es el primer libro de Alcabala de la ciudad de Girón que se conserva en el Archivo General de la Nación. No se sabe si este ramo particular fue constante durante todo el siglo XVIII, pero si desaparece para 1795 cuando la alcabala de la ciudad se modifica para unificar los ramos con los cobrados en Bogotá y otras parroquias del nororiente.

un efecto negativo sobre la comercialización de bienes agrícolas y manufacturados, sino que, por el contrario, experimentó un periodo de crecimiento económico.

Gráfica 3-1. Recaudo fiscal ramo de la tierra alcabala Girón 1781-1794



Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Archivo Anexo III, Fondo Alcabalas, libros 1253c, 1226c, 1097c, 1217c, 1577c, 45c, 1621c, 850c, 764c.

Desde 1785 y hasta 1788, el recaudo fiscal de Girón registró una contracción que expresó una menor cantidad de registros en los libros de mercados. En 1786 se registraron 627 transacciones, seguidos de dos años donde se presentaron 650 registros en 1787 y 720 registros en 1788. Posteriormente, en 1789, el recaudo fiscal vuelve a crecer (1105 registros), para volver a desplomarse al año siguiente (58 registros), como reflejo de un año de crisis económica del mercado local.<sup>148</sup> La contracción en el recaudo de la alcabala en 1791 se explica por la creación del ramo de carnicería y el establecimiento de una fama en la ciudad de Girón, a la que se le encargó el recaudo de tres impuestos: el de la carne, el del sacrificio de reses y el del sacrificio de puercos. Ahora bien, la división de estas dos ramas no parece haber tenido una mayor incidencia negativa dentro de un mercado regional en decadencia.

<sup>148</sup> No existen hasta el momento ningún estudio relacionado con la contracción del recaudo fiscal durante la fecha de 1790 en la ciudad de Girón. Esto ha presentado un reto, ya que esta tendencia se presenta en todos los ramos de la alcabala de la ciudad, y parece haber sido principalmente una problemática local. No existió de por sí menciones por parte de los administradores de la Real Hacienda sobre qué pasó durante estos años, dificultando realizar una explicación objetiva de lo sucedido en ese año. Futuras investigaciones dedicadas principalmente a la administración de las alcabalas en la ciudad podrían esclarecer el porqué de esa contracción.

La caída del recaudo fiscal entre 1789 y 1791 se evidencia en el recaudo de la alcabala y sus diferentes ramos, los cuales pasaron de 5021 pesos, en el primer año, a 1434, en el segundo. Es difícil determinar si esta crisis en el recaudo derivó de un problema particular de la administración de Girón, o si fue una consecuencia de los reveses que sufrieron las cajas provinciales vecinas durante el mismo periodo.

Antes de adentrarnos en la participación del sector textil dentro del mercado de Girón, es necesario tratar de comprender cómo funcionaron los libros diarios de mercado. En estos documentos no se anotaban las cantidades vendidas de determinado producto, sino simplemente el nombre del vendedor y el monto en pesos de los bienes transados en cada jornada. Esta situación, aunque dificulta establecer la cantidad de bienes comercializados, permite determinar qué tanto aportaba cada producto al fisco regional, con excepción de la panela y las piezas de lienzo, los cuales pagaban un monto especificado por la hacienda.

Los textiles tenían una participación del 11% dentro del total de los registros de mercado. Su proporción es significativamente menor a la carne y el queso, que juntas componían más del 60% de las transacciones realizadas dentro de la plaza. Dentro de la proporción de los textiles se contabilizan un total de diecisiete tipos diferentes de productos: materias primas, textiles crudos o ropas confeccionadas (véase tabla 4-1).

Tabla 3-1. Ventas textiles libro mercado diario Girón 1781-1789.

<b>Producto</b>	<b>1781</b>	<b>1782</b>	<b>1783</b>	<b>1785</b>	<b>1786</b>	<b>1789</b>	<b>Total</b>	<b>2% de alcabala</b>
Algodón	4	6	7	--	44	134	195	3,9
Badanas	--	--	--	--	20	10	30	0,6
Bayeta	134	234,5	351	--	178	261	1158,5	23,2
Calzones	18	16	--	--	--	--	34	0,7
Camiseta	--	14	--	--	--	--	14	0,3
Colcha	--	--	--	--	--	25	25	0,5
Fresadas	59	86	--	134	43	51	373	7,5
Hamacas	7,875	8	9	21	44	61	150,875	3
Lana	--	18	10	--	19	18	65	1,3
Lazos	--	22	--	12	19	8	61	1,2
Lienzo	420	657,75	724	992	544	669	4006,75	80,1
Manta	52	45	27,375	22	51	68	265,375	5,3
Manteles	12	--	--	--	--	--	12	0,2
Ropa del reino	21	--	--	--	--	--	21	0,4
Ruana	12	4	--	--	15	--	31	0,6
Sobrecamas	--	4	--	13	6	35	58	1,2
Telas varias	267	--	12	--	--	--	279	5,6
<b>Total general</b>	<b>1006,875</b>	<b>1136,80</b>	<b>1140,375</b>	<b>1259</b>	<b>994</b>	<b>1383</b>	<b>6919,75</b>	<b>138,4</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Sección Archivo Anexo II, Fondo Real Hacienda, Subfondo Alcabalas, Girón, libros 1253c, 1226c, 1097c; AGN, Sección Archivo Anexo I, Real Hacienda, Paquetes, caja 6, 95, 138, 256.

Los productos a base de algodón fueron los textiles más vendidos en la ciudad. El precio de una pieza de lienzo vendida en la plaza era de un (1) real. Durante los años analizados de 1781 a 1789 se vendieron un total de 668 piezas de lienzo que representaron el 57,8% de todos los registros textiles, guarismo que indica que estas piezas ocupan la mayor proporción al fisco dentro del ramo de la tierra. Sin embargo, es necesario aclarar que muchos de estos lienzos tendían a ser confundidos o registrados como mantas dentro de los libros, con lo cual es probable que la cantidad vendida haya sido menor.

Si se toman las ventas de lienzo individualmente, es posible observar que las piezas vendidas entre 1781 y 1789 parecen tener el mismo comportamiento que las del ramo de tierra de la provincia, demostrando que a pesar de que los textiles tuvieron una participación muy baja su relación fue directamente proporcional al resto del mercado. La matriz de correlación entre ambas magnitudes con un coeficiente de 0,76 refleja que, si bien no hay vinculación perfecta entre el ramo y las ventas de lienzos, sí hay una correlación positiva con el resto del mercado, lo que explica que se vieran afectados en momentos de crisis.

El segundo producto con mayor cantidad de ventas en pesos fueron las bayetas –usualmente fabricadas de lana–, las cuales debieron proceder de una región diferente a la de la provincia de Girón. debido a su escasez de ganado ovino.<sup>149</sup> Las frazadas, también de lana, no tuvieron una participación significativa dentro del conjunto del comercio, pues este bien aparece poco en los libros de mercado. Estos van a ser los únicos productos de lana con un aporte significativo a la Real Hacienda de la ciudad, ya que el resto de los productos fueron fabricados principalmente en algodón.

A diferencia del ramo que gravaba los textiles de la ciudad, la información contenida en el ramo de cacao y lienzos era mucho más detallada, en la medida en que se registraron los precios de

---

<sup>149</sup> Los testamentos y transacciones de tierra de la provincia muestran pocos rebaños de ovejas a excepción de algunos propietarios que se ubicaban principalmente en la región de las montañas de Jéridas, vecinos en su mayoría de la parroquia de Piedecuesta. En el periodo de 1780 a 1810 el mayor poseedor de ovejas se encontró en una transacción de venta de tierra de 1793 de Ignacio Mantilla Sierra, quien vendió una estancia de tierra en donde poseía un rebaño de 80 cabras y 20 ovejas. Esto también es evidenciable en el poco monto que tiene la lana dentro de las ventas de la plaza de mercado de Girón en los libros del ramo de tierras. AHRS, Fondo Notarial de Girón, 1793, “Venta de tierra Ignacio Mantilla y Serra a Benito Serrano”, f. 117r-v.

los bienes vendidos,<sup>150</sup> así como los nombres de los compradores y vendedores. Antes de establecer la relación de precios, debe tenerse en cuenta la escasez de registros sobre la venta de textiles y la disparidad en el cobro de este ramo. En ese sentido, entre 1780 y 1790 los registros de lienzos apenas representaban el 10% del total de las ventas.

Este ramo excepcional de cacao y lienzos no solía pagarlo el vendedor, sino el comprador, quien generalmente residía en otras provincias y realizaba compras al por mayor dentro del mercado de Girón. Los datos que tenemos pueden darnos una idea con respecto a la elasticidad de la demanda textil presente en el nororiente neogranadino. Luego de 1790, en el ramo de cacao y lienzos se sumó –al costo de cada transacción– una carga impositiva del 2% regulada por el Cabildo, donde para el caso del lienzo ordinario el impuesto era de cinco pesos la pieza, mientras que para el lienzo fino (o de Girón) era de siete pesos. Esta política de fijación de precios hace difícil calcular la elasticidad de la demanda de los bienes del ramo cacao y lienzos, así como construir una serie de precios en fechas posteriores a la última década del siglo XVIII. Ahora bien, esta situación, al parecer, resultó ser una ventaja para los funcionarios reales y para el comercio local, ya que las cantidades de telas que empezaron a registrarse desde 1790 triplicaron a las registradas en 1781. Un caso que ejemplifica este nuevo estado de cosas fue el pago realizado por Josef Troncozo, vecino de la villa de Mompóx, quien compró trescientas piezas de lienzo ordinario –avaluadas por el Cabildo de Girón– en 1440 pesos, para ser conducidas a la villa ribereña.<sup>151</sup>

El lienzo producido en la ciudad de Girón, a veces denominado lienzo del país (que era considerado el de mejor calidad), costaba 7 pesos, un precio mayor que su contraparte de San Gil y el Socorro, el cual era avaluado en 4 o 5 pesos. No se sabe con exactitud qué características le otorgaban a aquel textil una mayor calidad frente a otros de la región, pero es posible especular que se debía a que éste fue fabricado con hilos más gruesos y de mejor calidad. Usualmente, el precio de una pieza de lienzo fino era tres o cuatro pesos más que los producidos en otras jurisdicciones. Además, quizá debido a su alto precio, era menos demandado por los compradores.

---

<sup>150</sup> Cuando se vendían varios productos, se anotaba el precio total de los bienes transados, situación que hace imposible discriminar el precio de cada uno.

<sup>151</sup> AGN, Sección Archivo Anexo II, Fondo Real Hacienda, Subfondo Alcabalas, Girón, 1792, Libro 1577C, folio 45v.

El precio de la pieza de lienzo se mantuvo entre los seis y los siete pesos, excepto cuando se vendieron cuatro unidades de lienzo a cuatro pesos y seis reales cada una y, cuando un comprador adquirió cincuenta unidades, a cinco pesos la pieza. Si tomamos los registros de Girón de los años de 1782 y 1783 se observa que el precio que los compradores estaban dispuestos a pagar, en compras al por mayor por un producto, no presentó mayores variaciones con respecto al valor unitario dentro del mercado de Girón. Los cambios en los precios, al parecer, dependieron más de la cercanía personal entre vendedores y compradores que de las propias dinámicas del mercado.

Tabla 3-2. Elasticidad demanda de lienzos de Girón 1782-1783

<b>Piezas lienzo</b>	<b>Precio promedio pagado</b>
2	12
3	14
4	28
7	44
16	96
50	300
51	255

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Sección Archivo Anexo II, Real Hacienda, paquetes, caja 6, 95, 138, 256.

Puede asumirse que los textiles finos de Girón fueran “bienes Veblen”, es decir, la demanda de este es más apetecida en la medida que mayor sea su precio de mercado. Siguiendo esta idea, existe la posibilidad que los compradores pensarán que, al ser los precios de esta mercancía mucho más cara que las ofertadas por las villas de Socorro y San Gil lo consideraran de una mayor calidad, haciendo que estén dispuestos a pagar un mayor precio por ellos. Esto haría que los bienes no fueran elásticos, debido a que su precio no varía a partir de la oferta y la demanda, sino que dependen del valor subjetivo del producto.

Sin embargo, asumir que los textiles finos de la tierra tenían esta característica es una posición bastante complicada. El buscar que los bienes tengan una utilidad o elemento honorífico, aumentando así su utilidad dentro de la sociedad, y por ende aumentando su demanda, debido a una concepción social, es un hecho verificable dentro de las sociedades modernas; donde el concepto de prestigio y derroche ostensible son aspectos claros de la demanda por parte de una

sociedad que valora y encuentra una mayor utilidad en el prestigio social que puede brindar una mercancía.<sup>152</sup> Sin embargo, esta característica debía de encontrarse presente mayormente en los textiles importados, los cuales brindaban un mayor prestigio social dentro de las sociedades coloniales. La utilidad social que presentaba una prenda de castilla frente a un lienzo fino de Girón era superior en todos los sentidos, tanto en la calidad de la tela, como en ostentar la capacidad financiera de un individuo. Esto pone en duda el asumir los lienzos finos de Girón como bienes Veblen, lo cual futuras investigaciones que se concentren alrededor del valor social comparativo de los textiles en la Nueva Granada pueden llegar a resolver esta inquietud.

Por otro lado, si comparamos el comportamiento diario de los mercados de las parroquias subalternas de Girón, es posible apreciar diferencias sustanciales en cada una de ellas. Al tomar los libros de mercados diarios del año de 1783, se observa una reducida participación del sector textil. En Bucaramanga la participación de este sector dentro del total de las ventas era de apenas el 2%,<sup>153</sup> mientras que el de la carne de res o de la conserva era del 70%.

La escasa venta de productos textiles en estas parroquias puede tener dos explicaciones. Primero, una concentración del comercio textil en la ciudad de Girón, ya que, de hecho, este era el lugar donde los vecinos de las parroquias de Bucaramanga y Piedecuesta solían comprar bienes de este tipo. Reafirmando, por lo tanto, la hipótesis acerca de que Girón fungió como centro de redistribución textil, ya que allí llegaba una gran parte de los lienzos del país y los géneros de Castilla, los cuales bajaban desde Mompóx a través del río Magdalena para ser vendidos y redistribuidos, desde la ciudad, a diferentes puntos de la Nueva Granada.<sup>154</sup> Segundo, el alto nivel de autoconsumo de las unidades domésticas de las parroquias, las cuales solían valerse de la comercialización de mantas y prendas de producción casera entre vecinos sin tener que acudir a la plaza de mercado.<sup>155</sup>

---

<sup>152</sup> Thorstein Veblen, *Teoría de la clase ociosa*, (Madrid, España: Alianza editorial, 2014), 96-97.

<sup>153</sup> Durante lo corrido del año, solamente se vendieron doce piezas y media de lienzo en la plaza de la parroquia.

<sup>154</sup> Esta idea ya había sido planteada por James Vladimir Torres y Leonardo Henao al analizar el ingreso de textiles a la villa de Mompóx, mostrando cómo Girón era el punto al cual llegaban los textiles de San Gil y Socorro y eran posteriormente redistribuidos a través de vía marítima hacia el puerto ribereño del norte neogranadino. Sin embargo, poco se ha investigado si la ciudad también fue un centro de redistribución textil a pequeñas escalas regionales, tanto de prendas del Socorro como de telas importadas.

<sup>155</sup> Es probable que buena parte de las transacciones textiles no se realizaran en el mercado de la plaza, sino de forma individual entre vecinos.

### 3.2 Mercados de las Villas del Socorro y San Gil

A diferencia de Girón, que posee una documentación fiscal amplia y detallada sobre los ingresos de la alcabala de cada producto comercializado, la documentación de las villas de San Gil y Socorro es prácticamente nula. Si bien es posible reconstruir el comportamiento del ramo de la tierra a partir de los escasos libros de alcabala, así como lo remitido a la administración principal de Bogotá, es difícil observar cuál era la participación del sector textil al fisco de ambos asentamientos y sus parroquias adscritas.

Los libros de cuentas de alcabala que se han conservado de San Gil y Socorro son fundamentalmente libros comunes, en los que se anotó el total del recaudo del cobro de los productos del ramo de la tierra vendidos en la plaza. Para el caso de Socorro, tal información solo está disponible para los años de 1806 a 1808. En San Gil la información es aún más pobre, ya que solo se tienen registros para el año de 1808 y algunos años posteriores al periodo de la Reconquista, donde, además, no se anota el importe de los ramos tradicionales de la tierra. Solo se cuenta con un par de negociaciones de relevancia en los que sí se especifica la cantidad de lienzo vendidos, información por lo demás limitada debido a lo exiguo de los registros.

Los registros del libro de mercado de la villa del Socorro de 1808 evidencian un mercado textil bastante dinámico. Se ha logrado identificar catorce bienes textiles –a base de algodón, hilo en bruto, piezas de tela sin arreglos y confecciones simples de la región– junto a ventas de la fibra en bruto<sup>156</sup> que eran vendidos en la plaza y registrados por la Real Hacienda. Estas transacciones representaban el 45,9% del total de los productos vendidos en Socorro. La pieza de lienzo era el bien más tranzado en la villa, componía el 15% del total de las ventas realizadas, seguida por las mantas (12,5%) y el algodón (10%). Aunque en una menor proporción, también se registran ruanas y bayetas (5%) -que a diferencia de los anteriormente mencionados eran confeccionados con lana-, así como hamacas, fabricadas en algodón o fique.

---

<sup>156</sup> Los libros de mercado diario registraban solamente aquellos productos a los cuales el Imperio Español podía imponer un gravamen financiero. Muchas veces este aspecto variaba según la jurisdicción y la población presente en ella. Los registros tienden a omitir alimentos básicos para la población (maíz, trigo, verduras, leche o huevos) y se centra sobre bienes como panela, azúcar, ajo, garbanzos y telas.

Tabla 3-3. Ventas libro menor de la villa del Socorro, enero-junio de 1808

<b>Producto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Medida</b>
Algodón	4722,5	arobas
Bayeta	127	cortes
Calcetas	24	pares
Camisetas	96	unidades
Colcha	168	unidades
Cortinas	6	unidades
Frisada	276	cortes
Gorras	12	docenas
Hamacas	118	unidades
Hilo azul	330	libras
Lienzo	2010	piezas
Manta	1170	piezas
Ruanas	157	unidades
Sobrecama	58	unidades

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Archivo Anexo II, paquetes, caja 15, carpeta 4.

El impuesto que tenían que pagar por las ventas los comerciantes en la plaza era generalmente fijo y acordado entre las parroquias y ciudades del nororiente, las autoridades de la Caja Real y los vecinos del asentamiento. Las autoridades de la Real Hacienda habían establecido que era necesario pagar un real por cada pieza de lienzo, un real y tres cuartos por las mantas y un cuarto de real por cada arroba de algodón. Los valores de los otros productos no fueron señalados en los libros de cuentas.

Los lienzos fueron el producto más vendido entre enero y junio de 1808. La Caja Real recaudó de las ventas públicas de este bien, por lo menos, 590 pesos. Considerando que este valor solo representa la mitad del año fiscal, es probable que el recaudo total de este textil fuera igual o incluso mayor al de las ventas de géneros importados de la villa de Socorro, que era de alrededor de mil pesos al año. Si se suma el recaudo total de los lienzos de algodón (147 pesos y cuatro reales) y de las mantas (109 pesos), superan con creces algunos ramos de la alcabala. Estos datos expresan lo rentable que resultó el comercio de telas para la villa de Socorro.

Las diferencias entre la participación del sector textil de Socorro y el de Girón son evidentes. Mientras que los textiles de Girón representaron el 11% del total de las ventas del mercado, la proporción en Socorro era mucho mayor, casi el 50%, no solo porque se realizó un mayor

número de transacciones, sino por la gran cantidad y variedad de textiles tranzados. Socorro también destacó, sobre otros asentamientos, por la venta de materias primas.<sup>157</sup> Mientras que en Girón las ventas de algodón representaron el 5% del total de las ventas de la alcabala para 1808 y en San Gil no se registraron transacciones, en Socorro las ventas de algodón representaron el 10% del total de las ventas.

Al contrastar el libro de mercados de San Gil (1808) con el de otros mercados, se aprecian diferencias notables. Los textiles tuvieron una participación del 29% dentro del total de las ventas, superando con creces la participación de este sector dentro del conjunto de ventas de Girón, que fue de 10%, aunque se posicionó por debajo de la proporción de Socorro, que fue del 45%. Cabe señalar que la diversidad de productos textiles en San Gil era menor que en Girón y Socorro, pues mientras estos dos asentamientos se registraron diez tipos distintos de textiles, en San Gil se registraron solo ocho. Como en otros asentamientos, el producto más vendido en San Gil era la pieza de lienzo, aunque de calidad ordinaria, con un total de 5550 piezas transadas. Ahora bien, a diferencia de lo que ocurría en Socorro, donde las ventas se realizaban de forma individual, en la villa eran vendidas a un solo comerciante.

Tabla 3-4. Ventas al por menor libro diario de San Gil año 1808

<b>Producto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Medida</b>
Bayeta	150	cortes
Camisetas	28	unidades
Cortinas	4	unidades
Fresadas	8	cortes
Lienzo	5550	piezas
Medias de hilo	1	unidades
Ruanas	55	piezas
Sobrecama	3	unidades

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Archivo Anexo II, paquetes, caja 20, carpeta 7.

<sup>157</sup> Socorro también es el único de los tres asentamientos que registró ventas de hilo en las ventas de mercado diario.

Al igual que en Socorro, en San Gil el mayor número de piezas vendidas en el mercado fueron redistribuidas a diferentes puntos del virreinato.<sup>158</sup> Uno de los elementos a destacar de este mercado es que no se registraron ventas de algodón o lana, a pesar de que San Gil era uno de los mayores productores de algodón de la provincia. La hipótesis que se maneja al respecto es que parte del algodón producido era transado por los mismos vecinos de la jurisdicción y por los comerciantes fuera de la plaza de mercado.

Al comparar el funcionamiento de los principales mercados textiles del nororiente encontramos dinámicas bastante diferentes en las tres provincias que hasta aquí hemos estudiado, tanto en la proporción de sus transacciones como en relaciones comerciales. Se observa una mayor preponderancia del comercio de algodón y de los textiles en Socorro que en la provincia de Girón. En el mercado de Socorro también se registró una mayor comercialización de la lana, fibra prácticamente ausente dentro de los registros de Girón y San Gil.

A través del trueque algunos productores de telas del nororiente pudieron obtener otros bienes de consumo. Por esta razón era común encontrar –en los testamentos y procesos judiciales– el uso de las telas como medio de pago de deudas adquiridas. Ahora bien, un importante número de transacciones entre vecinos de la región o de la misma parroquia, que no quedaron registrados en los libros de la Real Hacienda o en las libranzas notariales, se realizaron por fuera de los mercados de la plaza. El testamento de Bartolomé Quintero (1717), vecino de Socorro, deja ver que, por un lado, aquél debía a Bernardo Suárez un toldo de cuatro pesos que sería pagado con sal y, por otro, que vendió a Miguel de la Vega, en 1718, una pieza de lienzo que éste amortizaría con cacao por un monto total de doce millares.<sup>159</sup> En el testamento de Francisco Cortés (1718), vecino de San Gil, se halla consignada una fianza de Nicolás Delgadillo, su suegro, quien debía pagar a Juan Bustos, escribano de la ciudad, 210 patacones en lienzo.<sup>160</sup> Elena Mendoza (1718), vecina de San Gil, debía a Clara Quesada, su comadre, cinco varas de lienzo que mandó se le paguen de su testamentaria.<sup>161</sup> Sebastián Mendoza (1718)

---

<sup>158</sup> Probablemente el resto de los productos vendidos en el mercado eran consumidos por los vecinos de la misma villa.

<sup>159</sup> AHSG, Fondo Notarial de San Gil, 1712, “Mortuoria de Bartolomé Quintero”, microfilme # 007972467, img. 2834.

<sup>160</sup> AHSG, Fondo Notarial de San Gil, 1718, “Mortuoria de Francisco Cortés”, microfilme # 007972467, img. 3020.

<sup>161</sup> AHSG, Fondo Notarial de San Gil, 1718, “Mortuoria de Elena Mendoza”, microfilme # 007972467, img. 3043.

había dejado a cargo a Francisco Chote para que en su nombre vendiera 58 piezas de lienzo a tres reales cada vara.<sup>162</sup>

Solía existir un flujo de lienzos entre las villas de San Gil y Socorro destinado al consumo de la ciudad de Girón o a su redistribución hacia las regiones del norte de la Nueva Granada.<sup>163</sup>

Aunque muchas de estas transacciones no aparecen directamente en las guías de comercio o los registros de entrada de la ciudad, se sabe que Juan Alonso Carriazo, vecino de Girón, compró y quedó debiendo a Felipe de la Paz, de la villa de San Gil, cargas de lienzo que sus herederos terminaron de pagar.<sup>164</sup> Igualmente, José Gregorio Noguera de Remolina, vecino del Socorro, remitió a Domingo Gutiérrez, vecino de Girón, veinticinco cargas de lienzos que dejó en casa de Miguel Durán para que fueran entregadas al primero y fueran vendidas.<sup>165</sup>

Generalmente, para realizar transacciones comerciales era necesario un intermediario que cumpliera las funciones de apoderado que trabajara o estuviera asociado con el vendedor. Muchas veces el intermediario, que podía radicar en otra provincia, recibía un poder por parte del comerciante para ejecutar o representarlo en todas sus actividades comerciales. Estas características y la preponderancia que pudo tener el intermediario resaltan en lo diferente que solía ser el comercio en las distintas provincias de la Nueva Granada. Por ello es necesario desglosar el funcionamiento del comercio tanto en el norte como en el centro del virreinato.

### **3.3 “Hacia las provincias de abajo”. Comercio a través del río Magdalena**

El río Magdalena fue durante el periodo colonial, y gran parte de la historia de Colombia, el eje articulador del comercio. La vía fluvial permitió el recorrido de personas y mercancías desde la costa Caribe hacia el interior de la Nueva Granada, facilitando la circulación de bienes y generando todo un sistema de puertos encargados de conectar el comercio de cada región del

---

<sup>162</sup> AHSG, Fondo Notarial de San Gil, 1712, “Mortuoria de José Gregorio Noguera de Remolina”, microfilme # 007972467, img. 3084.

<sup>163</sup> Las relaciones comerciales, los medios de transporte y las ventas variaban dependiendo del destino de las mercancías, ya fuera a las provincias del norte de la Nueva Granada o hacia el interior del virreinato. Esto también se encuentra sujeto a los diferentes fletes que debían pagar las mulas hacia cada destino. Por desgracia, no han quedado registros que den testimonio del impuesto que debía pagar cada mula cargada de mercancías.

<sup>164</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, 1786, “Testamento Juan Alonzo Carriazo”, folio 117r.

<sup>165</sup> AHSG, Fondo Notarial de San Gil, 1712, “Mortuoria de José Gregorio Noguera de Remolina”, microfilme # 007972467, img. 934-950.

virreinato. La distancia que existía entre las villas de San Gil y El Socorro y el puerto más cercano al Magdalena hizo que los comerciantes dependieran, en gran medida, de los puertos de la gobernación de Girón para lograr comerciar con la villa de Mompóx y las zonas mineras de Antioquia. Esto hacía que parte del comercio dirigido hacia el norte y occidente de la Nueva Granada se encontrara altamente controlado por los funcionarios reales, sobre todo porque el comercio de telas hacia las “provincias de abajo” era una fuente de ingresos fiscales.

La ubicación estratégica de los puertos ubicados en los ríos Lebrija y Sogamoso hizo que estos funcionaran –a fines del siglo XVIII– como los principales centros de entrada de géneros importados y salida de efectos de la tierra en el nororiente neogranadino. Si bien la ciudad de Girón se fundó bajo la idea de proteger la ruta que conectaba al camino real con los puertos del Magdalena, no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XVIII que se decidió fundar parroquias al margen de los ríos como una manera tanto de asegurar el control del comercio como de apaciguar a los indios yariguies que atacaban constantemente el comercio ribereño.

De ambos puertos, el ubicado sobre el río Sogamoso presentó un mayor movimiento de bienes durante el periodo colonial, debido a la cercanía que tenía con la ciudad, lo cual facilitó el trasladar los géneros de la tierra para ser conectados con el Magdalena por medio de este afluente. Las descripciones de Pedro Fermín de Vargas nos cuentan que:

Entre la Provincia de Girón y río de la Magdalena median dos caminos que sirven igualmente para la conducción de los frutos de aquel país hasta Mompós y Cartagena, e introducción de los de España. El mejor y más pronto es el de Sogamoso, que se hace parte por tierra y parte por el río de este nombre. Es tan breve que desde Girón puede cualquiera llevar sus fardos a Mompós en 7 u 8 días con un ahorro considerable.<sup>166</sup>

Sin embargo, la navegación fluvial pudo ser un problema a través del Sogamoso. Las corrientes del río, junto al tipo de piedras que se encontraban en la región, dificultaron el tránsito de las embarcaciones en la zona conocida como “Los volcanes”, lugar que ocasionó innumerables pérdidas y destrucción de mercancías, sobre todo en periodo de secas.<sup>167</sup>

---

<sup>166</sup> Pedro Fermín de Vargas, *Pensamientos políticos y memoria sobre la población del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional, 1944), 32.

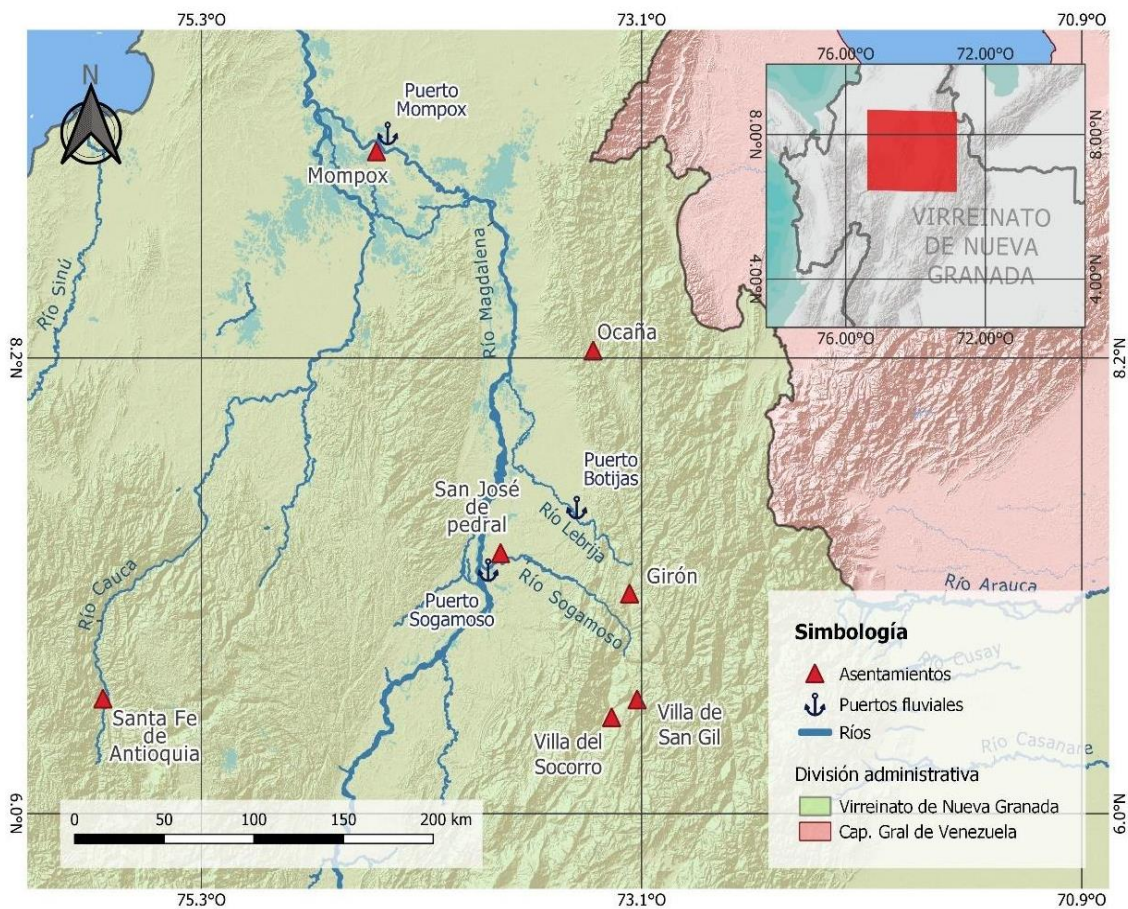
<sup>167</sup> Vargas, 32-33.

La circulación de mercancías a través de los puertos del río Sogamoso y Lebrija era controlada por la Real Hacienda, quienes cobraban un impuesto a las mercancías que circulaban a través de estos ríos. El registro del cobro de derecho de puertos de la jurisdicción de Girón tiende a aparecer, muchas veces, mezclado con el ramo de alcabalas de la ciudad. La ausencia de una aduana propia hizo que las cuentas corrieran por parte de los oficiales reales, quienes frecuentemente combinaron las cuentas en un mismo libro. Este impuesto, que se gravaba dentro de los diferentes asentamientos ribereños portuarios de la Nueva Granada, fue conocido por diferentes nombres, además de que cada villa y parroquia lo manejó de forma distinta. Por ejemplo, en el puerto de Mompóx a este impuesto se le denominó derecho de proyecto, el cual contabilizó las mercancías que entraban y salían de la villa.<sup>168</sup> En tanto, los datos que se tienen del derecho de puertos del Sogamoso y Lebrija son dispares, mostrando solamente lo que salía del puerto, cuentas que, por lo demás, a veces se mezclaban entre los libros de otros ramos.

---

<sup>168</sup> James V. Torres-Moreno y José L. Henao-Giraldo, «Connecting the Northern Andes and the Atlantic. The Role of Inland Ports in New Granada's Interregional Trade (1770-1809)», *Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 2020, 1-39, <https://doi.org/10.1017/S0212610919000417>.

Mapa 3-1. Ubicación de los puertos Lebrija y Sogamoso, gobernación de Girón, 1780



Fuente: Elaborado por Daniela Carrasco Orellana con datos de Werner Stangel, «Proyecto FWF, P 26379-G18, 2015-2019», HGIS de las Indias.

Existen ciertas dificultades con respecto a la prolijidad de los registros de mercancías que atravesaban cada río. Los datos almacenados en los libros de alcabala no realizaban una discriminación exacta del puerto desde el cual se estaba exportando los bienes, sino que simplemente se reunían –en un mismo ramo– todos los efectos que salían de la provincia a través de los puertos, combinando los datos de Sogamoso y Lebrija en una sola cuenta. Esto dificulta ver las magnitudes de comercio, al igual que la utilización o subutilización del sistema portuario. Asimismo, la fiscalidad en el área no registraba los productos que se encontraban exentos del pago de alcabala como el algodón, la harina o el añil; mercancías que predominaron dentro de la actividad comercial colonial y trasatlántica a principios del siglo XIX.

Lo que sí se especificó en los registros de derecho de puertos fueron las mercancías gravables, detallando procedencia, dueño y, en la mayoría de las ocasiones, el destino de éstas. Cabe destacar que de todos los registros capturados entre 1784 y 1808 ningún comerciante que pagó los impuestos se dirigió hacia el interior de la Nueva Granada, dado que el comercio que salió de los puertos de los ríos Sogamoso y Lebrija tuvo como destino exclusivo las provincias de Antioquia, Cartagena y Santa Marta.

La predilección de la vía fluvial para conectar la producción local con las provincias del norte y occidente de la Nueva Granada se debe a dos factores principales. Primero, la agreste geografía del nororiente hizo que se prefiriera la ruta a través del río Lebrija y Sogamoso como la mejor forma de acceder al río grande de la Magdalena, para, desde ahí, conectar la producción del nororiente con los puestos ribereños del interior de la Nueva Granada. Segundo, la alta demanda que ejercieron las zonas mineras antioqueñas y la región de la depresión Momposina de mercancías como cacao, telas y harinas, las cuales solían ser revendidas desde la villa de Mompóx hacia el interior de la provincia de Cartagena y Antioquia, generando un empuje desde esta área hacia la región nororiental. Estos bienes eran adquiridos, principalmente, a través del comercio fluvial, lo que potenció la circulación de mercancías por esta vía desde el nororiente hacia estas provincias como se muestra en el siguiente mapa.

Así, el comercio hacia “las provincias de abajo” se vio controlado principalmente por los vecinos de la villa de Mompóx, lugar donde llegaban la mayoría de las mercancías para ser redistribuidas tanto a los puertos del Caribe neogranadino, como al cinturón minero antioqueño. Debido a esto, algunos habitantes de Mompóx tuvieron la capacidad de controlar el abasto de mercancías del norte de la Nueva Granada.<sup>169</sup>

---

<sup>169</sup> Torres-Moreno y Henao-Giraldo, 22-23.

Mapa 3-2. Ruta comercial Gobernación de Girón hacia las “provincias de abajo” 1780-1810



Fuente: Elaborado por Daniela Carrasco Orellana con datos de Werner Stangel, «Proyecto FWF, P 26379-G18, 2015-2019», HGIS de las Indias.

De los registros del derecho de puertos de Girón<sup>170</sup> se encontró que el 70% de las mercancías tuvieron como principal destino la Villa de Mompóx. El segundo destino más común fueron varios asentamientos ribereños del norte, lugares donde se destinó el 20% de las mercancías. Cabe señalar que estos asentamientos eran denominados, en los archivos, como “las provincias de abajo”. Por último, con un 10% de los registros, el tercer destino correspondió a Antioquia o Cartagena, lugares a los cuales se accedió de manera directa.<sup>171</sup> El trabajo de Vladimir Daza en el que analiza los libros de contabilidad del Marqués de Santa Coa, ha demostrado que la familia de comerciantes momposinos mantuvo varias deudas con vecinos de la ciudad de Girón por diferentes bienes que estos habían comprado y vendido en el nororiente.<sup>172</sup>

La tasa impositiva sobre los diferentes productos variaba según la categoría a la que pertenecían. Los productos alimentarios –como el cacao, azúcar y las conservas– eran gravados con un 10% sobre el precio total. Este arancel era el más alto de todos, cuyo establecimiento sigue siendo un misterio, y era aplicado a los principales bienes producidos y exportados por la gobernación. En tanto, los productos para manufacturas como baquetas, suelas, cordobanes y palo de Brasil tenían una tasa del 8% sobre el precio. En el caso de telas, camisas, bayetas, alpargatas y otros productos ya tejidos eran gravados con un 3%, sin discriminar entre mercancías producidas en Girón, San Gil o el Socorro. Los únicos productos que manejaban un arancel especial eran aquellos que eran poco frecuentes como el café, cuyo impuesto era de tan solo 2%.

El precio a partir del cual se calculó el impuesto de derecho de puertos no varió en la mayoría de los productos entre 1780 y 1816. El avalúo de los bienes que pasaban por los puertos tuvo un precio fijo establecido por el cabildo, el cual permaneció constante sin verse afectado por la inflación de los productos y bienes de consumo entre fines del siglo XVIII y principios del XIX.<sup>173</sup> Esto era una ventaja competitiva para los comerciantes, cuyas ganancias no se veían afectadas año tras año por el aumento o modificación del precio del impuesto portuario.

---

<sup>170</sup> El total de los registros comerciales anotados en los libros de alcabala de la ciudad de Girón encontrados entre los años de 1789 a 1808 corresponden a un total de 1063 anotaciones realizadas por los encargados de la alcabala en los libros de la ciudad.

<sup>171</sup> AGN, Archivo Anexo II, Real Hacienda, paquetes, caja 6, 95, 138, 256.

<sup>172</sup> Daza Villar, *Los marqueses de Santa Coa*, 108-12.

<sup>173</sup> No existe un documento legal que explique el cálculo de monto en los puertos de Girón. Los porcentajes usualmente eran nombrados dentro de los registros para especificar cuánto se cobró a cada comerciante. Estos aranceles no cambiaron durante el periodo de estudio. AGN, Archivo Anexo II, Real Hacienda, Paquetes, caja 6, 95, 138 y 256.

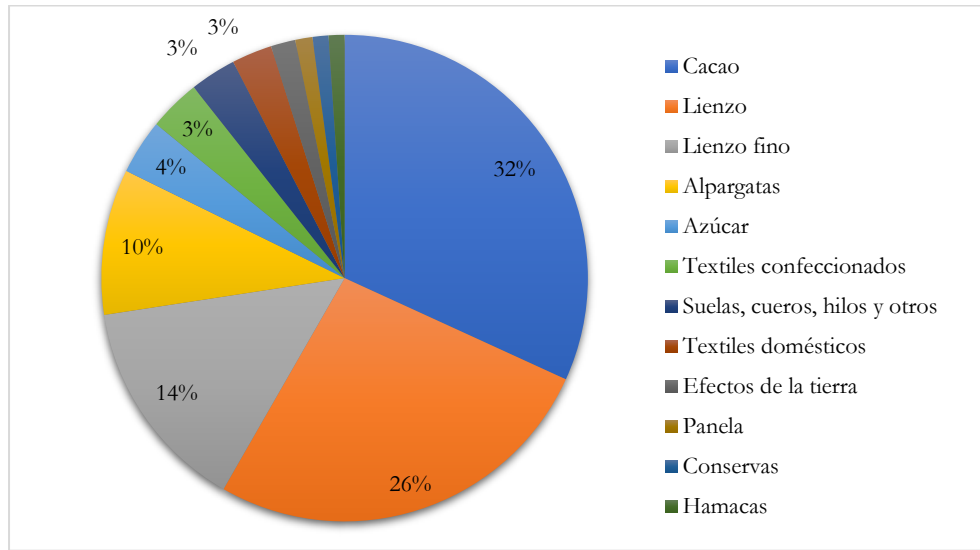
Tabla 3-5. Avalúo mercancías en los puertos de Girón 1790-1800

<b>Avalúo mercancías en los puertos de Girón 1790-1800</b>		
Producto	Avalúo en pesos	Unidad
Alpargata	1	docena
Azúcar	1	arroba
Badana	3	docena
Botas de lana	0,5	pieza
Cacao	20	carga
Café	13,5	carga
Camisetas de lana	0,5	docena
Colcha ordinaria	1,5	pieza
Conserva	3	arroba
Frizada	0,75	docena
Hamaca	0,75	pieza
Lienzo fino	7	pieza
Lienzo ordinario	5	pieza
Manta lisa	6	pieza
Mantel ordinario	2	tabla
Panela	3	carga
Paños de mano	0,75	docena
Ruana blanca	2	pieza
Sacos de fique	0,25	pieza
Sobrecama	1,5	pieza

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Archivo Anexo II, Sección Paquetes, caja 6, 95, 138 y 256.

En cuanto a la proporción de textiles que salieron a través de los ríos Lebrija y Sogamoso en los registros comerciales anotados entre 1788 a 1808 podemos ver que este correspondió al 40%, como se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 3-2. Registro derecho puertos de Girón 1788-1808



Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Archivo Anexo II, sección paquetes, caja 6, 95, 138 y 256.

El lienzo ordinario, lienzo de la villa o simplemente pieza de lienzo –como aparece en los registros de alcabala– representó el 26% de las exportaciones, cuyo principal destino fue Mompóx y Antioquia. Esta mercancía procedía, generalmente, de las villas del Socorro o San Gil, aunque también de pueblos como Oiba, Zapatoca y Barichara, aunque con mínima participación. Se exportaron entre 1789 a 1808 un promedio de 1200 piezas de lienzo al año.

A pesar de la sustancial cantidad de piezas que se registraron en el movimiento de los puertos, es importante señalar que existe un problema en estas cifras. Esto se debe a que, muy probablemente, la cantidad de mercancías exportadas era mayor a la registrada debido a la evasión fiscal de ciertas transacciones. Ejemplo de esto fue una compra de 300 piezas de lienzo ordinario realizada el 8 de agosto de 1792 por don José Martínez Troncoso, vecino de Mompóx; mercancías que debían ser conducidas hacia la villa ribereña.<sup>174</sup> Sin embargo, a pesar de que existe el registro de la compra, no existe vestigio de la salida de la mercancía dentro de los datos del derecho de puertos de ese año. Una situación similar ocurrió dos años antes, cuando Luis

<sup>174</sup> AGN, Archivo Anexo III, Fondo Alcabala, Libro común y general de cargo y data de entrada y salida de caudales de Girón 1791-1792, libro 1577C, ff. 48v.

Fernando Rodríguez compró dos cargas de lienzo ordinario los cuales tampoco fueron registrados en los puertos.<sup>175</sup>

A este problema de evasión fiscal se pueden surgir un par de explicaciones. Los registros que no aparecen dentro del derecho de puertos fueron incluidos dentro del cobro que se realizó dentro del ramo de Cacaos y Lienzo, donde se hallaron los registros relacionados con las compras hechas por estos comerciantes, haciendo que el cobro fiscal por el traslado de las mercancías a través de los puertos del Sogamoso o Lebrija se realizara apenas se hiciera las compras de los productos en la ciudad de Girón. Esta, es una explicación conflictiva, en la medida que el ramo de cacao y lienzo muestra una tasa impositiva muy baja que no corresponde a los aranceles cobrados dentro del derecho de puertos. Por el contrario, si correspondía a un caso de contrabando, cabe anotar que es probable que la mercancía se encontrara escondida dentro o debajo de otros bienes, los cuales, si reportaban, haciendo que en las guías solo aparecieran estos últimos, omitiendo los ilegales. Esta modalidad fue durante mucho tiempo popular con los bienes importados y perduró incluso después de la independencia de la Nueva Granada, como uno de los métodos más utilizados durante la primera mitad del siglo XIX<sup>176</sup>. De igual forma, no cabe descartar que en ciertas ocasiones los comerciantes sobornaran a los funcionarios de hacienda para que les permitieran embarcar ciertas mercancías sin la necesidad de ser declaradas. Sin embargo, al no poseer una muestra clara de esta clase de corrupción en los puertos de la ciudad de Girón es difícil establecer como se incurrió en estas prácticas.

Se estima que el comercio de lienzo ordinario a fines del siglo XVIII tendió a decrecer, aunque con picos de auge en 1795 y 1802 como se evidencia en la gráfica 4-3. Los textiles de la tierra eran cada vez menos demandados por la zona norte neogranadina, los cuales cursaron periodos realmente críticos. Si se lograran recopilar datos de años previos es probable que el comercio de lienzo hacia la zona norte fuera incluso mayor, una regresión de la línea de tendencia en cinco periodos muestra que la década del ochenta pudo representar un periodo de auge para el

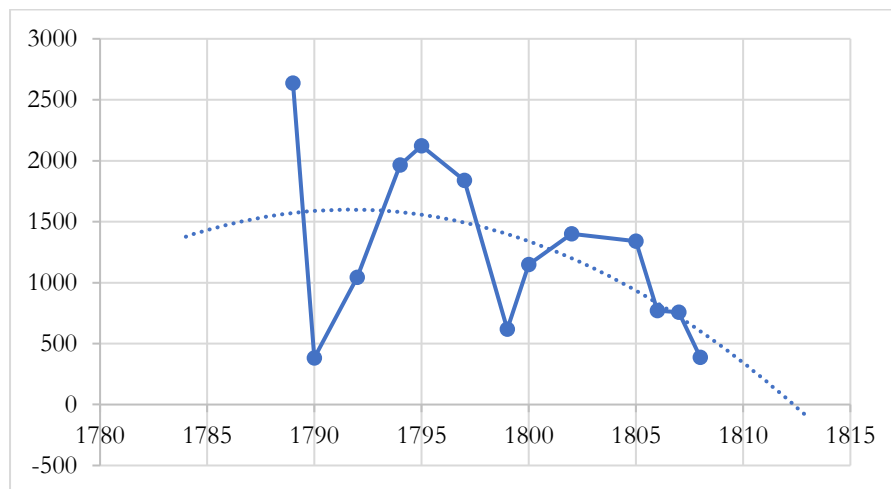
---

<sup>175</sup> AGN, Archivo Anexo III, Fondo Alcabala, Libro común y general de cargo y data de entrada y salida de caudales de Girón 1791-1792, libro 1577C, ff. 52r.

<sup>176</sup> Muriel Laurent, *Contrabando en Colombia en el siglo XIX: prácticas y discursos de resistencia y reproducción*. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales; Departamento de Historia, ediciones Uniandes, 2008, p. 47.

comercio textil a través de los puertos de Girón, sin embargo, sin datos concretos, esto son simples especulaciones.

Gráfica 3-3. Piezas de lienzo embarcadas en los puertos de Girón 1789-1808



Fuente: Elaboración Propia a partir de Archivo Anexo II, Real Hacienda, Paquetes, caja 6, 95, 138 y 256.

Los primeros años de decrecimiento, en 1790, se encontraron ligados a una recesión general del recaudo fiscal en el nororiente neogranadino. La misma tendencia es perceptible en el recaudo general de la provincia, el cual pasó de 4556 pesos en 1789 a 1435 pesos en 1790 y 613 pesos en 1791. A pesar de que en los años siguientes la gráfica anterior evidencia una recuperación del comercio de lienzos, los años posteriores a 1800 fueron de decrecimiento constante.

Un fenómeno interesante se produjo con el desplome del comercio de lienzos. A fines del s. XVIII e inicios del XIX aumentó la exportación de la fibra de algodón hacia España, debido a que las fábricas catalanas comenzaron a consumir el algodón neogranadino. En esos años las importaciones de esta fibra neogranadina a Cataluña pasaron de ser el 1,4% al 32,7% del total importado entre 1797 a 1801.<sup>177</sup> El aumento de las exportaciones de algodón se debió, principalmente, a que era una mercancía que no estaba sujeta a gravámenes –al igual que el añil– lo que incentivó la comercialización de la fibra en bruto. Un informe realizado por funcionarios del cabildo de Girón indica que las manufacturas de la provincia se encontraban muertas, ya

<sup>177</sup> Alex Sánchez y Francesc Valls Junyent, «El mercado del algodón en Barcelona durante la crisis del Antiguo Régimen (1790-1840)», *Revista de Historia Industrial*, n.º 58 (2015): 61-93.

que muchos de los tejedores prefirieron cultivar algodón y añil en vez de fabricar lienzos y mantas.<sup>178</sup>

Por otro lado, el lienzo fino, que solía proceder principalmente de Girón, representó el 14% de las exportaciones de los puertos. A pesar de que esta mercancía era de mayor calidad, su comercialización se vio limitada en las provincias del norte y noroccidente del virreinato debido a que en estas regiones la población prefería comprar textiles mucho más económicos. La tendencia, al igual que en el caso del lienzo ordinario, fue decreciente, al punto que en los años de 1806 y 1807 no se registró ninguna circulación de este tipo de piezas en los puertos. Cuando se comparan las cantidades de exportación realizadas por la provincia respecto del lienzo fino frente a las del ordinario, vemos que, usualmente, se exportó el doble del ordinario frente al fino en una relación de dos a uno. En ese sentido, el bajo precio de las piezas de San Gil y el Socorro las hacían más asequibles para comerciantes y consumidores, haciendo que su demanda fuera mayor. Si bien no tenemos una serie de precios que nos indique la diferencia de este, el avalúo de estos productos en el puerto nos da una idea de qué tan económica podía ser una pieza de ordinario frente a su contraparte.

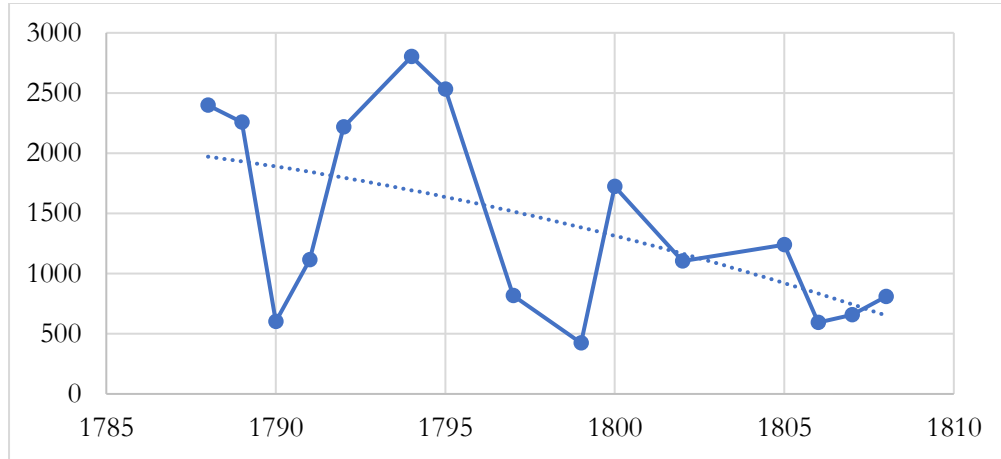
Por último, existió un margen estrecho de comercialización de textiles ya confeccionados (camisetas, calcetas y ruanas) y textiles domésticos (manteles, toldos y mantillas), los cuales representaron una mínima venta en los centros de origen, ya que sus exportaciones desde el puerto no alcanzaban, siquiera, a llegar al 3% del total. Sin embargo, la tendencia de las cantidades de piezas vendidas fue parecida al de las piezas de lienzo, decreciendo hasta desaparecer del registro de transacciones en los años de 1806 a 1808.

Si bien la tendencia textil en el comercio fue decreciente, este no fue un caso aislado. Así, el recaudo que solía realizarse con respecto al derecho de puertos de la provincia evidencia una constante contracción del comercio que circulaba por vía fluvial desde el nororiente neogranadino. Las últimas décadas del siglo XVIII y principios del XIX fueron, en este sentido, de crisis fiscal y comercial con respecto a las mercancías que surcaban el río hacia el norte de la Nueva Granada.

---

<sup>178</sup> AGN, sección colonia, residencias Santander, “juicio de residencia 1808”, legajo 57, documento 1, f. 9v.

Gráfica 3-4. Ingreso fiscal Derecho de Puertos Girón 1788-1808



Fuente: Elaboración propia a partir de Archivo Anexo II, Real Hacienda, Paquetes, caja 6, 95, 138 y 256.

Inclusive el cacao, que era el principal producto de la gobernación de Girón y que representó el 34% de las mercancías que salían por el puerto, tuvo una tendencia bastante similar a la de los lienzos durante este periodo de veinte años. Esta disminución implicó, al menos para Girón, un decrecimiento económico y fiscal debido a que el comercio de la ciudad dependía de la navegación fluvial ribereña.<sup>179</sup> La afectación fue menor para el caso de las villas de San Gil y el Socorro gracias a que poseían una mayor fuerza de arrastre hacia los mercados del interior.

Cuando se comparan los registros del derecho de puertos con las guías comerciales expedidas por la ciudad de Girón vemos una concordancia respecto a los destinos de consumo de las telas. La mayoría de las guías (el 79%) tuvo como único destino la Villa de Mompóx. Esta ruta comercial era promovida, principalmente, por los comerciantes que se encontraban en el puerto del Magdalena, quienes a través de sus redes comerciales ubicadas en Girón buscaban textiles para ser revendidos en las zonas mineras de Antioquia junto con otros bienes de la tierra como el cacao, panela y azúcar. Así, las guías de comercio de Girón entre 1803 y 1807 muestran que el 20% de las transacciones correspondieron al comercio de lienzos bastos y finos salidos desde la ciudad; número solo superado por las exportaciones de cacao.

<sup>179</sup> El ramo de derecho de puertos era el mayor ingreso de la alcabala de la gobernación de Girón, representando hasta el 44,9% del cargo de este impuesto.

El contraste entre las guías salidas directamente desde Girón y el pago del derecho de puertos muestran que los comerciantes de esta ciudad poseían un control del comercio textil que iba hacia “las provincias de abajo”, exportando de manera conjunta telas, cacao y algodón hacia Mompóx. El 40% de los textiles provenía directamente de la ciudad, mientras el 60% restante era adquirido por los comerciantes gironeses en la jurisdicción de San Gil y El Socorro para ser revendido en la plaza de la ciudad o para llevarlo hacia “las provincias de abajo”.<sup>180</sup>

Los comerciantes momposinos procuraron, en muchas oportunidades, comprar todos los bienes en el mercado de Girón para evitar, así, internarse en las provincias del nororiente. Lo anterior, debido a que el mercado de Girón era central: en este convergían las mercancías de Socorro y San Gil, para emprender, desde ahí, la vía fluvial hacia el nororiente. Ejemplo de ello fue la guía de comercio de Manuel Arenas, de la provincia de Antioquia, quien en 1785 llevó seis piezas de lienzo de la villa de San Gil, doce fresadas pequeñas, dos docenas de alpargatas, cinco sobrecamas y una carga de panela; todo lo cual fue adquirido en el mercado de Girón.<sup>181</sup>

En las zonas mineras se prefirieron las prendas producidas en el nororiente por sobre las importadas desde Europa. A pesar de que los textiles extranjeros solían ser de una mayor calidad que los regionales, los inventarios de los propietarios de cuadrillas y hacendados siempre registraban una gran cantidad de telas burdas provenientes del Socorro, las cuales eran tanto para uso personal como para los trabajadores. Como ya se mencionó, esta inclinación por el producto nacional se relacionó principalmente a los bajos precios de estos en comparación con las prendas traídas desde Quito o importadas por Cartagena.

De acuerdo con las comparaciones realizadas por Twinam, el precio de una pieza de lienzo ordinario del Socorro era de un tomín por vara, el cual correspondía al menor precio a pagar por la mercancía. En ese sentido, mientras las importaciones de Quito mantenían un precio de dos a tres tomines, las telas traídas desde España podían superar los diez tomines de oro.<sup>182</sup> El bajo precio que mantuvo el lienzo ordinario proveniente del Socorro frente a sus contrapartes

---

<sup>180</sup> AGN, Archivo anexo II, Fondo Paquetes, caja 141,143,173 y 225.

<sup>181</sup> AGN, Sección Colonia, Fondo Alcabalas, legajo 5, carpeta 5, documento 25 y f. 656r.

<sup>182</sup> Twinam, *Mineros, comerciantes y labradores*, 114-16.

hizo que fuera más asequible para la población del occidente; y más aún si se considera que su precio tendió a la baja en los mercados del occidente.<sup>183</sup>

Aun cuando existieron constantes quejas sobre la calidad de las telas locales –de acuerdo a Twinam– parece que las telas extranjeras nunca lograron reemplazar a las provenientes del nororiente neogranadino. Así, la producción local fue la preferida de una gran parte de la población –desde ricos comerciantes hasta pequeños labradores– hasta fines del periodo colonial. A pesar de que hubo un aumento del comercio internacional a fines del siglo XVIII, por medio de la apertura del comercio libre los textiles del país, se siguió eligiendo la producción neogranadina para abastecer la provincia de Antioquia, sobre todo en mercancías destinadas al consumo práctico por sobre el suntuario.<sup>184</sup>

Si bien los registros de la Real Hacienda nos han permitido contabilizar parte de los productos que salían a través de los puertos ubicados en los ríos Sogamoso y Lebrija, las relaciones de comercio entre la provincia de Girón y la villa de Mompóx no se pueden reducir a simples cifras registradas en la fiscalidad. En ese sentido, las redes sociales de comercio que los diferentes vecinos entablaron correspondieron al principal enlace que facilitó la circulación de los diferentes géneros a través de los puertos, a la vez que ayudaron a formar estructuras de financiación dando una organización al mercado interno.<sup>185</sup>

Así, los comerciantes vecinos de la ciudad de Girón operaron, muchas veces, como simples intermediarios entre los pequeños y medianos productores agrícolas y los comerciantes momposinos, quienes solían pagar los productos agrícolas con bienes importados que eran, a su vez, revendidos por los primeros tanto en las parroquias de la provincia como a comerciantes de San Gil, Socorro, Barichara o Zapatoca. El caso que mejor retrató esta dinámica fue el Miguel Hernández de Alonso, vecino de Girón mencionado previamente, quién se dedicó a financiar a productores de cacao y algodón –en Bucaramanga, San Gil y su propio vecindario– los cuales

---

<sup>183</sup> Los gráficos, mostrados por Twinam, del precio de los textiles neogranadinos muestran que entre 1785 y 1800 los lienzos del Socorro bajaron de 1 a 0,8 tomines. Esta tendencia fue igual con todos los tejidos provenientes del nororiente, mientras los géneros de Castilla mantuvieron su precio y los de quito aumentaron para 1795. Twinam, 117.

<sup>184</sup> Twinam, 220-21.

<sup>185</sup> Gálvez y Ibarra, «Comercio local y circulación regional de importaciones: la feria de San Juan de los Lagos en la Nueva España», *Historia Mexicana*, vol. 46, No.3, (1997), pp. 581-616.

pagaban los préstamos en especies. Posteriormente, Miguel Hernández de Alonso negociaba estos productos con comerciantes de la Villa de Mompóx, principalmente con Antonio López, quien pagaba las mercancías adquiridas con géneros de Castilla importados desde Cartagena. Por su parte, Antonio López llevaba las mercancías hasta los puertos de Botijas o el Pedral, con el propósito de internar las mercancías para revenderlas en diferentes puntos del nororiente.<sup>186</sup>

Lo anterior nos indica que el intercambio de productos de la tierra por bienes de Castilla fue, al parecer, la dinámica que predominó entre los comerciantes gironeses, quienes veían en el trueque de bienes por géneros importados una forma rentable de pagar los efectos extranjeros provenientes de los puertos del norte. La mayoría de las libranzas y seguros notariales realizados entre vecinos de Girón y los comerciantes de Mompóx utilizaron el cambio de bienes de la tierra por géneros importados, tratando de igualar el precio de las mercaderías europeas con cacao, algodón o lienzo.

Varios ejemplos pueden ser encontrados en los registros notariales de la época. Por ejemplo, en 1792 don Bartolomé Navarro, de Girón, compró a Pedro Pinillos, vecino de Mompóx, 1500 pesos en géneros importados; deuda que prometió pagar en cacao y lienzo.<sup>187</sup> Asimismo, en 1794 don Miguel Hernández de Alonso compró a Antonio López, también de Mompóx, 1542 pesos en bienes de Castilla, los cuales fueron pagados en doce cargas de cacao y cuarenta piezas de hierro.<sup>188</sup> De la misma forma, en 1796 don Facundo Mutis compró a Josef Casamor –vecino de Mompóx vinculado al comercio de Cartagena– 7856 pesos en objetos importados, los cuales serían pagados por Mutis en algodón desmotado a dieciséis pesos el quintal.<sup>189</sup>

### 3.4 “Hacia las provincias de arriba”. Comercio con el interior de la Nueva Granada

---

<sup>186</sup> Todo el proceso de las ventas, préstamos y libranzas realizadas por Miguel Hernández Alonso puede encontrarse en los diferentes documentos que dejó en los registros notariales de Girón entre 1793 hasta 1808. En total fueron 25 seguros comerciales los cuales dejó inscritos en la ciudad. A parte, al revisar la frecuencia de comerciantes en el derecho de puertos podemos ver que Miguel Hernández de Alonso es el tributario más recurrente, apareciendo más de diez veces al año en ventas de cacao y lienzo con destino a la ciudad de Mompóx. AHRS, fondo notarial de Girón, libro 1793-1808.

<sup>187</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, libro 1792, “Seguro a favor de Don Pedro Pinillos”, ff. 321r-322v.

<sup>188</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, libro 1794, “Seguro a favor de Don Antonio López”, ff. 372v-373r.

<sup>189</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, libro 1796, “Seguro a favor de Don Josef Casamor”, sin folio.

La internación de las telas de la tierra producidas en el nororiente neogranadino fue realizada principalmente a través del Camino Real que conectó a la capital del virreinato con Tunja, Socorro y San Gil. Este camino facilitó el tránsito de las recuas de mulas que trasladaban las cargas desde hacia el interior de la Nueva Granada.

A diferencia de San Gil y Socorro, Girón mantuvo una participación marginal en el comercio hacia el interior de la Nueva Granada debido a lo difícil y costoso que era llevar las mercancías desde la ciudad hacia la provincia de Tunja y, luego, a la capital del virreinato. El viaje por el sur de la gobernación –remontando las montañas de Jéridas y atravesando el cañón de Chicamocha– implicó que las mercancías transportadas por el Camino Real no pudieran competir con el precio final de las manufacturas socorranas, las cuales eran mucho más baratas de transportar hacia el interior.

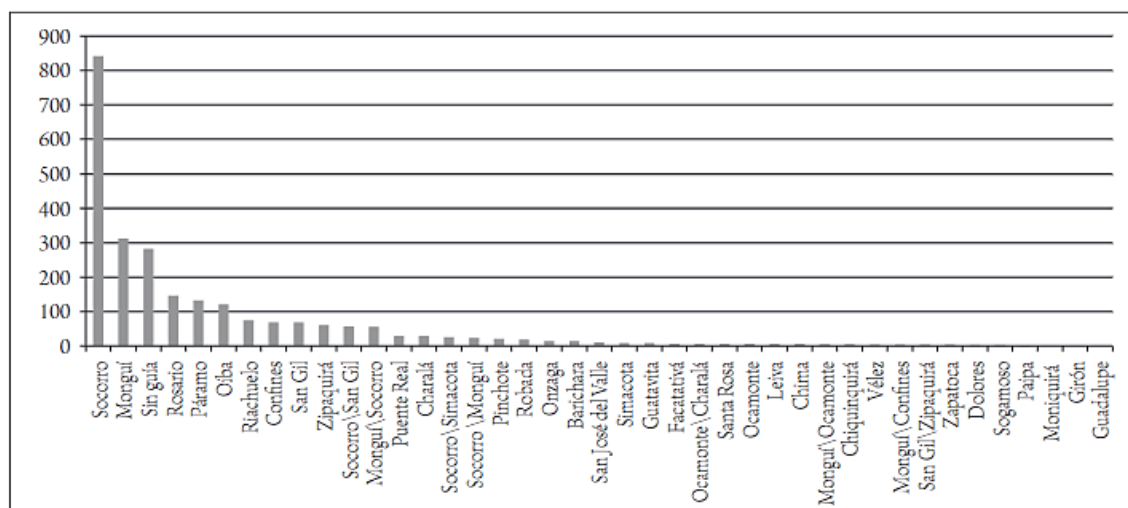
En tanto, la navegación fluvial hacia el interior parece no haber sido una opción para los comerciantes gironeses. Era mucho más rentable comerciar directamente con “las provincias de arriba” –Cartagena, Santa Marta y Antioquia– que transitar a través de la agreste geografía hacia el sur. Es decir, era menos costoso y más ventajoso mover las mercancías por vía terrestre que a través del río Magdalena, considerando que los viajeros podían utilizar el Camino Real para descansar, aprovisionarse y comerciar por los lugares de paso.

Así, los comerciantes santafereños preferían adquirir las ropas provenientes de las provincias de Socorro y San Gil para, luego, distribuirlas hacia las zonas mineras cercanas del centro y sur de la Nueva Granada. La ciudad de Santafé tendía a comprar la mayor cantidad de lienzos y mantas a la tierra de la región del valle de Guantotá a través de redes comerciales que unían a los comerciantes capitalinos con los posicionados en el nororiente. Se estima que de las 20.051 piezas de telas que llegaron a la capital entre 1786 y 1791, el 33,6% provino de la villa del Socorro; el 28,3%, de las parroquias de Páramo, Rosario, Oiba y Monguí; y, el 38% restante tenía un origen desconocido.<sup>190</sup>

---

<sup>190</sup> Si bien el último porcentaje es desconocido, se sabe que al menos de las 28 poblaciones que hacen parte del 38%, quince pertenecen al área de influencia de la villa del Socorro. Edwin Alexander Muñoz Rodríguez y James Vladimir Torres Moreno, «La función de Santafé en los sistemas de intercambio en la Nueva Granada a fines del siglo XVIII», *Fronteras de la Historia* 18, n.º 1 (2013): 189.

Gráfica 3-5. Procedencia de los lienzos consumidos en la ciudad de Santafé 1780-1810



Fuente: Muñoz Rodríguez y Torres Moreno, «La función de Santafé en los sistemas de intercambio en la Nueva Granada a fines del siglo XVIII», 198.

Durante el periodo de 1772 a 1780 los lienzos y mantas representaron el 45% del total del recaudo de alcabala por productos manufacturados en la capital virreinal, siendo uno de los principales nodos –junto con Antioquia y Popayán– en el consumo de esta clase de prendas.<sup>191</sup> Los cálculos realizados por Edwin Muñoz muestran, en efecto, una actividad comercial fuerte entre la región de Guanentá y la capital del virreinato. La cantidad de piezas de lienzo que circulaba desde la región nororiental hacia el interior era incluso superior a las exportadas anualmente desde el puerto de Girón hacia Mompóx.

El consumo de textiles, tanto de la capital como de Honda, para ser renegociados con los centros mineros pone en perspectiva un fenómeno. Al parecer, la venta de lienzos desde Santafé hacia Mompóx y las zonas mineras de la Nueva Granada era lo suficientemente rentable para que estos fueran llevados por tierra, hacia el interior, para luego ser embarcados vía fluvial desde Honda hacia el norte del virreinato, omitiendo la ruta de la provincia de Girón. Según sus estimaciones, al año debían circular en el virreinato entre 8400 y 13 mil piezas al año.<sup>192</sup>

<sup>191</sup> Muñoz Rodríguez, «Circulación de textiles en el virreinato».

<sup>192</sup> Cabe anotar que el autor hace una referencia importante ante este hecho. Si bien los datos muestran que es posible que existiera una alta cantidad de piezas en circulación, muchas de ellas eran reventas que se movían de una parroquia a otra, o entre jurisdicciones, para ser revendidas en los diferentes nodos comerciales.

Tabla 3-6. Volumen de lienzos que circularon anualmente en la Nueva Granada.

<b>Origen</b>	<b>Destino</b>	<b>Piezas anuales promedio</b>
Girón	Mompóx	1013
Honda	Antioquia	758,5
Honda	Rionegro	556,4
Honda	Santafé de Antioquia	393,7
Honda	Cartagena	376,8
Honda	Medellín	368,8
Honda	Mompóx	217,2
Monguí	Santafé	413,1
Páramo	Santafé	351,1
Rosario	Santafé	234,1
Santafé	Medellín	795,2
Santafé	Rionegro	756,5
Santafé	Honda	347,2
Santafé	Santafé de Antioquia	178
Socorro	Santafé	1242,5

Fuente: Muñoz Rodríguez, «Circulación de textiles en el virreinato de la Nueva Granada», 15.

Si se suman todas las piezas provenientes desde Honda y Santafé que iban dirigidas hacia las zonas mineras de Antioquia y norte de la Nueva Granada, incluyendo Cartagena, nos arroja que circulaban más de 4000 piezas de lienzo al año desde el interior hacia el norte y occidente, siendo la principal zona de consumo Rionegro y Santafé de Antioquia.

Lo primero que se infiere de las cifras anteriores es que los lienzos que entraban a la capital de Santafé por vía terrestre debían ser mucho más baratos que aquellos que iban hacia Girón, considerando que, posteriormente, estos eran reexportados desde el interior hacia el norte y occidente. Así, mientras una pieza de lienzo de la villa era evaluada en cinco pesos en los puertos de Botijas o Cañaverales, las guías de entrada a La Mesa especifican que el precio de cada unidad era, generalmente, de dos o tres reales. Esto nos indica que era mucho más económico, al menos en la cuestión de imposiciones, comerciar telas hacia el interior.<sup>193</sup>

<sup>193</sup> Es importante mencionar que no todos los textiles provenían directamente desde la villa del Socorro, sino que los comerciantes que hacían la ruta hacia el interior, desde las villas, solían adquirir también piezas que se fabricaban en parroquias de la jurisdicción, como Oiba o Barichara, e incluso, algunos remanentes de la provincia de Tunja.

En 1798 se dio permiso a un comerciante para remitir a La Mesa de Juan Díaz diez cargas de lienzo y manta, las cuales fueron llevadas desde la plaza del Socorro a un valor de dos reales cada una. Luego de llegar a La Mesa, las diez piezas siguieron su camino hacia el interior, en donde se sumaron ocho piezas más de lienzo y manta, junto con dos frazadas a cuartillo de real que muy probablemente tenían como destino la capital.<sup>194</sup> El mismo año se dio guía a Josef Francisco de Castro para llevar desde el Socorro a Facatativá y La Mesa ocho piezas de lienzo ordinario avaluados en dos reales cada uno; media pieza de lienzo casero; un pabellón; una ruana; y, media docena de sombreros. Al llegar a Facatativá, Castro vendió dos piezas de lienzo y dos sombreros, continuando su recorrido hacia el interior con el resto de las mercancías.<sup>195</sup> También en 1798 se dio guía a Francisco Antonio Díaz para conducir a Facatativá y La Mesa tres piezas de lienzo casero, una de lienzo ordinario, seis fresadas de marca y tres ruanas blancas pequeña; todo adquirido en la parroquia de Santa Rosa, jurisdicción del Socorro, para ser vendidas en el interior.<sup>196</sup>

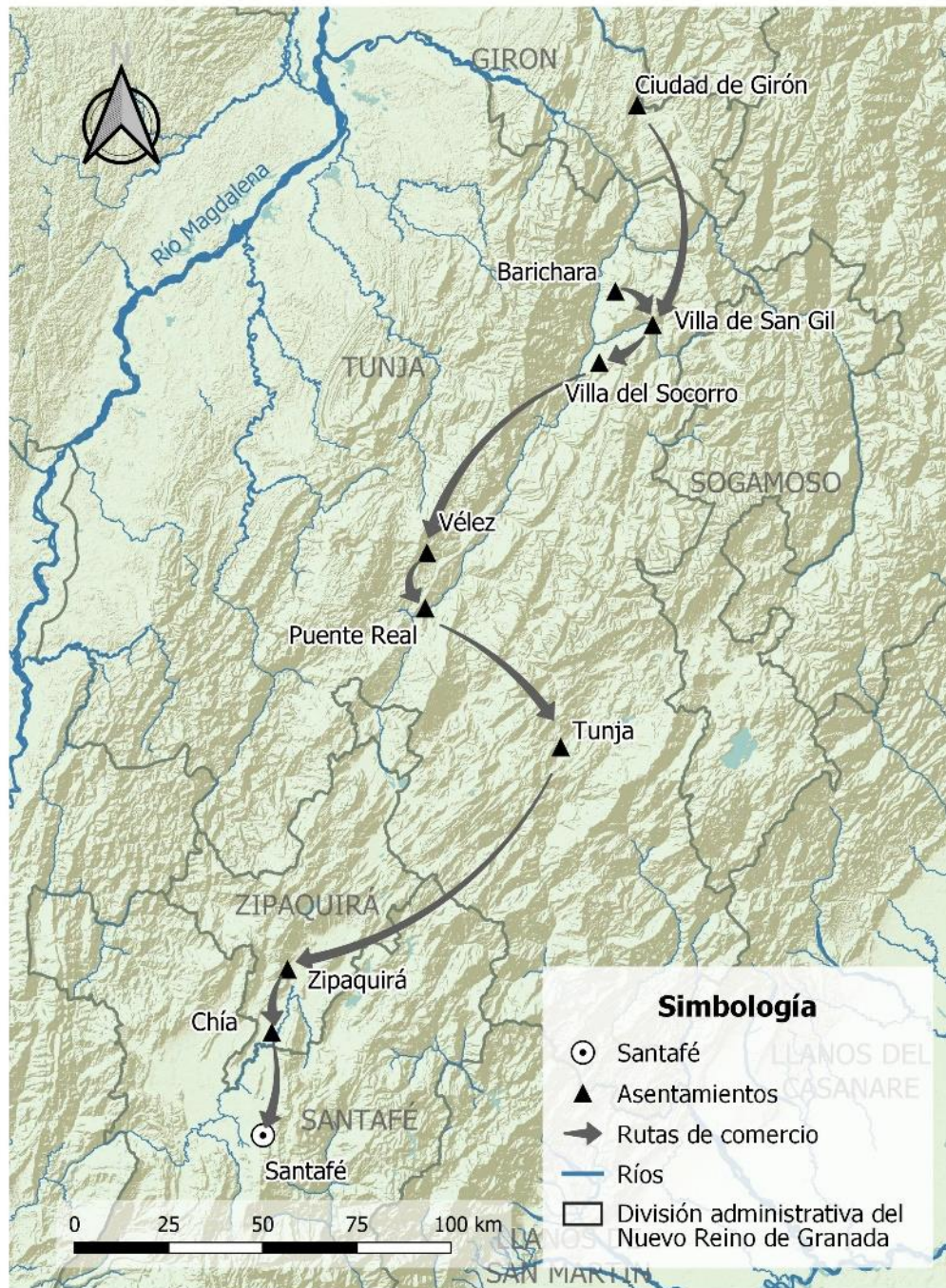
---

<sup>194</sup> AGN, Archivo Anexo II, Paquetes, “Guías de la aduana de San Gil para el año de 1798, guía a favor de José María Entengo”, caja 21, sin folio.

<sup>195</sup> AGN, Archivo Anexo II, Paquetes, “Guías de la aduana de San Gil para el año de 1798, guía a favor de Josef Francisco de Castro”, caja 21, sin folio

<sup>196</sup> AGN, Archivo Anexo II, Paquetes, “Guías de la aduana de San Gil para el año de 1798, guía a favor de Francisco Antonio Díaz”, caja 21, sin folio.

Mapa 3-3. Ruta comercial Gobernación de Girón y Valle de Guanentá hacia las “provincias de arriba” 1780-1810.



Elaborado por Daniela Carrasco Orellana con datos de Werner Stangel, «Proyecto FWF, P 26379-G18, 2015-2019», HGIS de las Indias.

Una de las principales diferencias que se encuentran entre las guías que salen de Girón a Mompóx y las que se dirigen al interior del reino son los lienzos. Mientras que en las guías de comercio y libros de derecho de puertos de Girón solamente se menciona el lienzo fino y el lienzo ordinario (o de la villa), en las guías de San Gil que se dirigen hacia Facatativá-La Mesa-Bogotá, además de incluir estos dos tipos de lienzo suelen nombrarse el lienzo casero, lienzo basto y lienzo grueso. Estas tres denominaciones hacen referencia a la calidad de la prenda y, posiblemente, a su origen de fabricación.<sup>197</sup>

Una gran cantidad de las prendas adquiridas por la capital eran redistribuidas hacia las zonas mineras del sur de la Nueva Granada. La provincia de Popayán se conformó como uno de los principales nodos de consumo textil durante el siglo XVIII, impulsado, principalmente, por la actividad minera de la región.<sup>198</sup> Las ropas del nororiente que llegaban hasta la provincia de Popayán competían directamente con los obrajes quiteños y pastusos. En ese sentido, las prendas nororientales tenían una representación marginal frente a las manufacturas de la Audiencia de Quito, las cuales dominaban el mercado del sur a fines del siglo XVIII.

En general, las denominadas ropas del reino –llevadas desde Santafé– solo representaron el 5% del consumo de la región minera. Sin embargo, para principios del siglo XIX, las prendas neogranadinas parecieron tener una mayor aceptación que su contraparte, por lo que comenzaron a dominar el mercado de las provincias del sur superando la participación, tanto en cargas como pesos, a las provenientes de Quito, Túqueres o Pasto.<sup>199</sup>

Cabe anotar que la influencia de Santafé sobre el mercado textil de la provincia de Popayán disminuyó considerablemente en el último cuarto del siglo XVIII. La aparición de la casa de la moneda en Popayán propició una caída en la oferta de circulante, lo que redujo la injerencia económica de los comerciantes santafereños en cuanto al flujo de metálico hacia la capital y de

---

<sup>197</sup> El lienzo casero y el basto solían ser fabricados por pequeños productores artesanales ubicados, principalmente, en las zonas rurales, quienes vendían sus productos a comerciantes que solían revenderlos en los mercados locales o del interior. El lienzo grueso, por el contrario, poseía mayor calidad y era fabricado con telares más complejos que los de fabricación casera.

<sup>198</sup> Muñoz Rodríguez, «Circulación de textiles en el virreinato», 13.

<sup>199</sup> James Vladimir Torres Moreno, «Entre el oro y la plata: Quito, el suroccidente de la Nueva Granada y el movimiento de mercancías norandino a fines del siglo XVIII», *Colonial Latin American Review* 27, n.º 1 (2018): 114-39, <https://doi.org/10.1080/10609164.2018.1448540>.

mercancías que lograban colocar en las plazas de la provincia de Popayán, lo cual contrajo la oferta textil proveniente de la capital. Esto pudo generar una mayor oferta de textiles quiteños en el sur de la Nueva Granada, mientras los textiles santafereños tomaron un nuevo rumbo abasteciendo las minas de la provincia de Antioquia.<sup>200</sup>

El aumento del comercio desde la capital hacia las provincias de Antioquia debió impactar negativamente la ruta comercial Girón-Mompóx. El crecimiento de las transacciones comerciales entre la capital y Mompóx –durante la década de los ochenta del s. XVIII– estuvo relacionado con el despegue de la minería antioqueña, la cual demandó textiles y productos agrícolas que llegaban hasta el puerto ribereño aprovechando su conexión con los distritos mineros antioqueños.<sup>201</sup> Sin embargo, la consolidación de la ruta comercial entre Santafé y Mompóx no resulta suficiente para explicar la contracción del comercio entre Girón y Mompóx durante el último cuarto del s. XVIII.

La mayoría de las mantas y lienzos que se registraron en el derecho de puertos de la villa de Mompóx provenía de los puertos en los Lebrija y Sogamoso, mostrando una propensión a adquirir estos textiles por sobre los de otras regiones. Por otra parte, la depreciación del derecho de puertos de Girón, a principios de la década del noventa, parece que fue un problema regional, ya que los registros de Mompóx muestran que –para el mismo periodo– las importaciones crecieron hasta los años de 1793 y 1794, para después desplomarse. Es posible que los textiles llevados desde Santafé hacia el norte hayan suplido la demanda de mercancías de los distritos mineros durante los períodos de contracción en los que el comercio proveniente de Girón cayó. Sin embargo, para que esto fuera posible los textiles fabricados en San Gil y Socorro que llegaban desde Santafé hacia Mompóx debían tener un precio igual o incluso menor que los importados desde Girón, incluyendo los costos de transporte.

En cuanto al comercio con la zona sur de la Nueva Granada, los comerciantes de Santafé cumplieron, generalmente, con la función de intermediarios entre los productores del valle de Guanentá y las zonas de consumo en la zona sur del virreinato. En muy contadas excepciones los comerciantes santafereños se encargaron de trasladar mercancías desde el nororiente hacia

---

<sup>200</sup> Muñoz Rodríguez, «Circulación de textiles en el virreinato», 20.

<sup>201</sup> Torres-Moreno y Henao-Giraldo, «Connecting the Northern Andes», 3.

las provincias del sur. Un ejemplo de esta rara situación fue la guía otorgada a Juan José Carrero, en 1798, para que trasladara 101 piezas de lienzo y manta, seis sobrecamas, ocho camisetas, una tabla de manteles, una ruana negra, dieciocho ruanas blancas y tres ruanas listadas desde la villa del Socorro con destino a las jurisdicciones de Cartago, Cali y Buga.<sup>202</sup> La capacidad de los comerciantes para operar directamente entre el valle de Guanentá y el sur del virreinato, sin intermediarios, pareció ser algo restringido a ciertos miembros del comercio que tenían la capacidad adquisitiva para adquirir vastas cantidades de mercancías, como el presupuesto suficiente para realizar el traslado desde el Socorro hacia la provincia de Popayán. A diferencia de las guías que se remitían a Bogotá, con simplemente cinco o diez piezas de lienzo, vemos que las mercancías que iban hacia el sur tendían a ser mucho más numerosas, cuyo alto número era necesario para que la venta de dicha cantidad lograra justificar el gasto del viaje desde el nororiente hacia el sur.

La otra problemática que presentó la comercialización de los textiles locales, sin importar si se dirigían hacia el interior de la Nueva Granada o hacia los mercados conectados por el puerto de Mompóx, fue el desarrollo de las producciones locales frente a las manufacturas importadas. Con la apertura de los puertos americanos al comercio con naciones neutrales a partir del tratado de Comercio Libre de 1778 comenzaron a llegar diferentes prendas traídas por las naciones aliadas y neutrales de España. Debemos, en dicho caso, observar cómo fue la relación que tuvieron los textiles de la tierra frente a las prendas importadas.

### **3.5 Circulación de textiles importados contra las ropas de la tierra**

Para el siglo XVIII, el comercio de géneros importados se convirtió en un pilar de varios comerciantes del nororiente de la Nueva Granada. Durante este siglo cada vez fue más frecuente que los vecinos de las villas de San Gil, Socorro y Girón comercializaran textiles oriundos de diferentes partes de Europa. La creciente demanda de prendas importadas –tanto comunes como de lujo– hizo que para fines del s. XVIII estos asentamientos del nororiente se convirtieran en centros de distribución de prendas, las cuales eran vendidas tanto localmente

---

<sup>202</sup> Cabe señalar que del total de mercancías señaladas en la guía de Juan José Carrero varias fueron fabricadas por él, otras compradas en la villa y algunas compradas en Monguá durante el tránsito a destino. AGN, Archivo Anexo II, Paquetes, “Guías de la aduana de San Gil 1798, Guía otorgada a Juan José Carrero”, caja 21, sin folio.

(en las parroquias cercanas) como en la capital del virreinato. Esto hizo que los vecinos desarrollaran relaciones económicas con los mercados regionales internos como con los comerciantes ubicados dentro de los principales puertos del Caribe.

Usualmente, cuando se aborda la muerte de los textiles santandereanos durante el s. XIX, ésta es atribuida a la llegada de los textiles británicos, cuya alta calidad y precios módicos desplazaron, con creces, a las telas burdas que se manufacturaban en el departamento de Santander. Dentro de esta explicación, las importaciones –que inundaron la economía colombiana– combinadas con el descenso en los costos del transporte, las políticas liberales de mitad de siglo y la incapacidad de competir contra la capacidad de productiva de la industria inglesa hicieron que la producción artesanal nacional quedara rezagada y obligada a trasladarse a otras regiones del país.<sup>203</sup>

Si bien las telas extranjeras inundaron el mercado neogranadino durante las últimas décadas del s. XVIII, el descenso en la producción textil de las parroquias del nororiente no tiene una relación directa con el aumento de las importaciones tanto de España como de las repúblicas neutras que predominaron durante los últimos años del dominio colonial. A pesar que comenzaron a traerse diferentes prendas a precios relativamente bajos, siguieron existiendo factores dentro de la fabricación artesanal del nororiente como el bajo costo de la producción, el transporte, la capacidad de consumo de los comerciantes y el amplio uso de las telas burdas, tanto para prendas como labores mundanas, que hicieron que las importaciones no fueran una competencia a la producción local, sino un comercio que funcionó de forma paralela a la fabricación textil neogranadina y que en ocasiones suplió los sectores donde las telas de la tierra fueron escasas.

Por el contrario, los comerciantes que se dedicaron a la venta de telas de la tierra encontraron en el comercio de géneros importados una actividad paralela a través de la cual podían adquirir una mayor riqueza, diversificando así su actividad económica. Esto condujo a que buena parte de los efectos extranjeros que ingresaban por la vía de Cartagena-Mompóx-Girón o por la ruta Maracaibo-Pamplona tuvieran como principal destino las ciudades y villas productoras de telas

---

<sup>203</sup> Kalmanovitz, *Nueva historia económica de Colombia*, 93-94.

del nororiente, las cuales comenzaron a consumir las prendas, a la vez que a redistribuirlas a diferentes puntos de la Nueva Granada. A las provincias del virreinato no solo llegaron las indianas, producidas desde las fábricas barcelonesas, sino una gran variedad de lienzos y confecciones de diferentes materiales provenientes de Francia, Gran Bretaña y los recién creados Estados Unidos.<sup>204</sup> Con la proclamación del reglamento de Comercio Libre, en 1778, las redes de comercio que alimentaban de productos importados a la Nueva Granada se expandieron, lo cual atrajo una variedad de telas relativamente más baratas y permitió que los comerciantes neogranadinos exportaran productos de la tierra, no solo a España, sino a diferentes territorios del Viejo Continente aliados con la Corona.<sup>205</sup>

Vamos a tratar de observar, por un lado, cómo se desarrolló el comercio de bienes de la tierra y de bienes importados; por otro, la forma en que los bienes de la tierra se apoyaron en los importados para su comercialización en la Nueva Granada. El comercio de los denominados géneros de Castilla requirió de amplios capitales comerciales que muy pocos poseían. Los comerciantes del nororiente pudieron obtener bienes importados por dos vías. La primera se basó en el pago de estos bienes con productos de la tierra. La segunda, en el crédito.

El primer sistema dependió de contar con conexiones en Cartagena y Mompóx, lugares en donde se solía aceptar dicho medio de pago. Cuando no eran consumidos en estas dos ciudades, aquellos bienes de la tierra eran revendidos en los distritos mineros de Antioquia. Ejemplo de ello fue el ya mencionado caso de Miguel Hernández, quien prometió pagar los géneros de Castilla comprados a Antonio López, de Mompóx, con doce cargas de cacao y cuarenta piezas de lienzo; o el de Facundo Mutis, quien pagó los géneros comprados en Mompóx con algodón.

Este tipo de intercambios tuvo mayor preponderancia a nivel regional, donde la forma más eficiente de conseguir bienes importados era a través del trueque. El intercambio no se limitó a la gobernación de Girón, sino que también se hizo presente en San Gil, donde se intercambió algodón y mantas por bienes importados. En 1773, Miguel Ordoñez Valdés, de Girón, compró géneros de Castilla valuados en ochocientos pesos a Joseph Joaquín Salgar, de la misma ciudad,

---

<sup>204</sup> Jason Andrés Bedolla Acevedo, «Circulación de efectos de Castilla entre Maracaibo y la provincia de Pamplona (1785-1819)», *Fronteras de la Historia* 25, n.º 1 (2020): 208-32, <https://doi.org/10.22380/20274688.843>.

<sup>205</sup> Lamentablemente, la apertura comercial no jalonó las exportaciones de la producción textil nororiental, estas se mantuvieron dentro de un nivel regional.

los cuales prometió pagar, en un lapso de ocho meses, con lienzos de Girón evaluados en seis pesos la pieza y si eran de “la otra banda”, a cuatro pesos la pieza.<sup>206</sup> En 1796, Martín Sarmiento, Josef Damásio Ortiz y Josef Victorino Jaimes, todos vecinos de San Gil, registraron una deuda a favor de Diego Lamas, miembro del comercio de Girón, donde se comprometieron a pagar 328 pesos de géneros de Castilla que le compraron en 60 arrobas de algodón y palo de Brasil.<sup>207</sup> El mismo año, Ignacio Xavier Cuervo, de la parroquia de Mogotes, prometió pagar los efectos importados comprados también a Diego Lamas por un valor de 455 pesos en setenta arrobas de palo de Brasil, bueno y limpio, al precio de seis pesos cuatro reales cada arropa.<sup>208</sup>

En cuanto a la segunda forma, los comerciantes tenían la posibilidad de solicitar el crédito a otro comerciante, a algún miembro del comercio de Cartagena o directamente de España, comprometiéndose a saldarlo, usualmente, en el plazo de un año. Esto daba a los comerciantes un margen para lograr vender los géneros comprados para así no incurrir en deudas y problemas con la justicia. Este sistema de pago fue ampliamente utilizado en las negociaciones entre Mompóx y los puertos de la jurisdicción de Girón que buscaban adquirir a crédito grandes cantidades de géneros importados para después revenderlos en las parroquias de la jurisdicción y en las provincias vecinas. En 1792, Pedro León Mantilla se comprometió a pagar a Francisco Castellanos, de Mompóx, el crédito de 950 pesos en mercaderías importadas, el cual debía pagar el mismo en la propia villa al plazo de un año y en caso de que hubiese alguna dilatación debía comenzar a pagar un medio por cien de interés por el tiempo demorado.<sup>209</sup> Ese mismo año Anselmo Fermín Mantilla se comprometió a pagar Josef Martínez Troncoso 917 pesos de géneros de Castilla en plata corriente de este reino al plazo de un año.<sup>210</sup>

Los miembros del comercio de Cartagena y Mompóx solían usar agentes comerciales de las provincias del interior para que adelantaran negocios en los que estaban interesados, dando origen a una red de tratantes entre los grandes nodos comerciales y las pequeñas parroquias del interior. En 1791 Juan Soto, natural de los reinos de España y vecino de Cartagena, dio poder a Josef Antonio Serrano de Girón:

---

<sup>206</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, “Certificado a favor de Don Joseph Joaquín Salgar”, 1777, ff. 32v-33r.

<sup>207</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, “Certificado a favor de Don Diego Lamas”, 1796, ff. 328v-329r.

<sup>208</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, “Certificado a favor de Don Diego Lamas”, 1796, ff. 343r-344r.

<sup>209</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, “Certificado a favor de Don Francisco Castellanos”, 1792, ff. 458r-458v.

<sup>210</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, “Certificado a favor de Don Josef Martínez Troncoso”, 1792, ff. 320r-320v.

Para que a su nombre y representando a su propia persona, derechos y acciones para que demande, perciba, cualquiera cantidades expresadas las ropas de castilla que por se le entregaren, que en plata u en otra especie le deban o debieren cuales quiera personas en esta u otras jurisdicciones [*sic*].<sup>211</sup>

Igualmente, al año siguiente (1792) Pedro García –natural de España y vecino de Cartagena, quien se encontraba de paso por la villa de San Gil– dejó un poder firmado a Miguel del Río para que éste lo representara en todos sus negocios, acciones y derechos. También le otorgó la facultad de cobrar y percibir, en esa y otras jurisdicciones, todo lo que le adeudaban.<sup>212</sup> Estas redes no se construían solamente dentro de áreas urbanas, sino también en áreas rurales, a pesar de que no importaban cantidades significativas de bienes. En 1798 Fernando Hidalgo, vecino de la jurisdicción, dio un poder a Emanildo Ordoñez para que fuera a las diferentes fincas del valle de Sogamoso a cobrar los diferentes bienes de Castilla que se vendieron allí.<sup>213</sup>

Cuando una persona no era capaz de financiar por sí mismo un negocio buscaba un socio comercial que le sirviera no solo para respaldar la deuda, sino para tratar de dividir gastos. Preferiblemente, se buscaba que este socio fuera un miembro de la familia, pues ayudaba a reafirmar la confianza entre las partes. En 1783 Fernando y Domingo Rey, familiares y vecinos de Piedecuesta, se comprometieron a pagar a favor de Francisco Castellanos, vecino de la villa de Mompóx, la cantidad de 5044 pesos de mercaderías de Castilla, que pagarían entre ambos en plata corriente al término de un año.<sup>214</sup>

La distancia que existió entre el puerto de Cartagena y el nororiente propició, en repetidas oportunidades, que la comunicación entre las partes fuera bastante difícil, provocando demoras en los pagos o su completa omisión. En 1782 se inició un proceso en contra de Bartolomé y Salvador Navarro por adeudar a Ignacio Valdivieso, vecino de Cartagena y miembro del

---

<sup>211</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, “Poder otorgado por Don Juan Soto a Don Josef Antonio Serrano”, 1791, f. 47r-47v.

<sup>212</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, “Poder otorgado por Don Pedro García a Don Miguel del Río”, 1791, f. 47r-47v.

<sup>213</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, “Poder otorgado por Don Fernando Hidalgo a Don Emanildo Ordoñez”, 1791, f. 47r-47v.

<sup>214</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, “Certificado de pago de Fernando y Domingo Rey”, 1789, f. 78r-78v.

comercio de España, la cantidad de 4800 pesos originarios de diferentes géneros de Castilla que los primeros guardaron y vendieron en Girón.<sup>215</sup>

Las deudas solían pagarse en el lapso de un año –algunas veces a cuotas– y en el caso de no amortizarse en dicho periodo se cobraba un interés adicional a la deuda. Obviamente, en el caso de no saldarse la deuda los prestamistas podían acudir a los juzgados para iniciar un pleito. Cuando no se completaba el pago total de la deuda porque, por ejemplo, no se lograba vender todos los bienes adquiridos, solían conducir a las familias a situaciones trágicas: la quiebra de sus empresas económicas, cuando no la pérdida de su patrimonio. En 1786, Manuel María Mutis, vecino de Bucaramanga, murió en la villa de Mompóx en medio de un viaje que realizaba a la ciudad de Cartagena para adquirir diez mil pesos en géneros de Castilla y vender ciertos productos de la tierra. La repentina muerte causó un pleito legal que obligó a la viuda, Ignacia Consuegra, a vender gran parte de las propiedades familiares para poder pagar la deuda que su esposo adquirió en la ciudad portuaria.<sup>216</sup> Otro ejemplo nos lo entrega el caso de Ramón González de Carrizosa, vecino de Mompóx, quien interpuso una demanda a Saturnino Martínez, de la provincia de Girón, en la que se señala:

[...] sobre que este le asegure la cantidad de trecientos pesos en que el otorgante le abonó en la villa de Mompóx para con Don Segundo Ximénez vecino y mercader de allí, que en virtud de dicho abono le dio la expresada cantidad en géneros y mercaderías de castilla de los cuales por no haberse verificado el segundo tiene pedido embargo a que se ha proveído que se proceda de él otorgando el principal instrumento de obligación y fianzas de responsabilidad a todos los efectos de su pretensión.<sup>217</sup>

Ante la imposibilidad de representarse a sí mismos en los diferentes puntos de la Nueva Granada, comerciantes de Cartagena, como Ignacio Valdivieso, requirieron de los servicios de intermediarios para solucionar tanto sus asuntos legales como comerciales. Muchas veces, ante la ausencia de alguien que asumiera este papel solicitaban el apoyo de personas prestigiosas socialmente o de los miembros con altos cargos dentro del cabildo. Una muestra que sirve para

---

<sup>215</sup> AHRS, Fondo Judicial de Girón, “Causa civil de Don Alonso Carriazo contra Bartolomé y Salvador Navarro por suma de pesos”, 1782, caja 2b, carpeta 22, f. 894r-895r.

<sup>216</sup> AHRS, Fondo Judicial de de Girón “Pleito mortuoria de Manuel Mutis Bossio 1786”, 1786, caja 4b, carpeta 1, ff. 1009r-1019v.

<sup>217</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, “Demanda juzgado ordinario de Ramón González de Carrizosa contra Don Saturnino Martínez”, 1789, ff. 80r-81v.

clarificar este punto corresponde a Josef Antonio Serrano Solano, alcalde mayor del real de minas de Bucaramanga, quien en 1788 dio poder a Antonio Pérez para que lo representara ante los comerciantes de Cartagena, pidiendo que le otorgaran el plazo de un año para amortizar la cantidad de bienes y ropas de Castilla que importó.<sup>218</sup>

En otras ocasiones, era el propio intermediario quien se desempeñaba como socio comercial, a quien le otorgaban, por medio de un poder, la capacidad necesaria de cobrar, vender o representar cualquier acción legal. Esto era, al mismo tiempo, un acto positivo y negativo en la medida que debían fiarse, en muchas ocasiones, de la “buena fe”. En el caso expuesto del fallecido Mutis, su viuda se valió completamente de Luis Camacho, vecino de la ciudad de Cartagena con quien el difunto mantuvo tratos comerciales en vida, para cobrar y pagar todas las diferentes deudas existentes en el testamento.<sup>219</sup>

Este medio de compra a crédito también fue usual en las villas y parroquia, las cuales se comprometían con los comerciantes de Girón a pagar los bienes comprados, muchas veces en sus tiendas y en otras ocasiones después de viajes al interior de la provincia. Esto generó una red crediticia que permitió conectar las mercancías importadas desde la costa Caribe hasta las parroquias más internas del nororiente. Un ejemplo de lo anterior nos lo entrega Miguel Arenas, vecino de San Gil, quien en 1774 prometió pagar 1190 patacones a Antonio Salgar, vecino de Girón, provenientes de diferentes prendas importadas que compró en su tienda. La deuda debía ser saldada en el término de ocho meses, ya sea en efectivo o en diferentes piezas de lienzo de la villa a un precio de cuatro pesos pieza.<sup>220</sup> Asimismo, Antonio García Lobo, de la parroquia de Cácosta, se comprometió a pagar a don Alonzo Carriazo, alférez real de Girón, la cantidad de 1500 pesos de géneros de Castilla que compró en la tienda de Carriazo ubicada en la villa de Mompóx; la deuda debía ser saldada en el plazo de dos años.<sup>221</sup> En 1778 Ignacio Xavier Pradilla, de San Gil, compró 838 pesos en géneros de Castilla a don Isidro Velásquez, definido por el documento como “tratante en esta carrera”, los cuales debía pagar en un plazo de catorce meses,

---

<sup>218</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, “Poder otorgado por Don Josef Antonio Serrano Solano a Don Pedro Antonio Pérez”, 1788, ff. 110r-110v.

<sup>219</sup> AHRS, Fondo judicial de Girón “Pleito mortuoria de Manuel Mutis Bossio 1786”, 1786, caja 4b, carpeta 1, ff. 1009r-1019v.

<sup>220</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, “Certificado a favor de Don Antonio Salgar”, 1772, ff. 55v-56r.

<sup>221</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, “Certificado a favor de Don Antonio Salgar”, 1774, ff. 33v-34r.

pudiendo pagar en plata ordinaria o, si él lo prefería, en lienzos ordinarios de la villa de San Gil o el Socorro.<sup>222</sup> En 1786 Lorenzo Salvador Acero, de Sepitá, certificó que pagaría a Antonio Serrano, vecino de Girón, doscientos pesos de géneros de Castilla y que éstos serían pagados en el término de un año.<sup>223</sup>

Los registros de la ciudad de Girón muestran que estas dinámicas fueron mucho más frecuentes entre Girón y las parroquias cercanas a la villa de San Gil. Son escasos los certificados de pago de vecinos de la villa del Socorro, quienes comerciaban menos mercancías provenientes de Castilla. Lo anterior se debe, fundamentalmente, a que Socorro sostuvo más y mejores redes de comercio con Santafé, la cual no solo era uno de los principales centros de consumo de telas, sino también de géneros importados que luego eran redistribuidos a diferentes puntos del virreinato.<sup>224</sup> Una buena masa de los efectos comprados por Bogotá fueron vendidos en Socorro, cuyos comerciantes buscaban los textiles baratos de la zona a cambio de venderles mercancías importadas, supliendo un sector de la población que apetecía este tipo de bienes. Esta dinámica cambió parcialmente a partir de inicios del s. XIX, cuando la mayoría de los géneros importados comenzaron a internarse a través de la ruta de Maracaibo utilizando la vía desde Girón para llegar a la villa del Socorro. A pesar de esto, parece que la redistribución de bienes importados desde Bogotá siguió predominando frente a la ruta de Girón para el tránsito de mercancías europeas.

Ya revisadas las rutas de internación de los géneros importados hacia el nororiente debemos analizar la importancia que las telas extranjeras tuvieron en el sector textil de la Nueva Granada y la relación de ambos mercados. Las guías de comercio de mercancías internadas desde el puerto de Maracaibo, entre 1785 y 1808, muestran las mercancías que se internaron a los puertos americanos, entregándonos información sobre cantidades y frecuencias de llegada de estos. En general, el 55% de artículos que entraron correspondieron a diferentes tipos de telas provenientes tanto de España como de diferentes naciones aliadas en Europa y Norteamérica.<sup>225</sup>

---

<sup>222</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, “Certificado a favor de Don Isidro Velázquez”, 1778, ff. 174v-175r.

<sup>223</sup> AHRS, Fondo Notarial de Girón, “Certificado a favor de Don Antonio Serrano”, 1778, ff. 598v-599r.

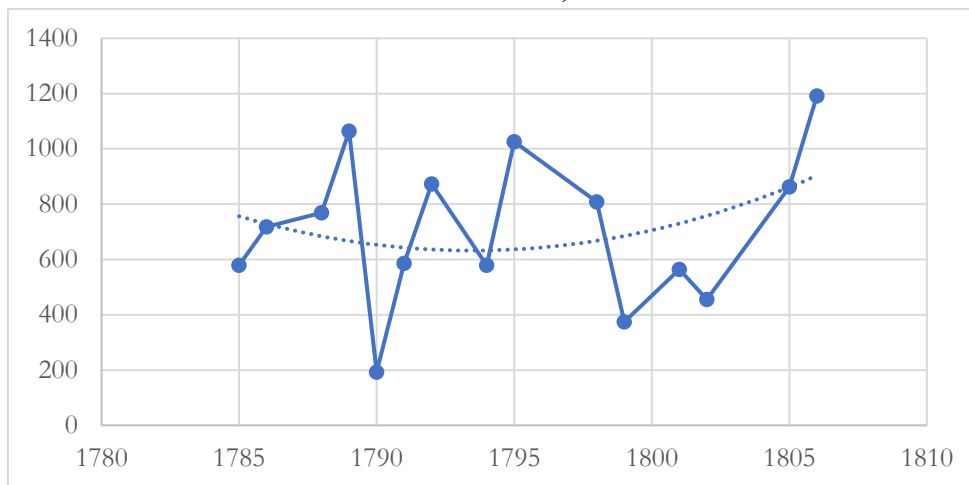
<sup>224</sup> Muñoz Rodríguez y Torres Moreno, «La función de Santafé en los sistemas de intercambio en la Nueva Granada a fines del siglo XVIII», 180.

<sup>225</sup> Las guías de comercio muestran más de cien diferentes tipos de telas, fabricadas a partir de diversos materiales que entraban a través de Maracaibo hacia el interior de la Nueva Granada. Bedolla Acevedo, «Circulación de efectos de Castilla», 223.

Proporción significativa considerando que, luego de las telas, las mercancías más importadas fueron accesorios como pañuelos, botones, espejos y sombreros, los cuales apenas representaron el 15% del total.

Estas prendas ayudaron a suplir parte de la demanda, ofreciendo una variedad de textiles que no eran ofertados por la producción local. Así, los tafetanes de seda, las zarazas pintadas de flores e incluso las propias indianas barcelonesas –hechas de algodón americano– comenzaron a inundar los mercados locales a principios del siglo XIX. La tendencia general en el virreinato, tanto en el norte (dentro de la provincia de Cartagena) como en el centro (Tunja y Santafé) fue de un aumento constante del ramo de efectos de Castilla.<sup>226</sup> Este mismo incremento de los bienes importados puede apreciarse en el aumento de este ramo en Girón, que entre 1785 a 1800 va a tener la misma tendencia oscilatoria del resto de ramos de la alcabala de la ciudad, para tener un crecimiento constante a partir del inicio del siglo XIX.

Gráfica 3-6. Ramo de efectos de Castilla, ciudad de Girón 1785-1806



Fuente: Elaboración propia a partir de libros 1253c, 1226c, 1097c, 1217c, 1577c, 45c, 1621c, 850c, 764c, 1354c y 1511c.

En el caso de San Gil contamos con las ventas de mercaderías extranjeras que realizaron diferentes tiendas durante el año de 1808. En los recibos se constata que la mitad de las ventas fueron de mercancías importadas. Por ejemplo, el recibo de tienda de Luis Francisco Duran,

<sup>226</sup> Nathalie Moreno Rivera, «La función de Santafé en los sistemas de intercambio en la Nueva Granada a fines del siglo XVIII», *Fronteras de la historia*, 18, n.º 1 (2013): 211-249.

expedido a la administración de alcabalas en 1809, muestra que desde junio hasta septiembre de ese año se vendieron más de treintinueve piezas de diferentes textiles importados, entre los que destacan cinco piezas y media de mahones azules, treinta y cinco varas de sarazas, dieciséis varas de pana, cuatro varas de bretañas finas, entre otras.<sup>227</sup>

Existió una gran diferencia entre los precios de las telas importadas y las producidas de forma local en la Nueva Granada. Por ejemplo, una pieza de lienzo ordinaria de San Gil y el Socorro solía ser avaluada en cinco o seis pesos; y una de lienzo fino, en siete. En cambio, una muselina recién llegada al puerto (en 1800) tenía un precio de ocho pesos la pieza; precio que se incrementaba a medida que la mercancía se internaba en el Virreinato. Así, la misma pieza de muselina al llegar a tierras socorranas tenía un precio de 12 pesos; 4 pesos más que en su arribo.

Al comparar las guías de comercio con su contraguía –en los puntos de destino– podemos observar el aumento de precio de las mercancías. Como ejemplo, la guía que remitió, en 1803, Antonio Porcel desde Maracaibo a la villa de San José de Cúcuta detalla que fueron importados 1128 pesos en mercaderías de Castilla. De los veintinueve tipos de productos que fueron introducidos a las costas americanas trece correspondieron a diferentes tipos de telas, como cien estopillas, una coleta, una lanilla negra, cuatro muselinas, doce prusianas o dos zarazas; telas que, en total, fueron avaluadas en 427 pesos. Cuando las mercancías llegaron a Pamplona el avalúo de la guía ya se había incrementado: era de 1516 pesos con cuatro reales, teniendo todas las prendas compradas un aumento de dos pesos por unidad.<sup>228</sup>

Aunque las prendas extranjeras eran de considerable mejor calidad, sus altos precios impedían que fueran adquiridas por todos los estratos de la sociedad. Estas restricciones persistieron aun cuando los precios de las diferentes mercancías importadas se redujeron durante el último cuarto del s. XVIII, esto último gracias a la apertura del Comercio Libre y la expansión de la industria catalana.<sup>229</sup> La importancia de las telas locales dentro de los mercados de la Nueva

---

<sup>227</sup> AGN, Archivo Anexo II, Paquetes, “Recibos géneros de Castilla tiendas 1808-1809”, sin folio.

<sup>228</sup> AGN, Archivo Anexo II, Paquetes, “Guías de mercancías con dirección a la villa de San José de Cúcuta, 1803-1804”, caja 141, sin folio.

<sup>229</sup> John R. Fisher, *The Economic Aspects of Spanish Imperialism in America, 1492-1810* (Liverpool: Liverpool University Press, 1997), 147-48.

Granada siguió siendo superior debido a su bajo costo, las cuales eran preferidas tanto en las minas de Antioquia<sup>230</sup> como en el resto del virreinato.

Finalmente, los textiles importados, como se demostró, no fueron una competencia para las ropas de la tierra durante el periodo estudiado. Las dinámicas de circulación tanto de las ropas de la tierra como de las telas importadas se verían fuertemente afectadas durante el periodo de la independencia. La pérdida del monopolio del comercio internacional por parte de la corona española, junto al levantamiento de las juntas y los movimientos independentistas en América que demandaban una apertura comercial de sus puertos a todas las naciones, afectó la circulación interna tanto de las prendas locales como de las importadas.

---

<sup>230</sup> Twinam, *Mineros, comerciantes y labradores*, 114-15.

## 4. Capítulo 4. Reconquista e Independencia. Las manufacturas del nororiente frente a los nuevos ordenes políticos

Este capítulo, escrito a manera de epílogo, busca expandir la problemática del sector textil en uno de los periodos coyunturales de la historia de Colombia. La ausencia de documentación para el periodo de la independencia ha dificultado las investigaciones de carácter económico, sin embargo, buscamos con este último pedazo ahondar en cómo fue la circulación de las ropas de la tierra durante este periodo de la historia nacional. Es difícil establecer qué hubiera sucedido si las naciones americanas no se hubieran separado del orbe español. La independencia implicó una contracción general de la economía neogranadina perceptible en todos los ramos de la fiscalidad. Los eventos ocurridos entre 1810 y 1821 dieron paso a una pérdida del orden político, a inestabilidad dentro de las instituciones y a una caída en el recaudo tributario que afectaron los ingresos reales y el crecimiento de la Nueva Granada.<sup>231</sup> Tampoco podemos saber en qué medida la independencia de Colombia afectó la producción textil del nororiente, debido a los escasos datos que hay sobre la actividad fabril y su comercialización en los años posteriores al hito patriótico. Debido a los sucesos que se desencadenaron luego de 1810, se encuentra un vacío total de las cuentas de la Alcabala y la Real Hacienda, que son casi imposibles de llenar debido a que los grupos independentistas arremetieron contra los cobros fiscales, haciendo desaparecer buena parte de la documentación relativa al cobro de los impuestos durante el dominio español. En este sentido, buena parte de las fuentes cuantitativas con las que contamos para saber cómo se desarrolló la producción textil neogranadina son más bien precarias: informes, periódicos y juicios posteriores a la reconquista.

---

<sup>231</sup> Salomón Kalmanovitz, «Consecuencias económicas de la independencia en Colombia», *Revista de Economía Institucional* 10, n.º 19 (2008), <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/332>.

Asimismo, ahondar dentro de este periodo histórico es tratar de dilucidar lo que fueron las economías de guerra. Estos momentos permitieron que, a pesar de que la guerra afectó los mercados de las diferentes parroquias, ayudó a expandir las ganancias de ciertos comerciantes al dedicarse a la venta de suministros a los diferentes ejércitos. La guerra no fue, en ese sentido, una destrucción de las bases económicas de la sociedad o un fin de los mercados locales, sino una reorientación de la producción textil, donde finalmente aparecieron nuevos consumidores y ciertos comerciantes lograron aventajarse al suministrar a los ejércitos de los bienes que necesitaban. Encontrar datos acerca de estos comerciantes y su actuar dentro de un periodo convulsivo como lo fue la independencia de la Nueva Granada ha demostrado ser una labor compleja, y no representa el objetivo de esta investigación, por lo cual futuras investigaciones deben centrarse más en cómo los comerciantes neogranadinos se adaptaron a los cambios impuestos por la guerra<sup>232</sup>.

Son pocos los datos que poseemos sobre la actividad fabril durante el gobierno de las Provincias Unidas. Parece que, durante este periodo, la prioridad del gobierno fue la de promover la exportación de materias primas, esta vez hacia Gran Bretaña, centro industrial del mundo. Los comerciantes neogranadinos veían con buenos ojos exportar productos como el algodón, el añil y otras materias primas hacia el norte de Europa, particularmente a Londres. No obstante, eran conscientes del peligro que representaban la importación de manufacturas británicas en la Nueva Granada. Si bien se admiraba la capacidad industrial que había adquirido Inglaterra, de comprar y vender alrededor de todo el mundo mercancías manufacturadas, veían en ellas una amenaza para el comercio local. Una noticia del periódico *El Anteojo de larga vista*, publicada en 1814, se preciaba de alabar a los ingleses que, aunque herejes protestantes, eran en extremo industriuosos y sus fábricas de admirar, pero:

Si entran en la Nueva Granada, no es posible que compitan con ellos nuestros mercaderes y chapetones; se verán precisados a ceder el campo y contentarse con servir

---

<sup>232</sup> Recientemente algunos investigadores han tratado de llenar este vacío gracias a la aparición de nuevas pesquisas acerca de cómo funcionaban los comerciantes durante el periodo de Transición de la colonia a la república. Cabe destacar el libro de James Torres y Daniel Gutiérrez acerca de la compañía comercial Barrio Sordo, y su transición del régimen colonial español al republicano. Daniel Gutiérrez Ardila, James Vladimir Torres, *La compañía Barrio y Sordo. Negocios y política en el Nuevo Reino de Granada 1796-1820*, Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia, 2021.

de mozos para barrer los almacenes, sacudir los fardos y ahogar en el caño los ratones que caigan vivos en la trampa.<sup>233</sup>

Durante la Reconquista se trató de restaurar las condiciones fiscales del virreinato. Una de las prioridades de Morillo y Sámano fue la de recuperar, por un lado, el decaído impuesto de alcabalas, cobrado de manera irregular durante 1810 a 1816; por otro, los diferentes ramos de la economía colonial. Esto significó un reto para el ejército expedicionario y la nueva administración debido a las condiciones en que, según ellos, encontraron el territorio. En un informe enviado al virrey en 1816 sobre el estado de la Real Hacienda, el encargado remarca el estado deplorable en que encontró las finanzas públicas debido a las insurrecciones que habían afectado gravemente los estancos, el comercio y la industria de la región.<sup>234</sup> Otra carta, esta vez redactada por el encargado de la Hacienda en Piedecuesta, habla acerca de “la pobreza del erario, [...] rentas estancadas y ramos de la Real Hacienda, todos entremezclados y sin la distinción que debieran tener”.<sup>235</sup> Si bien la Reconquista intentó restablecer los estancos y el comercio de las provincias nororientales de la Nueva Granada a través de la creación de nuevos caminos<sup>236</sup> y la reinstauración del fisco, los recaudos fiscales se habían malgastado en las acciones de revuelta y los conflictos bélicos entre realistas e independentistas que habían dañado las diferentes ramas de la real hacienda.

La Reconquista significó igualmente la restauración del intercambio comercial entre España y la Nueva Granada. La visión general de la producción textil del virreinato fue que la importación de bienes durante los primeros años del siglo XIX había deteriorado la producción local. Debido al mal estado en el cual se hallaban las producciones locales, el 27 de octubre de 1816 se prohibió, hasta finales de este mismo año, la introducción de prendas y telas de algodón extranjeras y se ordenó incautar aquellas prendas importadas que se intentaran comercializar.<sup>237</sup>

---

<sup>233</sup> «Principios fundamentales para saber qué le pasará a la Nueva Granada», *El Anteojito de larga vista*, 1814, 14-15.

<sup>234</sup> AGN, Sección Colonia, Fondo Poblaciones, subfondo poblaciones Santander, legajo 2, documento 15, ff. 533r-533v.

<sup>235</sup> AGN, Sección Colonia, Fondo Poblaciones subfondo poblaciones Santander, legajo 2, documento 15, ff. 536v.

<sup>236</sup> Una de las decisiones de Morillo una vez pacificada las diferentes parroquias y villas rebeldes de la región nororiental fue el uso de los presos para el arreglo y pavimentación de los caminos en la Nueva Granada. Fue incluso tan beneficioso la decisión del mariscal de campo que incluso una vez lograda la retirada de las tropas de Morillo del nororiente los vecinos de las ciudades de Girón y Cartagena solicitaron que se concluyera el camino del Conde, que se pretendía usar para evitar los riesgos del río Sogamoso, iniciado por Morillo durante el periodo de reconquista. AGN, Sección Colonia, Fondo consulados, legajo 5, documento 11, f. 131r-131v.

<sup>237</sup> *Gazeta de Santafé Capital del Nuevo Reino de Granada*, 15 de mayo de 1817, 465-66.

Esta estrategia, sin duda alguna, buscaba volver a fortalecer el comercio interior del virreinato a la vez que impulsar nuevamente el desarrollo de la industria local.

Es probable que buena parte de los uniformes que utilizaron las tropas realistas durante su estancia dentro de la Nueva Granada, al igual que las tropas independentistas después de 1816, hubieran sido fabricadas en las provincias del nororiente. Las necesidades del ejército, principalmente de ruanas y alpargatas para continuar con la guerra hacia la región de los Pastos, fue un elemento que terminó dinamizando la producción textil del nororiente. Un ejemplo de ello es el de Vicente Rueda, vecino de Santa Rosa, en la jurisdicción de Tunja, quien viajó a la zona de Casanare a vender veinte piezas de lienzo fino junto a otras mercaderías de castilla a las tropas independentistas de la región, que finalmente le fueron incautadas por el comandante Juan Nepomuceno Moreno, al acusar al comerciante de ser un vigía de los españoles. El líder del ejército señaló, “me quitó las veinte piezas de lienzo, las midieron y avaluaron a veinte pesos, y las destinaron para vestir las tropas haciéndose cargo de ellas el teniente francisco rueda, que se hallaba de proveedor”.<sup>238</sup>

Además de restaurar el yugo peninsular, la administración de Morillo instauró el nuevo ramo de raciones a la población neogranadina, para así poder sostener a las tropas españolas en el continente.<sup>239</sup> El aumento de la presión fiscal se vio favorecido por los juicios de purificación, llevados a cabo durante la presencia del mariscal, en los que se incautaron las posesiones de los rebeldes, y cuyo recaudo se destinó para ayudar al sostenimiento de la tropa militar. Las fuertes imposiciones no solo tenían como objetivo aumentar el recaudo fiscal, sino debilitar, controlar y castigar a los rebeldes a la corona a través de grandes medidas de control económico. En la parroquia de Bucaramanga se embargó a los líderes rebeldes la cantidad de 10.611 pesos, pero también a los vecinos –en bienes como en deudas– que se negaron a pagar durante los años de “rebeldía”.<sup>240</sup>

---

<sup>238</sup> AGN, sección república, peticiones y solicitudes, “Vicente Guada reclama el pago de la retención de las ropas que le hizo Antonio María Durán”, Legajo 14, documento 17, f. 362r.

<sup>239</sup> José Joaquín Pinto Bernal, *Entre Colonia y República: fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela* (Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), 2018), 219.

<sup>240</sup> AGN, Fondo Miscelánea, Informe testigos participación independencia, legajo 83, documento 31, f. 323r-323v.

Buena parte de los bienes incautados en este periodo eran subastados y usados para reparar los daños de guerra que había ocasionado a la tropa expedicionaria. Al revisar los libros de alcabala del nororiente en el periodo de 1816 a 1820 son notorias la disminución en el recaudo de los diferentes ramos cobrados, y la alza en la data en diferentes pagos a vecinos de villas y parroquias que sufrieron pertrechos tanto en los episodios de 1810 como durante el paso de Morillo. El recaudo del derecho de alcabala del año de 1816 de la ciudad de Girón fue 3.086 pesos, cifra mucho menor a los casi cinco mil pesos que recaudaba diez años atrás. Uno de los ramos más golpeados fue el derecho de puertos, el cual pasó de ser el impuesto que más aportaba al recaudo general a un 3% de los ingresos de la alcabala, situación que evidencia cómo el comercio portuario de la ciudad se vio gravemente afectado por la creación de las Provincias Unidas y la guerra contra el ejército expedicionario. De igual forma, el derecho de efectos de Castilla de la ciudad se redujo considerablemente. Si bien siguió siendo uno de los recaudos más altos con respecto al total de la alcabala (21%), la cantidad que se pagaba por las mercaderías extranjeras fue cercana a las que se tributó durante la guerra contra Inglaterra en el siglo XVIII. Este comportamiento no se explica por el desplome de las importaciones.<sup>241</sup>

Una parte significativa de los decomisos que se efectuaron, se dirigían al sustento de la tropa expedicionaria, particularmente para efectuar los diferentes pagos de textiles que los militares necesitaron durante la campaña de pacificación. Según el Virrey Montalvo, las contribuciones exorbitantes que Morillo impuso a las poblaciones de Socorro y Popayán se destinaron a la compra de uniformes para los ejércitos del rey.<sup>242</sup> En este sentido, la Independencia y la Reconquista dieron paso a una profunda crisis del sector textil.

Los datos del año de 1817 muestran que a pesar de que los informes señalaran que se había acabado todo tipo de manufactura o actividad productiva en la región, seguía existiendo un amplio volumen en la producción textil, al menos en la villa del Socorro. Es probable que la supervivencia de este tipo de manufacturas no solo dependiera de la demanda constante de telas por parte de la sociedad, sino al hecho de que no solo se encontraban aisladas y monopolizadas por los obrajes. La expansión del trabajo doméstico en el nororiente pudo solventar en gran

---

<sup>241</sup> AGN, Archivo Anexo III, Real Hacienda, Alcabalas, “Libro común de cargo y data de alcabalas de Girón 1817”, libro 1385R.

<sup>242</sup> Francisco de Montalvo, «Instrucción sobre el estado en que deja el Nuevo Reino de Granada el Excelentísimo Señor Virei don Francisco de Montalvo, en 30 de enero de 1818, a su sucesor el Excelentísimo Señor don Juan de Sámano», *Anales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia* 6, n.º 45 (1872): 68.

medida el consumo de los medios de subsistencia de la población que, al no verse confinada en protoindustrias que pudieran ser destruidas durante la Independencia y la Reconquista, pudo seguir desarrollando esta actividad sin mayores inconvenientes.

Tabla 4-1. Libro ventas por menor villa del Socorro 1817

<b>Ventas por menor Socorro 1817</b>		
Algodón	366,4	cargas
Calzones	634	pares
Colchas	10	unidades
Hamacas	162	unidades
Lana	978	libras
Lienzo	2540	piezas
Manta	195	piezas
Ruanas	165	unidades
Sobrecamas	253	unidades

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Archivo Anexo II, paquetes, caja 15, carpeta 4.

Lo más notorio al analizar los datos de las ventas de 1817 con los arrojados en los años previos a 1810 es que la cantidad de piezas de telas vendidas en la plaza durante 1817 fueron considerablemente menores. Las ventas de lienzo durante este último año equivalieron a casi las mismas que se realizaron durante la primera mitad de 1808. Esto se relaciona con el bajo dinamismo del comercio después de 1810 en varias villas y ciudades del nororiente; al igual que con aumento de los precios del lienzo, que hacía más difícil la adquisición de este bien. El avalúo común que se tenía en el mercado del Socorro era para 1817 entre 7,5 a casi diez pesos pieza, precio mucho mayor al establecido años antes de la Independencia. Ahora bien, es muy probable que, durante la segunda década del siglo XIX, la economía neogranadina hubiera experimentado un fenómeno inflacionario; es decir, que el aumento de los precios hubiera afectado a la mayor parte de los bienes de consumo y no exclusivamente al lienzo. De hecho, sabemos que los precios tendieron a incrementar de forma generalizada durante la primera década del siglo XIX en varias regiones de la Nueva Granada. Mientras los precios de productos básicos, como los granos, permanecieron estables; los de las piezas de tela, no solo en el

nororientes sino en las regiones mineras, parecen haber aumentado, situación que explica el déficit de las zonas mineras a comienzos del siglo XIX.<sup>243</sup>

Es difícil establecer si este comportamiento de los precios fue parecido en las diferentes parroquias del nororientes. La ausencia de datos puede invitar a creer que este mismo patrón se repitió en la ciudad de Girón, cuya producción, a pesar de ser mucho menor a la de Socorro, era significativa para las familias de tejedores y comerciantes que dependían de la fabricación y circulación de telas y mantas para su subsistencia. Sin embargo, debido a la escasa fabricación de telas que comenzó a presentarse en la ciudad de Girón y al interés en generar mayores ganancias a través del comercio de algodón, puede que los textiles se hubieran adquirido a un precio mayor dentro de la jurisdicción de la ciudad, que comenzó a depender de los productos de Socorro que de los locales para su abastecimiento.

Si bien la demanda de textiles locales que muestra el libro de cuentas del Socorro de 1817 expone una reducción en las ventas con respecto a décadas pasadas, dicha contracción se también se presenta en el recaudo del ramo de Castilla, que para ese año solo recaudó en la provincia la suma de cuarenta y cinco pesos y un real, cifra mucho menor a lo que solía recaudarse una década atrás.<sup>244</sup> En este sentido, la contracción no fue exclusivamente en el comercio de telas de la tierra, sino en general, de los diferentes productos que se vendían en las tiendas y plaza de la ciudad.

La importación de textiles extranjeros durante la primera mitad del siglo XIX parece no haber afectado la producción textil neogranadina, ni haber reemplazado la producción textil en aquellas parroquias donde esta actividad decayó. Las telas importadas no compitieron directamente con los textiles burdos fabricados en San Gil, Socorro y Girón, ya que la demanda por aquella clase de telas, de mayor calidad y precios más altos, eran consumidas principalmente por las capas altas de la sociedad.

---

<sup>243</sup> James Vladimir Torres Moreno, «El comportamiento de los precios en una economía preindustrial: Popayán, virreinato de Nueva Granada, 1706-1819», *Cuadernos de Economía* 34, n.º 66 (s. f.): 629-80, <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v34n66.50611>.

<sup>244</sup> AGN, Archivo Anexo III, Alcabalas, Libro común de cargo y data del Socorro 1817.

No obstante, como se ha tratado de señalar, el aumento de la actividad comercial y el consumo de prendas importadas fueron fenómenos constantes desde principios del siglo XIX. La creación de las juntas de 1810, y el conflicto atlántico durante las guerras napoleónicas condujo a una caída de las importaciones legales de la Nueva Granada. En el caso de Girón, a pesar de que el ramo de castilla en 1817 siguió representando el 21,5% de los ingresos totales de la alcabala, la cantidad de registros y el valor monetario de las mercancías descendió considerablemente, pasando de recaudar 1.191 pesos en 1806 a 663 pesos cuando volvieron a restablecerse las cuentas reales.

Casos similares se presentan en el Socorro y San Gil donde el ramo de efectos de Castilla disminuyó considerablemente frente al periodo previo a la Independencia. Para el caso de Socorro, durante 1810, el recaudo que se extraía del ramo de efectos de Castilla disminuyó significativamente, pues se recaudaron a penas 506 pesos,<sup>245</sup> cifra mucho menor a los 1.904 pesos recaudados el año anterior de 1809.<sup>246</sup> En el caso de San Gil solamente se tiene el dato del recaudo de 1817, el cual correspondía 2% del total recaudado, siendo el ramo de receptoría de pueblos y el de la tierra los más rentables de la jurisdicción,<sup>247</sup>

En cuanto a las ventas de materias primas es difícil establecer si las 366,4 cargas que se vendieron dentro de la plaza estuvieron destinadas al consumo interno, o si por el contrario fueron conducidas a Europa. Debido a las restricciones al comercio por el Atlántico durante los eventos ocurridos entre 1810 a 1817, es muy probable que aquellas materias primas se hubieran gastado en productos locales a base de algodón. Futuras investigaciones deberían indagar en torno a si la Independencia permitió la conexión de la producción local con la industria naciente de Gran Bretaña, permitiendo la expansión del mercado antaño controlado por España; sin embargo, la escasez de datos en este periodo y la imposibilidad de acceder a los archivos británicos, para estudiar los registros relacionados con un comercio temprano con la Nueva Granada, dejan este aspecto sin resolver.

---

<sup>245</sup> AGN, Archivo Anexo II, Paquetes, “Cuenta ordenada Socorro 1810”, caja 58, sin folios.

<sup>246</sup> AGN, Archivo Anexo II, Paquetes, “Cuenta ordenada Socorro 1809”, caja 41, sin folios.

<sup>247</sup> AGN, Archivo Anexo II, Paquetes, “Cuenta ordenada San Gil 1817”, caja 160, sin folios.

La amplia diferencia entre el algodón vendido en la plaza durante este año y el registrado en la década anterior muestra, sin embargo, que la demanda de la fibra cayó de forma significativa. El precio promedio con que se valoraba una carga de algodón fue de quince pesos y cinco reales; es decir, que su carga impositiva en la plaza de Socorro no varió en más de diez años. Esto pudo ser benéfico tanto para el comercio de algodón como para la fabricación de lienzos, implicaba que el gravamen de este producto permaneciera inalterable durante gran parte del siglo XIX. Mientras el precio de los lienzos creció en la Nueva Granada, el gravamen que el Estado fijó sobre el algodón, materia prima de los lienzos, permaneció constante, situación que se traduciría en un aumento de las ganancias.

Igual de importante es la aparición de registros de lana en los libros del nororiente. Al no encontrarse gravada por el Estado español en la mayoría de las villas y ciudades es difícil establecer cómo fue su desempeño como materia. La ventaja que ofrece su aparición en los libros es que nos permite observar cómo se desempeña esta fibra respecto al algodón. La lana se extraía de los rebaños de ovejas de varios vecinos de la región. En el libro de 1808 fue constante la venta de ovejas y corderos, que representaban buena parte de las transacciones semanales de los vecinos de la Villa. 978 libras de lana, que equivalían a 39,12 arrobas españolas, pueden parecer insignificantes frente a 3.660 arrobas de algodón que se negociaron en la plaza durante ese año; sin embargo, muestra que existía una producción y un consumo textil paralelo al de los lienzos y mantas producidos en la región. Si bien la producción de ruanas era ínfima frente a la cantidad que podía producirse en la provincia de Tunja, es probable que gran parte de aquella producción se consumiera internamente.<sup>248</sup>

El consumo de productos confeccionados es posible observar que su comportamiento no varió durante el período colonial. El consumo de camisetas, sobrecamas y colchas de algodón era marginal frente al del lienzo. Ahora bien, en el caso de las mantas, éstas pasaron de ser uno de los productos más demandados durante el siglo XVIII a que se vendieran tan solo 195 piezas en el año. Dicha contracción pudo tener origen en la disminución del poder adquisitivo tras la Independencia y la necesidad de adquirir y vender productos más baratos. La pieza de manta en promedio era evaluada en quince pesos y siete reales la pieza, casi el doble en el caso de las

---

<sup>248</sup> Es probable que una parte del excedente fuera conducido hacia el interior de la Nueva Granada o hacia las provincias de Antioquia por el río Magdalena.

piezas burdas de lienzo. No es posible comparar este precio con los de años anteriores, pero si se considera que el proceso de fabricación de la manta era mucho más complejo que el de la pieza de lienzo su precio debió ser históricamente mayor.

La villa de San Gil presentó disimilitudes respecto a Socorro. Su sector textil representó en el libro diario de ventas el 91% de las transacciones; el 9% restante representaba las ventas de productos alimentarios. Esto indica que hubo un fortalecimiento de las manufacturas locales y una mayor demanda de éstas por parte de los comerciantes.

Tabla 4-2. Ventas por menor mercado de San Gil 1817

<b>Ventas por menor San Gil 1817</b>		
Algodón	354,5	cargas
Bayeta	242	cortes
Camisetas	12	unidades
Cobijas	22	unidades
Hamacas	16	unidades
Lienzo	4531	piezas
Manta	60,861	piezas

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Archivo Anexo II, caja 66.

Las ventas de lienzo y mantas siguieron siendo las manufacturas que más se vendieron en la plaza pública de San Gil, a tal punto que sus ventas superaron a las de Socorro. El algodón y las piezas manufacturadas parecen haber tenido un comportamiento similar al de las cargas que se vendieron en la otra villa, lo cual revela que se presentó un patrón de consumo similar de ambos productos. El incremento de las ventas de lienzo y mantas en San Gil disminuyó con respecto a las que se registraron en el libro de 1808; sin embargo, a diferencia de Socorro, donde la diferencia entre la cantidad de piezas vendidas una década más tarde fue bastante amplia, en San Gil resultó ser más estrecha. Esto podría atribuirse, quizás, a las repercusiones de la Independencia y la Reconquista en cada una de las villas, no obstante.

El proceso independentista y el nacimiento de la nueva república trajo consigo el surgimiento de un nuevo consumidor de las manufacturas del nororiente: el Estado. Los ejércitos

independentistas demandaron para las diferentes campañas prendas y elementos que empezaron a ser suministrados por el sector manufacturero de la nueva provincia de Socorro, que desde 1819 administró los territorios de San Gil y parte del sur de la gobernación de Girón. Una carta dirigida al gobernador general de la provincia, del 5 de septiembre de 1819, especifica que se necesitan mil pares de alpargatas de buena calidad para el ejército, que comprarían a precios justos, y que debían ser entregados en la mayor brevedad posible. El dinero necesario para efectuar el pedido saldría directamente de la administración de alcabalas.<sup>249</sup>

Dentro de los recibos de maestranza de artillería de 1820, una de las solicitudes que solían realizarse de forma casi mensual era la adquisición de lienzos, los cuales eran usados para diferentes funciones dentro del ejército: uniformes, forros de morrines y sillas. En los recibos del mes de diciembre del taller de la maestranza se usaron seis piezas de lienzo grande para la fabricación de forros para armas.<sup>250</sup> Si extrapolamos la misma cifra para todo el año, el taller de artillería de Bogotá consumía al menos setenta y dos piezas de lienzo al año.

Las finanzas del nuevo gobierno y su necesidad de continuar la campaña hacia el sur, fueron el nuevo motor para las manufacturas del nororiente. El ejército se perfiló como un nuevo consumidor, de manufacturas que requería ser abastecido por el Estado en formación, lo cual, sin duda, benefició a las manufacturas del nororiente. Sin embargo, las prendas de la tierra, a pesar de haber encontrado un nuevo comprador, no podían competir contra las prendas extranjeras que habían comenzado a inundar los mercados americanos. La entrada de textiles baratos desde Inglaterra, y la incapacidad de las regiones de San Gil, Socorro y Girón para competir contra prendas de mayor calidad y económicas fue finalmente una de las razones por las cuales las prendas de la tierra entraron en franca decadencia a mediados del siglo XIX. Los extranjeros que llegaron tanto a la república de Colombia entre 1820 a 1830 y posteriormente a la república de la Nueva Granada encontraron una economía bastante atrasada, no solo en aspectos de circulación comercial, sino también de su producción. Si bien durante los primeros años de la república se implementaron medidas de corte proteccionista a favor de las manufacturas locales, y hubo un sincero interés en el fomento de la agricultura y la manufactura,

---

<sup>249</sup> AGN, Archivo Anexo II, Paquetes, “Carta al gobernador general de la provincia del Socorro 5 de septiembre de 1819”, caja 113, sin folio.

<sup>250</sup> AGN, Sección República, Comisaría de guerra, legajo 1, tomo 25, folios 424r-428r.

éstas terminaron siendo abandonadas rápidamente tras el fin de la Gran Colombia.<sup>251</sup> Gran parte de las manufacturas que se realizaron durante el siglo XIX siguieron utilizando, en una gran medida, las mismas tecnologías de energía humana de fines del siglo XVIII. Los altos costos de circulación del mercado interno hacían que importar las telas desde Liverpool hasta Honda fuera mucho más barato que atravesarlas desde el nororiente al interior del país, haciendo que las telas de la tierra no solo se pudiera competir en calidad de producto, sino tampoco en costos de transporte.<sup>252</sup>

---

<sup>251</sup> Álvarez Orozco, *Textiles crudos, alpargatas y sombreros*, 126.

<sup>252</sup> Frank Safford, *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*, Medellín, Colombia: Fondo editorial universidad EAFIT, 2014, pp. 60-61.

## 5. Conclusión

Esta investigación ha sido una aproximación para entender las particularidades que presentó la producción textil en la Nueva Granada. Uno de los mayores aportes que ha brindado el presente trabajo fue caracterizar las particularidades del funcionamiento del sistema doméstico, el cuál predominó dentro de la producción textil del nororiente neogranadino. Tanto las formas en que se organizó tanto de la producción agrícola como la de los tejedores domésticos no se ajustan a un modelo económico específico, mucho menos al propuesto por Weber para el caso europeo.

Cuando se observan las discusiones teóricas acerca del cambio entre un medio de producción feudal al capitalismo en Europa, vemos la importancia que Brenner sobrepone a las diferentes estructuras de clase y las relaciones de propiedad y extracción del excedente que se presentaron en la Europa de la baja edad media. Sin embargo, vemos que este tipo de debates, centrados en estructuras europeas claras, no son aplicables para el caso americano. En primer lugar, la inexistencia de feudalismo y un sistema de servidumbre hace que la distribución de la tierra y la mano de obra libre se origine de forma diferente en los espacios americanos. Los campesinos y la mano de obra neogranadina no se encontraban sujetos a su propiedad, y eran libres de producir lo que ellos consideraran, y traspasar la tierra como ellos quisieran, invalidando la tenencia de la tierra que si se encontró para el caso europeo. Esto hacia que no existiera, para el caso estudiado una relación de obligación a cultivar o producir una mercancía en específico ordenado por el comerciante, como si se halló en Europa. Es imperante, que al estudiar los casos americanos, se piense en como las estructuras económicas americanas son completamente diferentes, y los modelos planteados para Europa no funcionan en otros lados del mundo.

En cuanto a las formas de organización de la mano de obra, la ausencia de una amplia población indígena en los valles de Guanentá y la provincia de Girón impidió la formación y perduración de obrajes indígenas parecidos a los que sí se encontraban en la provincia de Tunja. Esto ocasionó que la mano de obra para la producción textil se reorientara, de forma temprana, a la población mestiza, quienes se encargaron de la fabricación de lienzos y mantas para el mercado interno. Asimismo, la producción local de algodón se vio constituida bajo un grupo de relaciones sociales y redes de comercio que permitieron la reproducción de la actividad económica a través de dinámicas de intercambio de bienes, al igual que préstamos a futuro.

Este sistema doméstico se distanció igualmente de su contraparte europea al mostrar una mayor independencia de los productores de materias primas, los hilanderos y los tejedores de los comerciantes. Si bien estos fueron un eje articulador entre las diferentes partes de la producción, estos últimos no generaron lazos de contratación exclusivos que obligaran a los tejedores a venderles su producción. Esto hizo que dentro de la población prevaleciera lazos de confianza o fidelidad por sobre las contrataciones exclusivas. Las presunciones de Martínez Covaleda acerca de una red que permitió ligar a los grandes comerciantes de la provincia con aquellos pequeños y medianos productores locales se ve reforzada con los ejemplos que se han mostrado, donde los tratantes financiaron los cultivos de los agricultores y estos, a su vez, recibían el préstamo dado en diferentes bienes de la tierra, generando los lazos de confianza que, a partir de lo visto por Covaleda, ayudaron a cohesionar a la población, hecho evidente durante la revuelta comunera. Esta unión no solo se limitó a una red cerrada dentro del Socorro, sino que incluyó a miembros del comercio de diferentes parroquias del nororiente, quienes tendían a comprar, intercambiar y financiar cultivos por fuera de sus jurisdicciones.

En cuanto al desarrollo de la protoindustria, y como se desplegaron las relaciones de producción, cabe aclarar otro punto. Si bien se encontraron aspectos similares en la aparición de estos talleres tanto en América y Europa, su evolución y consolidación fue muy diferente. Como explica Maxine Berg para el caso inglés, mientras fueron los pequeños talleres que se desarrollaron desde una protoindustria a lo que conocemos hoy como un sistema de fábrica, a través de la actualización tecnológica de la maquinaria y una modificación de las relaciones de producción; este cambio no se realizó en el espacio americano. Las protoindustrias americanas jamás terminaron superando las trabas económicas ni desarrollaron un sistema de fábrica. Las

zonas donde se desarrolló la actividad textil de las antiguas colonias españolas, como lo fueron las villas de San Gil, Socorro y la ciudad de Girón, jamás tuvieron un proceso de industrialización y actualización tecnológica durante el siglo XIX, donde se siguió utilizando las mismas técnicas del periodo colonial. Futuras investigaciones acerca de esta temática pueden dar luces acerca del por qué sucedió esta divergencia con respecto a los diferentes casos mundiales, centrándose en cómo las regiones que fueron los centros de producción textil durante el dominio español fueron incapaces de actualizarse a las necesidades del mercado durante los gobiernos republicanos del siglo XIX.

En cuanto a la circulación de textiles, pudimos observar una doble dinámica de comercio entre el nororiente neogranadino y el resto de la Nueva Granada. En el caso del comercio hacia el norte, se demostró el dominio de los puertos de la ciudad de Girón, cuya importancia hizo que las ropas de la tierra –que se dirigían hacia el norte– tuvieran que pasar obligadamente por la ciudad. Esto propició que los tratantes de Girón controlaran el comercio textil por medio de colocar las mercancías en los mercados de la provincia de Cartagena. En el caso del centro y sur del virreinato, la villa del Socorro ostentó el control del comercio al convertirse en el principal proveedor de lienzos baratos, los cuales fueron altamente demandados por parte de los comerciantes capitalinos para ser revendidos, posteriormente, en la provincia de Popayán.

En tanto, la contracción que presentó la circulación textil entre el nororiente y el norte de la Nueva Granada a fines del siglo XVIII se puede explicar por dos vías. En primer lugar, se mostró que la conexión entre los comerciantes santafereños y el norte de la Nueva Granada se afianzó a fines del siglo XVIII. Este fortalecimiento de las redes permitió que los textiles acaparados por los mercaderes capitalinos fueran puestos en los mercados del norte, evitando la ruta de los puertos de Girón como punto de salida de los textiles hacia el norte. Para sostener esta hipótesis los precios a los cuales se adquirían los lienzos y las mantas del Socorro en la ciudad de Santafé (durante el último cuarto del siglo XVIII) debían ser bastantes bajos o, al menos, más rentable que los costos de transporte desde Girón a Mompóx. Las guías de comercio han mostrado que esta posibilidad pudo ser correcta en la medida que los lienzos de la tierra, que iban con dirección a Bogotá, eran valuados en dos reales por pieza, mientras que las prendas que salían de Girón tenían un precio –dentro de la ciudad y en los puertos– de entre cinco o seis pesos la pieza.

Futuras investigaciones que traten de reconstruir, en una temporalidad más amplia, los precios de los lienzos que llegaban a la capital del virreinato podrían dar una solución parcial a este problema. Sin embargo, hay que asumir que muy probablemente esto no pueda ser solucionado, ya que muchas veces el pago de los productos dentro de las alcabalas corresponde a un precio fijado por la administración local, haciendo casi imposible establecer cuánto pudo ser el precio real de una pieza de lienzo o manta.

La segunda explicación sobre el declive de la circulación textil del nororiente se puede relacionar a una disminución de la actividad fabril, sustituyendo esta por la producción y exportación de materias primas como algodón, índigo y palo de Brasil. Así, a la reducción del comercio, perceptible en el derecho de puertos, le sobrevino el auge de la exportación de algodón desde las provincias de Girón y San Gil hacia Cartagena y la villa de Mompóx. Este comercio —que no se puede indagar por medio de la fiscalidad dado que estaba exento de impuestos— se rastreó a través de algunas contrataciones de la notaría de Girón, registros que dan cuenta que la comercialización de la fibra bruta se volvió principal a principios del siglo XIX, ya que comenzó a ser exportada desde el nororiente a la villa de Mompóx.

La reducción en el comercio entre Girón y Mompóx se debió tanto a la aparición de un nuevo competidor —los comerciantes santafereños— como a una reducción en la producción textil. Hay que remarcar que la tendencia general del derecho de puertos de la gobernación de Girón fue igualmente decreciente, implicando que no solo fue el sector textil el que se contrajo, sino todas las mercancías que circulaban a través de los puertos. Esto es igualmente perceptible cuando se observa el comercio de cacao —producto por excelencia de la región— el cual también decreció durante este periodo de tiempo.

Por otra parte, este trabajo pudo demostrar que los textiles importados no significaron una competencia para las prendas de la tierra. Estos productos sirvieron para suplir la demanda de otros sectores de la población —generalmente más pudientes— que apetecían prendas de una mayor calidad. Si bien para fines del periodo colonial aumentó el consumo y comercialización de este tipo de prendas importadas, como lo demuestra el ramo de géneros de Castilla de la ciudad de Girón, los precios que estas mercancías hacían que fueran poco asequibles para los

estratos bajos de la población, que siguieron dependiendo de las telas de la tierra, mucho más baratas, para su vestimenta.

El proceso de independencia implicó una contracción económica en el nororiente neogranadino y la producción textil. Cuando se coteja la producción de las villas del Socorro y San Gil, posterior a 1810, se puede ver que la comercialización de textiles se redujo considerablemente en comparación con los registros durante el dominio español. Esta reducción se debió, probablemente, tanto a los eventos ocurridos entre 1810 y 1816, donde gran parte de la población dejó de pagar impuestos, como a los cobros y destrucción relacionada con el paso de las tropas expedicionarias de Pablo Morillo.

El periodo coyuntural de la independencia de la Nueva Granada y la formación de la República de Colombia vio surgir un nuevo comprador para los textiles de la tierra: el Estado, el cual comenzó a demandar prendas para vestir a sus tropas. Esta tendencia comenzó a presentarse incluso antes de formada la república a través de la demanda de prendas de parte de las tropas expedicionarias españolas, quienes necesitaron vestirse en su estadía dentro de la Nueva Granada. Así, se mostró que las diferentes villas y parroquias del valle de Guanentá y la gobernación de Girón proveyeron tanto a las tropas de Morillo como a las tropas independentistas, lo cual dinamizó el comercio textil durante el periodo de 1816 a 1820.



## 6. Referencias

### 6.1 Archivos

#### **Archivo General de la Nación (AGN)**

Archivo Anexo II, Real Hacienda, Paquetes, caja 6, 95, 138, 256.

Archivo Anexo II, Paquetes, “Carta al gobernador general de la provincia del Socorro 5 de septiembre de 1819”, caja 113, sin folio

Archivo Anexo III, Fondo Alcabalas, libros 1253c, 1226c, 1097c, 1217c, 1577c, 45c, 1621c, 850c, 764c

Sección Colonia, Miscelánea, Cuaderno cuentas diarias tiendas en el Socorro, caja 129, ff. 335r-336v.

Fondo Miscelánea, Informe testigos participación independencia, legajo 83, documento 31, f. 323r-323v

Sección Colonia, Fondo Cabildos, Legajo 1, documento 17, ff. 976r-979v.

Sección Colonia, Fondo Poblaciones, subfondo poblaciones Santander, legajo 2, documento 15, ff. 533r-533v

Sección Colonia, Fondo Censos Redimibles, subfondo censo departamentos varios, legajo 6, documento 10, ff. 367R-370V.

Sección Colonia, Fondo Consulados, legajo 5, documento 11, f. 131r-131v.

Sección República, Comisaría de guerra, legajo 1, tomo 25, folios 424r-428r.

#### **Archivo Histórico Regional de Santander (AHRs)**

Fondo Notarial de Girón, Libros notariales 1780-1810

#### **Archivo Histórico de San Gil (AHSG)**

Fondo Notarial de San Gil, libros notariales 1780-1810

## 6.2 Fuentes seriadas

*El Anteojo de larga vista*, núm. 4.

*Gazeta de Santafé Capital del Nuevo Reino de Granada*, núm. 49, 15 de mayo de 1817.

## 6.3 Recursos electrónicos

Stangel, Werner. «Proyecto FWF, P 26379-G18, 2015-2019». HGIS de las Indias, s. f. [www.hgis-indias.net](http://www.hgis-indias.net).

## 6.4 Referencias bibliográficas

Álvarez Orozco, René. *Textiles crudos, alpargatas y sombreros: artesanías, centros de producción y espacio económico en la provincia del Socorro, siglos XVI-XIX*. 1. ed. Bucaramanga, Colombia: Sic Editorial, 2006.

Antonio Moreno, Francisco. «Estado del virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada». *Anales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia* 4, n.º 19 (1870): 34-96.

Aston, T.H., y C.H. Philpin, *El debate Brenner: Estructura de clase agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial*. Barcelona, España: Crítica, 1988.

Beckert, Sven. *El imperio del algodón: el rostro oculto de la civilización industrial*. Traducido por Tomás Fernández Araúz y Beatriz Eguibar. Barcelona, España: Crítica, 2015.

Bedolla Acevedo, Jason Andrés. «Circulación de efectos de Castilla entre Maracaibo y la provincia de Pamplona (1785-1819)». *Fronteras de la Historia* 25, n.º 1 (2020): 208-32. <https://doi.org/10.22380/20274688.843>.

Berg, Maxine. *La era de las manufacturas 1700-1820: Una nueva historia de la revolución industrial británica*. Barcelona, España: Crítica, 1987.

Bilbao, Luis María, y Emiliano Fernández de Pinedo. «Exportación de lanas, trashumancia y ocupación del espacio en Castilla durante los siglos XVI, XVII, XVIII». En *Contribución a la historia de la trashumancia en España*, editado por Pedro García Martín y José María Sánchez Benito, 2ª., 343-62. Madrid, España: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; Secretaría General Técnica, 1996.

Bohórquez Barrera, Jesús. «Tierras y vecinos en la provincia San Juan Girón 1680-1770». Tesis de licenciatura, Universidad Industrial de Santander, 2006.

- Brungardt, Maurice Philip. «Tithe production and patterns of economic change in central Colombia, 1764-1833». Ph.D, University of Texas at Austin, 1974.
- Colmenares, Germán. *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*. Bogotá, Colombia: Carlos Valencia Editores, 1980.
- , ed. «Estado del virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada, por el Dr. D. Francisco Antonio Moreno y Escandón. Año de 1772». En *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada, 1:153-355*. Biblioteca Banco Popular. Bogotá, Colombia: Banco Popular, 1989.
- . *Historia económica y social de Colombia I: 1537-1719*. 5. ed. Biblioteca Germán Colmenares. Santafé de Bogotá: TM, 1997.
- . *La Provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada: ensayo de historia social, 1539-1800*. 3. ed. Colombia: Universidad del Valle; Banco de la República; Colciencias; TM Editores, 1997.
- Colmenares, Germán, Margarita De Melo, y Darío Fajardo. *Fuentes coloniales para la historia del trabajo en Colombia*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes; Departamento de Historia, 1968.
- Comisión Corográfica. *Jeografía física i política de las Provincias de la Nueva Granada*. Bogotá, Colombia: Imprenta del Estado, 1856.
- Daza Villar, Vladimir. *Los marqueses de Santa Coa: una historia económica del Caribe colombiano, 1750-1810*. 1. ed. Colección Cuadernos coloniales. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2009.
- Ferreira Esparza, Carmen Adriana. «El crédito colonial en la provincia de Pamplona-Nueva Granada: usos del censo consignativo». *Signos históricos* 1, n.º 1 (1999): 59-83.
- Fisher, John R. *The Economic Aspects of Spanish Imperialism in America, 1492-1810*. Liverpool: Liverpool University Press, 1997.
- Gálvez, María Ángeles, y Antonio Ibarra. «Comercio local y circulación regional de importaciones: la feria de San Juan de los Lagos en la Nueva España». *Historia Mexicana* 46, n.º 3 (183) (1997): 581-616.
- González, Margarita. «La política económica virreinal en el Nuevo Reino de Granada: 1750-1810». *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n.º 11 (1983): 129-86.
- Guerrero Rincón, Amado Antonio, y Armando Martínez Garnica. *La provincia de los Comuneros: orígenes de sus poblamientos urbanos*. 1. ed. Colección de historia regional. Bucaramanga,

- Colombia: Escuela de Historia Universidad Industrial de Santander; Ediciones UIS, 1997.
- Gutiérrez Ardila, Daniel, y James Vladimir Torres. *La compañía Barrio y Sordo. Negocios y política en el Nuevo Reino de Granada 1796-1820*, Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia, 2021.
- Julián, Antonio. *La perla de la América, provincia de Santa Marta reconocida, observada, y expuesta en discursos históricos*. Madrid, España: Don Antonio de Sancha, 1787.
- Kalmanovitz, Salomón. «Consecuencias económicas de la independencia en Colombia». *Revista de Economía Institucional* 10, n.º 19 (2008).  
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/332>.
- , ed. *Nueva historia económica de Colombia*. Bogotá, Colombia: Taurus Historia; Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2010.
- Laurent, Muriel, *Contrabando en Colombia en el siglo XIX: prácticas y discursos de resistencia y reproducción*. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales; Departamento de Historia, ediciones Uniandes, 2008.
- Llache Orduz, Guillermo Alfonso. «La dinámica poblacional del Socorro, San Gil y Barichara entre 1778 y 1837». *Historia 2.0: Conocimiento Histórico en Clave Digital* 2, n.º 3 (2012): 72-88.
- Martínez Covalada, Héctor Jaime. «La Revolución de 1781: campesinos, tejedores y la rent seeking en la Nueva Granada (Colombia)». Tesis de doctorado, Universitat Pompeu Fabra; Departamento de Humanidades, 2014.
- Martínez Garnica, Armando. *El régimen del resguardo en Santander. Colección memoria regional*. Bucaramanga, Colombia: Gobernación de Santander, 1993.
- . *La provincia de Vélez: orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga, Colombia: Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander; Ediciones UIS, 1997.
- Martínez Garnica, Armando, y Amado Antonio Guerrero Rincón. *La provincia de Soto: orígenes de sus poblamientos urbanos*. Colección de historia regional. Bucaramanga, Colombia: Escuela de Historia; Universidad Industrial de Santander, 1995.
- Martínez Garnica, Armando, y Juan Alberto Rueda Cardozo. *La provincia de Mares: orígenes de sus poblamientos urbanos*. 1. ed. Colección de historia regional. Bucaramanga, Colombia: Escuela de Historia, Ediciones UIS, 1996.

- McFarlane, Anthony. *Colombia ante de la independencia: economía, sociedad, y política bajo el dominio borbón*. Bogotá, Colombia: Banco de la República; El Ancora Editores, 1997.
- Meisel-Roca, Adolfo. «Crecimiento, mestizaje y presión fiscal en el Virreinato de la Nueva Granada, 1761-1800». *Cuadernos de historia económica y empresarial*. Bogotá, Colombia: Banco de la República, 2011. <https://doi.org/10.32468/chee.28>.
- Miño Grijalva, Manuel. *La protoindustria colonial hispanoamericana*. 1.<sup>a</sup> ed. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica; El Colegio de México, 1993.
- . *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810: la industria urbana y rural en una economía colonial*. Ciudad de México, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998.
- Mollien, Gaspar-Théodore. *Viaje por la República de Colombia en 1823*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional, 1944.
- Montalvo, Francisco de. «Instrucción sobre el estado en que deja el Nuevo Reino de Granada el Excelentísimo Señor Virei don Francisco de Montalvo, en 30 de enero de 1818, a su sucesor el Excelentísimo Señor don Juan de Sámano». *Anales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia* 6, n.º 45 (1872): 398-432.
- Moreno González, Leonardo. «Arqueología del nororiente colombiano. Los Teres: un sitio de asentamiento de las culturas prehispánicas Preguane y Guane». *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 14, n.º 2 (2012): 115-42.
- Muñoz Rodríguez, Edwin. «Circulación de textiles en el virreinato de la Nueva Granada: el sector externo de la economía regional de las provincias del Socorro y Guatena en la segunda mitad del siglo XVIII». Informe de proyecto. Bogotá, Colombia: Instituto Colombianos de Antropología e Historia - ICANH, junio de 2011.
- . «Independencia y actividad económica. Tendencias cuantitativas en la renta de alcabalas de Santa Fe, Virreinato de la Nueva Granada, 1780-1821». En *Consecuencias económicas de la Independencia*, editado por Heraclio Bonilla, Primera edición., 14-44. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia; Comisión para la Celebración del Bicentenario de la Independencia, 2012.
- Muñoz Rodríguez, Edwin Alexander, y James Vladimir Torres Moreno. «La función de Santafé en los sistemas de intercambio en la Nueva Granada a fines del siglo XVIII». *Fronteras de la Historia* 18, n.º 1 (2013): 165-210.

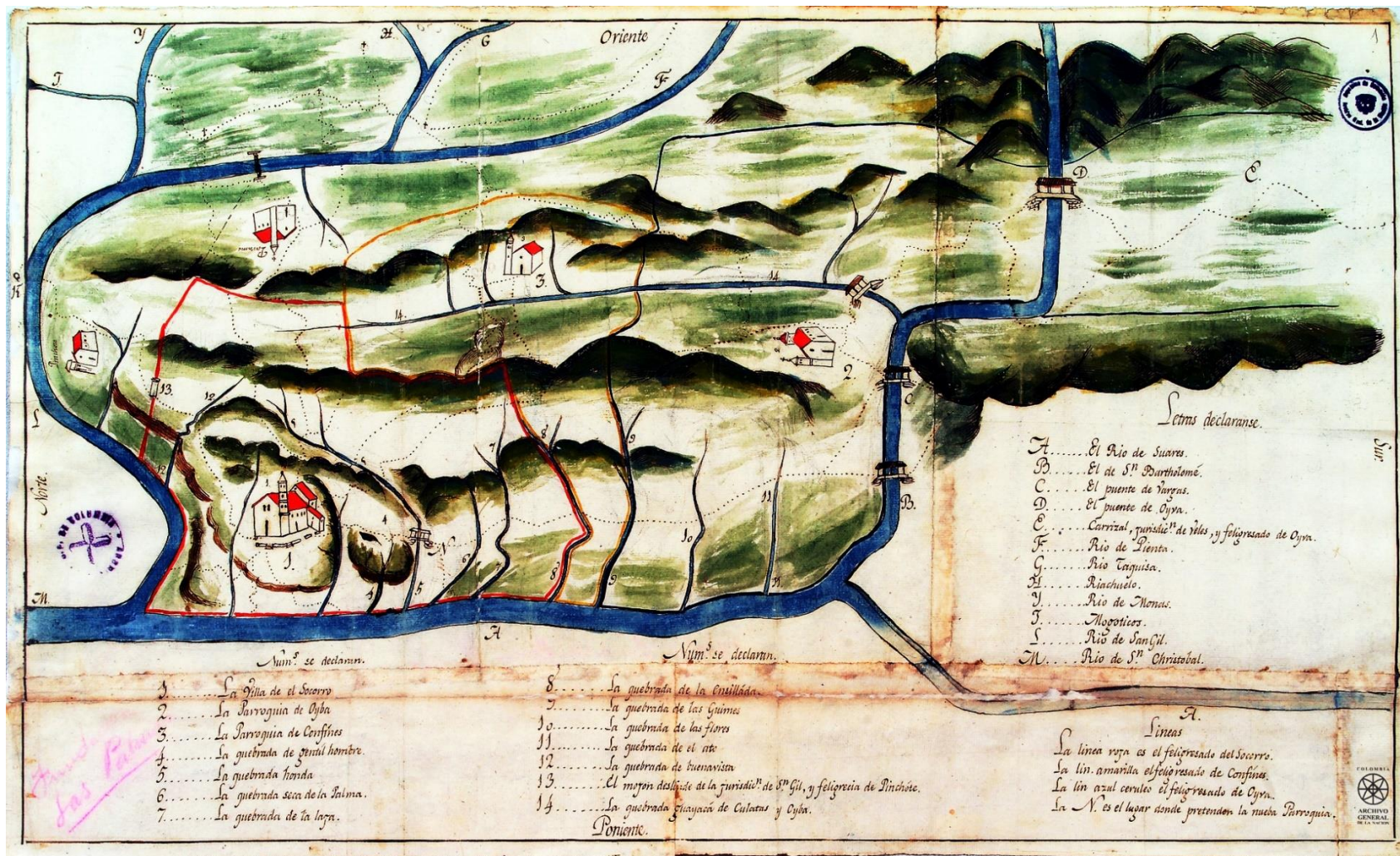
- Oviedo, Basilio Vicente de. *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada; manuscrito del siglo XVIII*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional, 1980.  
<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcwh2w3>.
- Palomeque, Silvia, y Carlos Sempat Assadourian. «Importaciones de productos de castilla/europeos en córdoba, 1800-1819». *Andes*, n.º 12 (2001): 1-21.
- Parthasarathi, Prasannan. «Cotton textiles in the indian subcontinent 1200-1800». En *The spinning world: a global history of cotton textiles, 1200-1850*, editado por Giorgio Riello y Prasannan Parthasarathi, 17-42. Pasold studies in textile history 16. Oxford; New York: Oxford University Press, 2009.
- Pérez, Felipe. *Jeografía física i política del Estado de Santander*. Bogotá, Colombia: Imprenta de la Nación, 1863.
- Pérez Pinzón, Luis Rubén. «La ganadería bovina en el nororiente de Colombia. Fomento de razas y dinámicas en la propiedad de tierras en El Socorro, siglo XVIII». *Cuadernos de Economía* 35, n.º 68 (2016): 521-45. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v35n68.47174>.
- Perissinoito, Giorgio. «Léxico textil californiano del siglo XVIII». En *Varia lingüística y literaria. 50 años del CELL. I. Lingüística*, editado por Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Butragueño, Edición conmemorativa., 8:451-70. Ciudad de México, México: El Colegio de México, 1997.
- Phelan, John Leddy. *El pueblo y el Rey. La revolución comunera en Colombia, 1781*. Traducido por Hernando Valencia Goelkel. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad del Rosario, 2009.
- Pinto Bernal, José Joaquín. *Entre Colonia y República: fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), 2018.
- Raymond, Pierre. «Historia del ocaso de un cultivo de ladera: el algodón de la hoya del río Suárez». *Cuadernos de Desarrollo Rural* 7, n.º 64 (2010): 81-89.
- Raymond, Pierre, y Beatriz Bayona. *Vida y muerte del algodón y los tejidos santandereanos: historia económica y tecnológica de la desaparición del cultivo y de la industria casera del algodón*. Bogotá, Colombia: ECOE, 1987.
- Riello, Giorgio. *Cotton: the Fabric that Made the Modern World*. Cambridge: Cambridge University Press, 2013.
- Salas Olivari, Miriam. «Hacia una historia comparada: producción textil y ciclos económicos en España y la Hispanoamérica Colonial, siglos XVI-XVII». En *Condiciones de vida y de trabajo*

- en la América colonial: legislación, prácticas laborales y sistemas salariales*, editado por Enriqueta Quiroz y Diana Bonnett Vélez, 1. ed., 105-56. Estudios interdisciplinarios sobre la conquista y la colonia de América 5. Bogotá, Colombia: Universidad de Los Andes; CESO, 2009.
- Safford, Frank. *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*, Medellín, Colombia: Fondo editorial universidad EAFIT, 2014
- Salazar Carreño, Robinson. *Tierra y mercados: campesinos, estancieros y hacendados en la jurisdicción de la villa de San Gil, siglo XVIII*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes; Facultad de Ciencias Sociales; Departamento de Historia; Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales; Ediciones Uniandes, 2011.
- Sánchez, Alex, y Francesc Valls Junyent. «El mercado del algodón en Barcelona durante la crisis del Antiguo Régimen (1790-1840)». *Revista de Historia Industrial*, n.º 58 (2015): 61-93.
- Schottelius, Justus W., y Martín Carvajal. *El mundo Guane: pioneros de la arqueología en Santander*, Justus W. Schottelius, Martín Carvajal. Editado por Alicia Reichel-Dolmatoff y Armando Martínez Garnica. 1. ed. Colección Temas y Autores Regionales. Bucaramanga, Colombia: Gobernación de Santander; Universidad Industrial de Santander, 2005.
- Thompson, Guy. «The cotton textile industry in Puebla during the eighteenth and early nineteenth centuries». En *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period, 1760-1810*, editado por Nils Jacobsen y Hans-Jürgen Puhle, 34:169-202. Bibliotheca Ibero-Americana. Berlin: Colloquium-Verlag, 1986. [https://publications.iai.spk-berlin.de/receive/riai\\_mods\\_00002350](https://publications.iai.spk-berlin.de/receive/riai_mods_00002350).
- Torres Moreno, James Vladimir. «El comportamiento de los precios en una economía preindustrial: Popayán, virreinato de Nueva Granada, 1706-1819». *Cuadernos de Economía* 34, n.º 66 (s. f.): 629-80. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v34n66.50611>.
- . «Entre el oro y la plata: Quito, el suroccidente de la Nueva Granada y el movimiento de mercancías norandino a fines del siglo XVIII». *Colonial Latin American Review* 27, n.º 1 (2018): 114-39. <https://doi.org/10.1080/10609164.2018.1448540>.
- Torres-Moreno, James V., y José L. Henao-Giraldo. «Connecting the Northern Andes and the Atlantic. The Role of Inland Ports in New Granada's Interregional Trade (1770-1809)».

- Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 2020, 1-39. <https://doi.org/10.1017/S0212610919000417>.
- Tovar Pinzón, Hermes. *Relaciones y visitas a los Andes: s. XVI*. 1. ed. Vol. V. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Economía, 2010.
- Tovar Pinzón, Hermes, Jorge Andrés Tovar Mora, y Camilo Ernesto Tovar Mora, eds. *Convocatoria al poder del número: censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*. Serie Historia. Bogotá, Colombia: Archivo General de la Nación, 1994.
- Twinam, Ann. *Mineros, comerciantes y labradores: las raíces del espíritu empresarial en Antioquia: 1763-1810*. Traducido por Cecilia Inés Restrepo de M. Medellín, Colombia: Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES, 1985.
- Vallejo Rincón, Rodrigo. «Variedades de algodón en Colombia», 15-28. Instituto Colombiano Agropecuario, 1985. <http://hdl.handle.net/20.500.12324/20873>.
- Vanegas Durán, Claudia Marcela. «Producción, intercambio y tributación del algodón desde las tierras cálidas hacia los Andes centrales neogranadinos, siglos XVI y XVII». *HiSTORELo. Revista de Historia Regional y Local* 10, n.º 20 (2018): 16-53. <https://doi.org/10.15446/historelo.v10n20.68005>.
- Vargas, Pedro Fermín de. *Pensamientos políticos y memoria sobre la población del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional, 1944.
- Veblen Thorstein, *Teoría de la clase ociosa*, Madrid, España: Alianza editorial, 2014.
- Weber, Max. *Historia económica general*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Zurndorfer, Harriet T. «The resistant fibre. Cotton textiles in imperial China»,». En *The spinning world: a global history of cotton textiles, 1200-1850*, editado por Giorgio Riello y Prasanna Parthasarathi, 43-62. *Pasold studies in textile history* 16. Oxford; New York: Oxford University Press, 2009.



Imagen 2. Feligresía del Socorro, confines y Oiba, sin fecha.



Referencia: AGN, Mapas y planos, Mapoteca 4, referencia 688a.

Imagen 3. Provincia de Socorro, 1825.



Referencia: AGN, Mapas y Planos, Mapoteca 4, referencia 452a.

